

Manual de **Ética y Moral Profesional**

Ricardo Montes Pérez-Alejandro Cerda Sanhueza-Marta Cayo Morales cdm

1ª Edición



MANUAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL

Manual para los estudiantes de Ética y Moral profesional de la
Universidad Católica del Norte

Este libro fue financiado por el Fondo de Desarrollo de Proyectos Docentes
de Pregrado 2017 (FDPD) de la Dirección General de Pregrado UCN.

Primera Edición 2017.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la
© Universidad Católica del Norte

Autores: Ricardo Montes Pérez
Alejandro Cerda Sanhueza
Marta Cayo Morales cdm

ISBN: 978-956-287-396-3

Producción: Felipe Cuevas Valdivia.



Universidad
Católica del Norte

Ediciones Universitarias

ÍNDICE

Presentación.	5
El Instituto Superior de Ciencias Religiosas.	7
Metodología de este manual.	9
Agradecimientos.	11
PARTE I: LOS FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA.	13
Tema 1. Libertad y Ética.	15
Tema 2. Ética, origen y significado.	27
Tema 3. Los conceptos fundamentales de la ética.	39
Tema 4. Las diversas concepciones de la ética.	64
Tema 5. La persona humana como contenido central de la ética.	81
PARTE II: ÉTICA APLICADA.	107
Capítulo I: Ética aplicada a la profesión.	109
Tema 1. Ética del trabajo y la profesión.	111
Tema 2. Origen y sentido de las profesiones modernas.	119
Tema 3. La autonomía y la autoregulación profesional.	127
Tema 4. Los códigos deontológicos.	133
Capítulo II: Los grandes temas de la ética.	143
Tema 1. Ética en la defensa y la promoción de la vida.	145
Tema 2. Ética en el compromiso social y político.	155
Tema 3. Ética en la empresa y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).	171



PRESENTACIÓN

El presente Manual busca potenciar el trabajo pedagógico de los alumnos que cursan la asignatura de Ética y Moral Profesional, entregando un texto que complemente y apoye el desarrollo y estudio de la ética. Se busca aportar a la reflexión sistemática de los contenidos del programa de ética que imparten los académicos de nuestro Instituto y que se desenvuelven en tres unidades temáticas, cada una de ellas desglosada en núcleos de contenidos mínimos.

Es importante reconocer que la ética, y la ética profesional, es una dimensión irrenunciable y necesaria para la comprensión y ejercicio de la actividad profesional, tanto es así que hoy la sociedad exige de nuestros egresados un carácter moral que le permita enfrentar los grandes desafíos de la vida moderna, atendiendo adecuadamente, de manera técnica y humana, a las necesidades del quehacer profesional.

Nuestro Instituto Superior de Ciencias Religiosas, a través de sus Departamentos de Teología de Antofagasta y Coquimbo, ve en la preparación ética de nuestros futuros profesionales la forma privilegiada para profundizar en la centralidad de la persona y en los valores que promueve y declara el proyecto educativo de nuestra Universidad. Es por ello que queremos apoyar la sedimentación de una profunda formación ética como uno de los ejes centrales en el perfil de egreso de nuestras carreras.

Esperamos que este trabajo académico permita aportar a este objetivo. La estructura de este Manual aborda la reflexión ética

desde la necesaria fundamentación ética hasta los grandes temas morales que debe enfrentar el profesional de nuestro tiempo, pero por sobre todo, se han privilegiado los temas que tienen una relación con las profesiones a las que servimos.



EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS UCN Y LA FORMACIÓN ÉTICA

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad Católica del Norte, a través de sus Departamentos de Teología de Antofagasta y Coquimbo, ha asumido el encargo de formar a los estudiantes de nuestras carreras en la dimensión ética, por medio de la implementación y oferta de la asignatura de Ética y Moral Profesional.

Esta asignatura busca fortalecer los conocimientos y prácticas profesionales por medio de un serio y profundo análisis de los principales temas morales que abordan el ejercicio profesional, por lo que su ubicación en la estructura curricular, representa un esfuerzo por desarrollar en el estudiante la formación de hábitos, que le permitan desenvolverse éticamente en los diversos espacios que le corresponda servir.

La sólida formación ética es y debe ser en el profesional el sello irrenunciable de su experiencia en el servicio a la sociedad y convertirse en el corolario de la prestación de un servicio profesional de excelencia.

La mirada ética aquí abordada está traspasada por el humanismo centrado en la importancia de la persona humana y su dignidad, origen y fundamento de todos los valores y abierta al diálogo con las principales

preocupaciones de la sociedad moderna. Lugar especial ocupa el diálogo que podemos hacer desde el personalismo moral con las diferentes concepciones morales, especialmente la ética cristiana que entendemos, es una de las reflexiones morales que mejor responde a nuestra comprensión de la centralidad de la persona.

Nuestro Instituto busca hacerse cargo de este gran desafío mediante la coordinación de las cátedras de éticas profesionales y la investigación sobre esta materia.



LA METODOLOGÍA DE ESTE LIBRO

El presente manual de ética profesional busca que el estudiante se acerque a la reflexión sobre la moral desde sus fundamentos racionales y filosóficos, buscando justificar antropológicamente nuestra reflexión sobre el hecho moral como una dimensión irreductible de la experiencia humana.

Cada una de las unidades de aprendizaje está enlazada con aquello que permite tributar al perfil de egreso de nuestras carreras, es así que usted encontrará en ellas el aporte que el tema tratado realiza a la formación profesional.

Para una mejor comprensión de las temáticas abordadas en este manual, hemos dividido cada tema de la siguiente forma:

1. MIRAR LA VIDA: Este apartado busca que usted pueda relacionar el tema a abordar con algunos aspectos de su vida o de situaciones que se dan en el contexto social, cultural o laboral.

2. MORAL PENSADA: Este apartado pretende profundizar sobre los alcances de una adecuada comprensión acerca de las problemáticas y dimensiones del actuar de un profesional, especialmente en aquellas que están relacionadas con su especialidad y será tarea suya

contextualizar los contenidos con la situación actual de su quehacer profesional. En este momento de la clase, el profesor buscará orientarlo, relacionando el trabajo previo realizado en la primera parte de la clase, con contenidos y reflexiones sistemáticas. Hemos intentado esbozar la discusión moral sobre la fundamentación de la moral, la ética en el ejercicio profesional y la reflexión sobre las grandes problemáticas en las que se ve y se verán envuelto los profesionales. Esbozo que busca, por sobre todo, ser fiel a los principales avances en el ámbito de la investigación ética, recogiendo los aportes de los académicos integrantes de nuestro Instituto.

3. MORAL VIVIDA: La reflexión ética quedaría inconclusa si ésta no tiene como finalidad la acción, la praxis. Por esta razón creemos que en la vida moral, la *moral reflexionada* debe ir acompañada necesariamente de la *moral vivida*. Este momento de la clase sirve de aplicación, a modo de cierre, lo que no significa necesariamente que esta actividad se deba realizar en la clase, dando espacio para la ejecución fuera de la misma.



AGRADECIMIENTOS

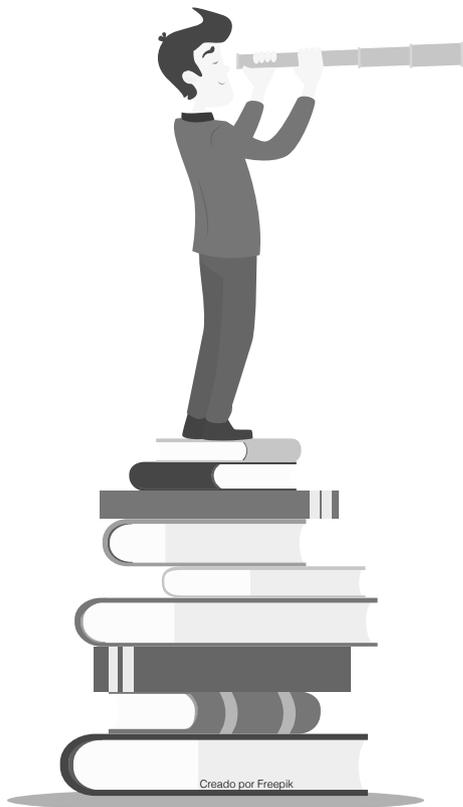
Queremos agradecer a la Dirección General de Pregrado, por haber apoyado este proyecto, y darnos la oportunidad de generar un espacio común de reflexión y crítica de cara a los grandes y graves desafíos que presenta la sociedad contemporánea a los nuevos profesionales que egresan de nuestra casa de estudios, que se encuentra enclavada en todo el norte de Chile y que tiene como desafío transformarse en un referente de calidad y de prestigio.

También deseamos agradecer al equipo de académicos de los departamentos de Teología de Antofagasta y Coquimbo por ayudarnos a socializar y retroalimentar este trabajo con sus aportes siempre pertinentes y desafiantes.



PARTE I

LOS FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA



EN ESTA UNIDAD VERÁS:

1. Libertad y Ética.
2. Ética, origen y significado.
3. Los conceptos fundamentales de la ética.
4. Las diversas concepciones de la ética.
5. La persona humana como contenido central de la ética.

TEMA 1

LIBERTAD Y ÉTICA

APRENDIZAJES ESPERADOS

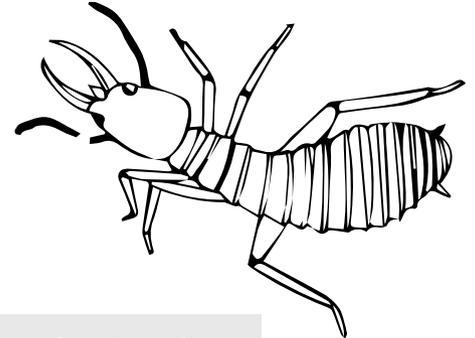
Que los y las estudiantes sean capaces de comprender y valorar la fundamentación antropológica de la ética, dada por la libertad humana, lo que nos permite señalar la existencia de una estructura moral en el ser humano que hace posible la vida moral.

APOORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Este tema aborda la importancia de la toma de decisiones como aspecto fundamental de la vida humana, en la que nos vamos definiendo y configurando como sujetos morales, en la medida en que nuestras decisiones personales y profesionales, en cuanto decisiones libres, es decir, deliberadas, están presididas por principios, valores, criterios que tienen directa relación con la moral.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad Inicial



El caso de las termitas y Héctor:

“Voy a contarte un caso dramático. Ya conoces a las termitas, esas hormigas blancas que en África levantan impresionantes hormigueros de varios metros de alto y duros como la piedra. Dado que el cuerpo de las termitas es blando, por carecer de la coraza quitatinosa que protege a los otros insectos, el hormiguero les sirve de caparazón colectivo contra ciertas hormigas enemigas, mejor armadas que ellas. Pero a veces uno de esos hormigueros se derrumba, por culpa de una riada o de un elefante (a los elefantes les gusta rascarse los flancos contra los termiteros, qué le vamos a hacer). En seguida, las termitas-obrero se ponen a trabajar para reconstruir su dañada fortaleza, a toda prisa. Y las grandes hormigas enemigas se lanzan al asalto. Las termitas-soldado salen a defender a su tribu e intentan detener a las enemigas. Como ni por el tamaño ni por armamento pueden competir con ellas, se cuelgan de los asaltantes intentando frenar todo lo posible su marcha, mientras las feroces mandíbulas de sus asaltantes las van despedazando. Las obreras trabajan con toda celeridad y se ocupan de cerrar otra vez el termitero derruido... pero lo cierran dejando fuera a las pobres y heroicas termitas-soldado, que sacrifican sus vidas por la seguridad de las demás. ¿No merecen acaso una medalla, por lo menos? ¿No es justo decir que son valientes?”

Cambio de escenario, pero no de tema. En la Ilíada, Homero cuenta la historia de Héctor, el mejor guerrero de Troya, que espera a pie firme fuera de las murallas de su ciudad a Aquiles, el enfurecido campeón de los aqueos, aun sabiendo que éste es más fuerte que él y que probablemente va a matarle. Lo hace por cumplir su deber, que consiste en defender a su familia y a sus conciudadanos del terrible asaltante.

Nadie duda de que Héctor es un héroe, un auténtico valiente. Pero ¿es Héctor heroico y valiente del mismo modo que la termita-soldado, cuya gesta millones de veces repetida ningún Homero se ha molestado en cantar? ¿No hace Héctor, a fin de cuentas, lo mismo que cualquiera de las termitas anónimas? ¿Por qué nos parece su valor más auténtico y más difícil que el de los insectos? ¿Cuál es la diferencia entre un caso y el otro?”

Fuente: SAVATER, Fernando. Ética para Amador. pp. 20-22

Del texto leído responda:

1. ¿Cuál es la diferencia entre el caso de las termitas y el de Héctor?
2. ¿Qué es la Libertad? ¿Somos los seres humanos libres o simplemente vivimos en una aparente libertad? Fundamenta tu respuesta.

2. MORAL PENSADA

1. Introducción a la Ética: Origen y Significado.

El estudio de la ética implica preguntarse por la posibilidad de establecer una fundamentación racional y profunda de la misma. Para la mayoría de las personas, la ética tiene modos de justificación que, desde una perspectiva analítica, empobrecen y confunden su especificidad y hacen de la misma, una derivación y extensión de ciertas disciplinas científicas, muy respetables, pero que no dan cuenta de su naturaleza. Algunos tienden a establecer que la ética deriva de la psicología y que las conductas humanas tienen una base psicológica y que la ética requiere de los niveles de conciencia para poder valorar o no determinados actos (que son actos en tanto son conscientes); otros señalan que la ética derivaría de



la sociología o de la teoría social y que las normas morales y las normas sociales tienen una igual fundamentación social y que, por tanto, podemos justificar y fundamentar la existencia de las normas morales desde una perspectiva social¹. Otros señalan que la ética se deriva, o se puede explicar, a partir del derecho y establecen como argumento que la ética tiene por finalidad la elaboración de normas morales que han de positivarse para ser cumplidas y que esto ocurre en el derecho.

Es decir, para el sentido común, la ética, o la reflexión sobre lo bueno, tiene un fundamento psicológico (lo bueno es aquello de lo que me puedo dar cuenta y radica en última instancia en mi conciencia); o sociológico, y lo bueno está fundado en lo que una sociedad ha establecido como bueno y/o lo bueno estaría fundado en las leyes, es decir, lo bueno es lo legal, etc. Nosotros, en cambio, queremos buscar una fundamentación filosófico antropológica de la ética, es decir, explicar la existencia de lo bueno solo a partir de una estructura filosófico-antropológica que está dada en cada hombre y que hace necesario, e inclusive decisivo, la existencia de la pregunta por lo moral. Esta estructura está dada por la libertad humana. La ética y la moral nos permiten forjarnos un buen carácter para ser humanamente íntegros.

“El Ethos, carácter o personalidad moral, va siendo definido a través de cada uno de los actos humanos. En cada acto hay dos dimensiones, lo que tiene en sí de acto concreto y aislable, y el proyecto de felicidad que con él se define o se contribuye a definir. Evidentemente, esta figura apropiada excede enormemente del acto concreto. Y sin embargo, el hombre ve con más relieve el acto y se siente más responsable de él que de aquel proyecto que se va modificando paulatinamente a través de los sucesivos actos, o que cambia brusca-mente”.²

1 Algunos señalan que la ética es relativa a la sociedad en la que me ha tocado vivir. Si esto fuese completamente cierto, significaría, por ejemplo, que no podríamos rechazar la esclavitud, que en algunas sociedades es permitida y en otras prohibida, pues no tendríamos ninguna base para poder elegir entre una postura y otra. Y esto conllevaría necesariamente a anularse mutuamente ambas posturas ya que las dos estarían afirmando la verdad y, por lo tanto, no habría nada que discutir.

2 VIDAL, M. *Estimativa moral: propuestas para la educación ética*. Madrid: PPC, 1996. ISBN 84-7030-411-9. p. 14.

2. La moral como estructura humana.

Aranguren³ señala una diferencia muy clarificadora de la moral. Establece la distinción entre moral como estructura y moral como contenido. Entendemos la moral como estructura al hecho de que las personas poseen una estructura moral que les viene dada del hecho de ser libres, es decir, existe en el hombre una estructura constitutiva de lo humano que lo hace tal por el solo hecho de ser el único ser que posee libertad.⁴ No hace referencia a un ideal normativo (es aquello con lo cual todos deberíamos contar) sino una realidad existente en el hombre como condición de posibilidad de su existencia.

El hombre, en cuanto ser libre, no da una respuesta ajustada a los estímulos, sino que su respuesta es esencialmente creativa⁵, es decir, la diferencia entre la forma de responder a los estímulos, por parte del hombre, está precedida por el uso inteligente de su libertad. El modo en el que el hombre hace uso de su inteligencia no se reduce solamente a la mera subsistencia biológica, que es además el modo en el que el resto de los animales responde a ella, sino que éste la utiliza para hacerse cargo de su propia situación, de habérselas consigo mismo y con los demás. En palabras de Aranguren, el animal actúa con justeza frente a los estímulos, con ajustamiento, mientras que el ser humano actúa, en relación con los estímulos, haciéndose cargo inteligentemente de su realidad; en otras palabras, el hombre actúa inteligentemente frente a su realidad⁶.

El hombre, por tanto, realiza un ajustamiento a la realidad indirectamente, mediante el uso de su libertad y su responsabilidad. Libertad entendida como la capacidad para pre-ferir⁷, en vistas a algo que el hombre tiene que hacer. Mientras que el ajustamiento que el animal realiza es de

3 LOPEZ ARANGUREN, J. Luis. *Ética*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997. ISBN: 84-7030-411-9. pp. 56-69. El texto citado es ya clásico en el estudio sistemático de la ética y busca ofrecernos una nueva forma de comprender la ética, recogiendo algunos elementos del pensamiento del español Xavier Zubiri.

4 *Ibid.* pp. 56-59.

5 *Ibid.* p. 57.

6 *Ibid.* p. 69.

7 *Ibid.* p. 57.

algo que ya le es dado. Al animal, dice Aranguren⁸, le está dado el ajustamiento. El hombre tiene que hacer ese ajustamiento, tiene que justificar sus actos. El animal es un ser de estímulos, mientras que el hombre es un ser de realidades.

La justificación, es pues, la estructura interna del acto humano. Por eso en vez de decir que las acciones humanas tienen justificación, debe decirse que tienen que tenerla para ser verdaderamente humanas; que han de ser realizadas por algo, en vistas a algo.

3. La libertad, primer ingrediente de la existencia humana.

Como hemos venido diciendo, la importancia de la libertad es gravitante al momento de referirnos a la ética. El sujeto de lo moral y de lo inmoral es la voluntad libre. Solo los actos de la voluntad, y los actos de otras facultades humanas (pensamientos, recuerdos, acción de alimentarse, etc.) en cuanto imperados o al menos consentidos por la voluntad, pueden ser moralmente buenos o moralmente malos. Por eso, la Ética se ocupa únicamente de las acciones libres, es decir, de aquellas que el hombre es dueño de hacer u omitir, de hacerlas de un modo o de otro⁹. Quedan fuera del objeto de estudio de la Ética los procesos y movimientos que no son libres, porque en el momento en que se realizan escapan al conocimiento y a la voluntad. Como lo propio del hombre en cuanto tal es ser dueño de sus acciones¹⁰, la Ética llama actos humanos a los que proceden de la voluntad deliberada, ya que el hombre ejerce el dominio sobre sus actos a través de la razón práctica y de la voluntad, facultades que actúan en estrecha unión. Las acciones no libres se denominan actos del hombre.

8 Ibíd. p. 58.

9 RODRIGUEZ, Ángel. *Ética General*, 6ªed. Navarra: EUNSA, 2004. ISBN 978.84.313.2189-3. p. 20.

10 Existen muchos condicionamientos, tanto internos (psicológicos, biológicos, genéticos) como externos (sociales, económicos, políticos y religiosos, entre otros) que limitan nuestra libertad, pero ello no obsta que podamos ejercerla. Afirmar lo contrario, significaría asumir los determinismos de cualquier índole que siempre están presentes en una visión pesimista de la existencia humana.

Lo moral, entendido genéricamente como opuesto a lo amoral (y no a lo inmoral), designa el modo específicamente humano de gobernar las acciones.¹¹ Este modo específico de gobierno es necesario porque, a diferencia de lo que sucede con otros seres vivos, las acciones humanas no se acomodan instintiva y automáticamente a la realidad en que el hombre vive y a los objetivos que le convienen; tiene que ajustarlos él mismo, prefijándose sus fines y proyectando el modo de conducta, porque con ellos el hombre “se conduce a sí mismo”¹² hacia los objetivos que desea alcanzar. El hombre puede “responder” (dar razón) de aquellas acciones y solo de aquellas que ha elegido, proyectado y organizado él mismo, es decir, solo puede responder de las acciones de las que él es verdaderamente autor, causa y principio.¹³

Pero ¿Qué es la libertad ética?¹⁴ El concepto libertad tiene dos niveles relacionados y complementarios:

- a) La capacidad de asumir el rumbo de la propia vida**, de auto-determinarse (la estructura de la persona humana); y
- b) La posibilidad real de poner en práctica esta capacidad**, de realización efectiva (los condicionamientos bio - psíquicos y socio - culturales que influyen en la persona humana).

La libertad moral se sitúa entre la afirmación abstracta de la libertad en sentido ontológico y la posibilidad concreta de exteriorizarla en las opciones diarias, vinculadas siempre necesariamente a situaciones particulares y contingentes que delimitan el campo de aquélla.

11 Cfr. RODRÍGUEZ, Ángel. op. cit. p.21.

12 Establezcamos que las acciones libres son aquellas que tienen una finalidad, es decir, con ellas pretendemos alcanzar ciertos objetivos o fines (en el caso de un profesional que ejerce la ingeniería será la de entregar un bien a la sociedad), tienen un carácter intencional, es decir, las acciones humanas libres son aquellas que están motivadas o a las cuales les otorgamos ciertas razones para realizarlas, (las hacemos por el bien de algo o de alguien), son proyectadas, es decir, se enmarcan dentro de un plan, un proyecto personal o social, en el que realizarlas se adecúa a las finalidades anteriormente establecidas. Y por último, las acciones libres se atribuyen a un autor.

13 Cfr. RODRÍGUEZ, Ángel. op. cit. p. 21.

14 En esta exposición seguimos a MIFSUD, Tony. *Moral de Discernimiento*, Tomo I; Libres para amar, 6ª ed. Santiago de Chile: San Pablo, 2002. ISBN 956.256.358-8.

Por tanto, la libertad constituye el horizonte de posibilidad¹⁵ (en oposición a necesidad) que da significado a la existencia humana (un ser libre), y a la vez, dice relación a la posibilidad efectiva del ejercicio de la libertad del individuo real en las situaciones concretas (ejercer la libertad).

Según Tony Mifsud¹⁶ el concepto mismo de libertad se encuentra fuertemente distorsionado por la presencia de algunas ideologías. Así, por ejemplo:

- a) Un concepto **utópico** que identifica la libertad con la mera proclamación abstracta y formal de los derechos individuales sin la mediación e implementación de las condiciones sociales necesarias para hacer posible el ejercicio efectivo de estos derechos;
- b) Un concepto **liberal-capitalista** que reduce la comprensión de la libertad humana a la libre iniciativa del individuo en la sociedad sin prestar atención a las exigencias objetivas de la justicia¹⁷ que sitúa el bien individual dentro del marco del bien común;
- c) Un concepto **privado** de la libertad que le otorga un poder limitado en algunos temas que se consideran de exclusiva responsabilidad de los individuos sin referencia a la sociedad, y aceptando restricciones de lo que se estima como esfera pública, sin relacionar adecuadamente lo privado con lo público y la interdependencia entre ambas esferas.¹⁸

15 Aristóteles señalaba que los seres humanos están constituidos de materia y forma y de potencia y acto y que, en relación a esta última, que nos permite explicar el movimiento, los seres son, pueden ser y no ser. La actualización del ser (el ser en acto) y aquello que puede ser en la medida en que está en su constitución ontológica poder ser (potencia).

16 MIFSUD. Tony. op. cit. pp. 124- 126.

17 Resalta, por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948, que se expongan de manera detallada las libertades individuales y colectivas y no se haga hincapié en los deberes de las personas para con el uso de esas libertades.

18 Es el caso de los derechos reproductivos en el que se afirma la absoluta autonomía de las mujeres en el uso de su cuerpo que puede llevar a la aplicación de abortos, cuando se piense que el embarazo no concuerda con el proyecto vital de determinadas mujeres, dejando de lado el derecho inviolable a la vida de los seres humanos en gestación.

Algunos elementos a considerar desde una correcta comprensión de la Libertad Humana:

La libertad humana es una realidad compleja y es preciso comprenderla dentro de algunas distinciones¹⁹:

- **La libertad humana no es absoluta**, sino que está condicionada. Sin embargo, esto no significa que el ser humano carece de libertad por estar totalmente determinado por factores biosicológicos y socioculturales. Una libertad condicionada pero no determinada (ya que en este caso se negaría la misma libertad) denota una libertad humana.
- **La libertad es un medio y no un fin**, porque dice relación a un objetivo o una meta. La capacidad de elección frente a distintas alternativas establece a la libertad como un medio en función de una meta. Por tanto, el ser libre de y el ser libre para constituyen dos momentos dialécticos de una misma realidad ya que el ejercicio de la libertad implica el ser libre de... para poder auto determinarse frente a las alternativas.
- **Solo en la capacidad de renuncia y la madurez de la auto disciplina en función de un valor superior se descubre el significado de la libertad y su ejercicio.** “Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos” (Jn. 15,13). La libertad madura significa el ser libre frente a la propia libertad para poder justamente ejercerla libremente. Así, es preciso no confundir una manera de ejercer la libertad (mediante una renuncia consciente, libre y por un valor superior) con un límite impositivo y coercitivo a la libertad.
- Lo principal es ser libre ya que **la libertad es ante todo un modo de ser, un estilo de vida, una actitud frente a la misma vida.** Sin embargo, el hecho de ser libre implica el tener libertades (religiosas, económicas, políticas, etc.), ya que de otro modo el ser libre sería una vaciedad. Estas libertades no son concesiones (desde afuera) sino exigencias (desde dentro del ser libre); lo cual implica que sean ilimitadas ya que tienen que entrar en el universo de otras libertades para construir juntos una convivencia respetuosa de la dignidad de cada cual.

19 *Ibid.* p. 126.

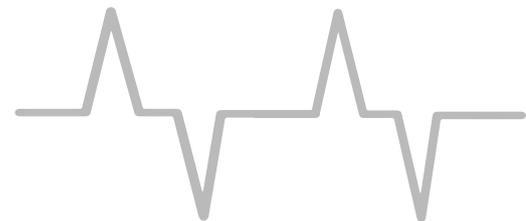
4. Libertad y Responsabilidad.

La libertad humana implica responsabilidad, que a su vez implica libertad. Esta constante vinculación de los términos nos indica que existe una relación entre libertad y responsabilidad. A mayor nivel de libertad, mayor grado de responsabilidad en el individuo. La responsabilidad en este caso se define como la habilidad de una persona de responder a las consecuencias de sus actos. La habilidad de reparar daños ocasionados y recibir acordemente castigos previsto por estas infracciones. Por consiguiente, se ve a la libertad como una condición por excelencia de los seres humanos. Responsable es aquella persona que por voluntad propia y de forma consciente es el causal directo o indirecto de un hecho y como tal es imputable por las consecuencias de éste.

En síntesis:

La moral es el saber popular que pretende orientar la acción humana hacia lo racional, el bien verdadero. Así, la moral puede ser vista como una estructura interna del acto humano, que hace del acto, de hecho, humano; esto es: somos libres e inteligentes, porque somos libres e inteligentes decidimos libre y creativamente, y para decidir libremente debemos reflexionar en torno a nuestra decisión enfrentándonos a lo moral, que nos exige justificar nuestros actos.

3. MORAL VIVIDA



Actividades de profundización:

1. En grupos de 3 estudiantes entrevisten a 3 compañeros, 2 profesores y 3 personas ajenas a la Universidad sobre la importancia de la toma de decisiones en la vida personal.

2. ¿Cuál es la diferencia que existe entre las normas morales, sociales y legales?
3. Investigue sobre las diversas posturas acerca de la libertad presentes en la literatura contemporánea.

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Moral
- Virtud
- Ética
- Inmoral
- Libertad
- Determinismo
- Carácter
- Temperamento



REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. LOPEZ ARANGUREN. J. Luis. Ética. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997. ISBN: 84-7030-411-9.
2. SAVATER, Fernando. “Ética para Amador”, 2º ed. Buenos Aires: Ariel, 2016. ISBN 978-950-9122-43-7.
3. MIFSUD, Tony. Moral de Discernimiento, Tomo I; Libres para amar, 6ª ed. Santiago de Chile: San Pablo, 2002. ISBN 956.256.358-8.
4. MONTES PÉREZ, Ricardo. La importancia de los animales: algunas consideraciones (a) morales. En: GONZÁLEZ, Israel, coord. Aproximaciones filosóficas y Jurídicas al Derecho animal. Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas, 2016. ISBN 978-956-9709-19-7
5. RODRIGUEZ, Ángel. Ética General, 6ºed. Navarra: EUNSA, 2004. ISBN 978.84.313.2189-3.
6. VIDAL, M. Estimativa moral: propuestas para la educación ética. Madrid: PPC, 1996. ISBN 9788428813693.

TEMA 2

ÉTICA, ORIGEN Y SIGNIFICADO

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de comprender y valorar la ética, desde su comprensión etimológica, como el modo de ser de la persona que se va construyendo en la adquisición de hábitos y éstos a su vez, se construyen a partir de una serie de actos.

APOORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Este tema aborda una comprensión de la ética como modo de vivir, estilo, carácter. Éste se va constituyendo a lo largo de la vida de la persona y de su quehacer profesional y es producto y fundamento de una serie de actos voluntarios que realiza la persona, los que se configuran en hábitos que la van definiendo moralmente.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad inicial

El mito de Prometeo

Era un tiempo en el que existían los dioses, pero no las especies mortales. Cuando a éstas les llegó, marcado por el destino, el tiempo de la génesis, los dioses las modelaron en las entrañas de la tierra, mezclando tierra, fuego y cuantas materias se combinan con fuego y tierra. Cuando se disponían a sacarlas a la luz, mandaron a Prometeo y Epimeteo que las revistiesen de facultades distribuyéndolas convenientemente entre ellas. Epimeteo pidió a Prometeo que le permitiese a él hacer la distribución “Una vez que yo haya hecho la distribución, dijo, tú la supervisas”. Con este permiso comienza a distribuir. Al distribuir, a unos les proporcionaba fuerza, pero no rapidez, en tanto que revestía de rapidez a otros más débiles. Dotaba de armas a unas, en tanto que para aquellas, a las que daba una naturaleza inerme, ideaba otra facultad para su salvación. A las que daba un cuerpo pequeño, les dotaba de alas para huir o de escondrijos para guarnecerse, en tanto que a las que daba un cuerpo grande, precisamente mediante él, las salvaba.

De este modo equitativo iba distribuyendo las restantes facultades. Y las ideaba tomando la precaución de que ninguna especie fuese aniquilada. Cuando les suministró los medios para evitar las destrucciones mutuas, ideó defensas contra el rigor de las estaciones enviadas por Zeus: las cubrió con pelo espeso y piel gruesa, aptos para protegerse del frío invernal y del calor ardiente, y, además, para que cuando fueran a acostarse, les sirviera de abrigo natural y adecuado a cada cual. A algunas les puso en los pies cascotes y a otra piel gruesa sin sangre. Después de esto, suministró alimentos distintos a cada una: a unas hierbas de la tierra; a otras, frutos de los árboles; y a otras raíces. Y hubo especies a las que permitió alimentarse con la carne de otros animales. Concedió a aquella descendencia, y a éstos,



devorados por aquéllas, gran fecundidad; procurando, así, salvar la especie.

Pero como Epimeteo no era del todo sabio, gastó, sin darse cuenta, todas las facultades en los brutos. Pero quedaba aún sin equipar la especie humana y no sabía qué hacer. Hallándose en ese trance, llega Prometeo para supervisar la distribución. Ve a todos los animales armoniosamente equipados y al hombre, en cambio, desnudo, sin calzado, sin abrigo e inerme. Y ya era inminente el día señalado por el destino en el que el hombre debía salir de la tierra a la luz. Ante la imposibilidad de encontrar un medio de salvación para el hombre. Prometeo roba a Hefesto y a Atenea la sabiduría de las artes junto con el fuego (ya que sin el fuego era imposible que aquella fuese adquirida por nadie o resultase útil) y se la ofrece, así, como regalo al hombre. Con ella recibió el hombre la sabiduría para conservar la vida, pero no recibió la sabiduría política, porque estaba en poder de Zeus y a Prometeo no le estaba permitido acceder a la mansión de Zeus, en la acrópolis, a cuya entrada había dos guardianes terribles. Pero entró furtivamente al taller común de Atenea y Hefesto en el que practicaban juntos sus artes y, robando el arte del fuego de Hefesto y las demás de Atenea, se las dio al hombre. Y, debido a esto, el hombre adquiere los recursos necesarios para la vida, pero sobre Prometeo, por culpa de Epimeteo, recayó luego, según se cuenta, el castigo del robo.

El hombre, una vez que participó de una porción divina, fue el único de los animales que, a causa de este parentesco divino, primeramente, reconoció a los dioses y comenzó a erigir altares e imágenes a los dioses. Luego, adquirió rápidamente el arte de articular sonidos vocales y nombres, e inventó viviendas, vestidos, calzado, abrigos, alimentos de la tierra. Equipados de este modo, los hombres vivían al principio dispersos y no en ciudades, siendo, así, aniquilados por las fieras, al ser en todo más débiles que ellas. El arte que profesaban constituía un medio, adecuado para alimentarse, pero insuficiente para la guerra contra las fieras, porque no poseían el arte de la política, del que el de la guerra es una parte. Buscaban la forma de reunirse y salvarse construyendo ciudades, pero, una vez reunidos, se ultrajaban entre sí por no poseer el arte de la política, de modo que, al dispersarse de nuevo, perecían. Entonces Zeus, temiendo que nues-

tra especie quedase exterminada por completo, envió a Hermes para que llevase a los hombres el pudor y la justicia, a fin de que rigiesen en las ciudades la armonía y los lazos comunes de amistad. Preguntó, entonces, Hermes a Zeus la forma de repartir la justicia y el pudor entre los hombres: “¿Las distribuyo como fueron distribuidas las demás artes?”.

Pues éstas fueron distribuidas así: Con un solo hombre que posea el arte de la medicina, basta para tratar a muchos, legos en la materia; y lo mismo ocurre con los demás profesionales. ¿Reparto así la justicia y el pudor entre los hombres, o bien las distribuyo entre todos? “Entre todos, respondió Zeus; y que todos participen de ellas; porque si participan de ellas solo unos pocos, como ocurre con las demás artes, jamás habrá ciudades. Además, establecerás en mi nombre esta ley: Que todo aquel que sea incapaz de participar del pudor y de la justicia sea eliminado, como una peste, de la ciudad”.

Fuente: PLATÓN. *Protágoras*, N° 320b – 323^a

Del texto leído responda:

1. ¿Qué intenta enseñarnos el mito?
2. ¿Por qué el sentido moral y la justicia le es dado a todos los hombres?
3. ¿Cuál es la importancia del sentido moral para la convivencia humana?

2. MORAL PENSADA



1. ¿Qué es la ética?

La Ética es una parte de la filosofía que *reflexiona sobre la moral*, y por eso recibe también el nombre de *filosofía moral*. A veces, en la vida cotidiana, usamos las expresiones moral y ética como sinónimos. Sin embargo, ética y moral se distinguen simplemente en que, mientras la moral forma parte de la vida cotidiana de las sociedades y de los individuos y no la han inventado los filósofos, la ética es un saber filosófico. Mientras la moral tiene apellidos de la vida social, como moral cristiana, moral islámica, la ética los tiene filosóficos como aristotélica, estoica, kantiana, etc.

La etimología de las palabras ética y moral en griego o latín es prácticamente la misma, y significan carácter, costumbres. Ambas expresiones hacen referencia a un tipo de saber que nos orienta a la obtención de un buen carácter, que nos permite enfrentar la vida con altura humana, que nos permita, en suma, ser justos y felices. Aunque deberemos hacer algunas precisiones para hacer más rigurosa su definición etimológica.

Nuestra palabra ética, *êthos* en griego, tiene dos acepciones. La acepción más antigua, hacía referencia a “morada”, residencia, lugar donde se habita, especialmente el lugar donde vivían los animales, donde se crían y se encuentran. Luego pasó a señalar a los pueblos como morada, más tarde vino a significar morada interior, lugar que el hombre porta en su interior. Lo que lleva a entenderla como actitud interior, suelo firme y fundamento de la praxis, raíz desde donde nacen y brotan todos los actos humanos, en palabras de Heidegger. Zenón, por su parte, señalaba que el *êthos* la fuente de la vida de la que emanaban los actos singulares.²⁰

Mientras que la palabra *êthos* significaba modo de ser. Zubiri seña-

20 LÓPEZ ARANGUREN, J.L. op. cit. 57.

laba que la palabra êthos comprende lo ético como las disposiciones del hombre en la vida; su carácter, sus costumbres, es el modo o forma de vida de las personas²¹. El carácter, viene a señalar el modo habitual de ser que expresa la individualidad de la persona. Señala, por tanto, la originalidad como característica de la persona, es decir, el carácter es el sello o marca distintivo que permite distinguir una realidad de otra.

El carácter, por tanto, es el lugar desde donde nacen los hábitos (héxis). La héxis como hábito viene a significar posesión, modo de vivir anímicamente. Es lo contrario al pathos.

2. Ethos y Pathos

La dimensión ética de la persona se constituye y se expresa mediante su êthos. Siguiendo a Aranguren se puede afirmar que el carácter, éticamente considerado, es la personalidad moral, lo que al hombre le va quedando “de suyo” a medida que la vida pasa; hábitos, costumbres, virtudes, vicios, modos de ser, en suma, êthos. La tarea moral consiste *en llegar a ser lo que se puede con lo que se es*. Conviene recordar que la personalidad moral no se da de una vez toda entera, va acaeciendo, va sucediendo poco a poco:

“El êthos, carácter o personalidad moral, va siendo definido a través de cada uno de los actos humanos... En cada acto hay dos dimensiones, lo que tiene en sí de acto concreto y aislable, y la figura de felicidad que con él se define o se contribuye a definir. Evidentemente, esta figura apropiada excede enormemente del acto concreto. Y, sin embargo, el hombre ve con más relieve el acto y se siente más responsable de él que de aquella figura que se va modificando paulatinamente a través de los sucesivos actos, o que cambia bruscamente”²²

21 Íd. *La ética y su etimología*. Arbor [en línea]. 1955, Tomo XXXI, N°113, 1-16. [fecha de consulta 10 octubre 2016]. Disponible en <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/660/666>. p. 6.

22 VIDAL, Marciano. *La ética civil y la moral cristiana*. Madrid: Paulinas, 1996. ISBN 84-285-1655-3. p. 153.

Si en la ciencia moral el êthos es el objeto formal de la reflexión ética, en la moral vivida es la instancia globalizadora de la persona moral. Es la categoría que define al hombre en cuanto realidad ética. Para saber el significado preciso de “Êthos” o carácter moral conviene relacionarlo con el “Pathos” o talante.

“El Pathos o talante es nuestro modo de encontrarnos bien, mal, tristes, confiados y seguros, temerosos, desesperados, etc. En la realidad... el Pathos no depende de nosotros, al revés, somos nosotros quienes nos encontramos con él y en él. Justamente por eso ha podido hablar Heidegger de la Geworfenheit (arrojamiento). Hemos sido puestos en el mundo, “arrojados” en él o, mejor, enviados a él, con una esperanza o una angustia radical, fondo permanente, que sale poco a superficie, de los cambiantes estados de ánimo, sentimientos y pasiones”²³

El talante no se define por emociones pasajeras, ni por hábitos adquiridos, es algo profundo. El talante, sin embargo, no puede ser entendido como la primordial manera de *estar en la realidad*. El Pathos se asienta sobre una realidad más biológica, lo que biológicamente aparece como vital o, si se quiere, temperamento, es en cuanto anímicamente vivido, talante.

Existe una correlación entre Êthos y Pathos. Así como toda la vida moral se articula en la unidad del carácter moral, así toda la vida de los sentimientos encuentra su centro unificador en el talante.

“Pathos y Êthos, Talante y carácter, son pues, conceptos correlativos. Si Pathos o talante es el modo de enfrentarse, por naturaleza, con la realidad... Talante y carácter son, pues, los dos polos opuestos de la vida ética; pre moral el uno, auténticamente moral el otro. Pero importa mucho hacer notar que solo por abstracción son separables... El hombre constituye una unidad radical que envuelve en sí sentimientos de inteligencia, naturaleza y moralidad, talante y carácter.

23 LOPEZ ARANGUREN, J.L.. *loc. cit.*

El carácter no puede prescindir del talante. La vida ética de la persona se realiza desde la condición de su talante. Cada hombre tiene un talante fundamental, aunque sobre él existan muchos modos y variaciones. La vida moral tiene que contar con esa realidad para construir sobre ella la figura de la ética. Algunos hombres encontrarán en ese talante su mejor colaborador...”²⁴

Para otros, en cambio, la tarea ética consistirá en luchar, a lo largo de su vida, con el mal talante que les ha sido dado. Pero también estos últimos, para luchar contra el talante, tendrán, en cierto modo, que adaptarse a él.

Moral, como afirma López Aranguren²⁵, hace referencia a **la moral vivida** y la ética a **la reflexión sobre esa vida moral**, una moral formulada o pensada. Podemos afirmar que la moral es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. Es decir, pretende ayudarnos a obrar racionalmente. La razón es capaz de guiar nuestro hacer vital, pero hunde sus raíces en ese humus fecundo de nuestra inteligencia sentiente, del que en último término se nutre.

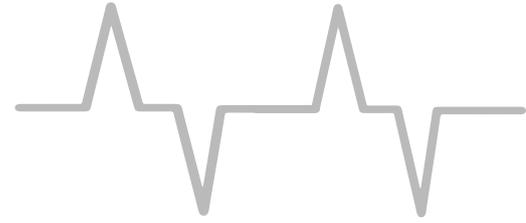
Sin embargo, la ética se diferencia de los demás saberes racionales por **su carácter práctico**, que *orienta a la acción y no se queda en la contemplación o en la teoría*. Pero no es un actuar en un momento determinado, sino que es un saber que nos orienta para actuar racionalmente en el conjunto de nuestra vida.

La vida humana no se refiere únicamente a leyes humanas, tampoco se construye según modelos previamente incorporados a un devenir ciego e irreversible. Por el contrario, las realizaciones humanas dependen en gran medida, de las decisiones libres y responsables de los sujetos humanos implicados en ellas. Es difícil negar racionalmente la existencia de una instancia moral al interior de las realizaciones humanas. El hecho moral se impone como un dato espontáneo de la objetividad.

24 VIDAL, *Moral cristiana y ética civil*, p.19.

25 LÓPEZ ARANGUREN, J.L.; *Ética*, op. cit. p. 57.

3. MORAL VIVIDA



Actividades de profundización:

1. A partir del texto arriba expuesto, exponga cuál es la importancia de la ética para la vida de las personas.
2. Elabore una reflexión, en no más 10 líneas, acerca de las principales características que usted destacaría en la formación del carácter del profesional.
3. Complete el cuadro de la siguiente página, en el que desarrolle 5 hábitos ineludibles que debe promover todo profesional y los actos que éste debe realizar para alcanzar dichos hábitos.

Hábitos a promover para obtener el êthos	Actos a realizar para la obtención del hábito
1.	1. 2. 3.
2.	1. 2. 3.
3.	1. 2. 3.
4.	1. 2. 3.
5.	1. 2. 3.

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Ética
- Moral
- Hábitos
- Carácter
- Pathos
- Etimología



REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. VIDAL, Marciano. *La ética civil y la moral cristiana*. Madrid: Paulinas, 1996. ISBN 84-285-1655-3.
2. LOPEZ ARANGUREN, J. L. La ética y su etimología. *Arbor* [en línea]. 1955, Tomo XXXI, N°113, 1-16. [fecha de consulta 10 octubre 2016]. Disponible en <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/660/666>.
3. _____ *Ética*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997. ISBN: 84-7030-411-9.

TEMA 3

LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de conocer y relacionar con su vida práctica los conceptos fundamentales de la ética, especialmente aquellos que dicen relación con la vida profesional

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

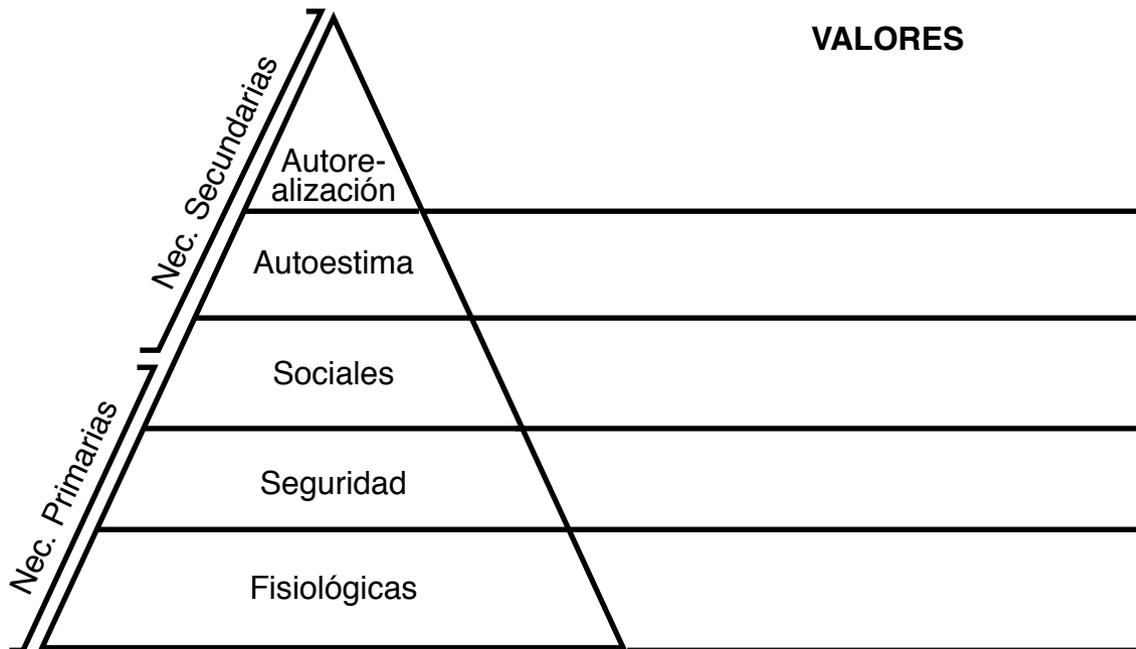
Este tema contribuye al perfil de egreso de las carreras de la UCN, en cuanto permite que el estudiante pueda comprender la noción de valor, ley y conciencia.



1. MIRAR LA VIDA

Actividad 1

De acuerdo a la teoría de la jerarquía de necesidades que propone Maslow, encuentre a lo menos cinco conceptos por nivel, que puedan ser identificados con valores y que sean deseables para satisfacer las necesidades de cada nivel. Escríbalo en el espacio disponible frente a cada nivel.



Actividad 2

De la lista de conceptos que representan valores y que se presenta más abajo, elija diez que le parezca importantes, y justifique el porqué de su elección. Si hay algún valor que le parezca importante y no está en la lista, pueden agregarlo, cuidando que en la lista final solo haya diez con-

2. MORAL PENSADA



Introducción

El ser humano está enfrentado y vive su realidad, tanto personal como social, siempre como un desafío y una tarea. El hombre y la mujer están llamados a realizarse como persona, respetando siempre la dignidad de la otra persona que está a nuestro lado, tratando de hacer la convivencia de una manera más humanizante. Además, el ser humano está inmerso en un conjunto de estructuras y en un contexto en el que tiene que jugarse su libertad.

En este ámbito es donde entra en juego el mundo de los valores, pues el hombre está obligado internamente a jugarse su libertad. Pero ¿Qué es un valor moral? Podríamos decir que es aquella calidad inherente (interna) a la conducta que se manifiesta como auténticamente humana, conforme a la dignidad del ser humano y de acuerdo a lo más profundo de su existencia. Es por esto, que el valor moral se halla siempre y en todas partes presente y es una urgencia que no nos abandona y que nos pide oír su voz.

Sin embargo, cuando hablamos de valor²⁶, no hacemos referencia exclusivamente al valor moral, sino que éste se encuentra ubicado en un contexto más amplio que es el mundo de los valores en general o axiología. La axiología como disciplina filosófica, nace a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, como respuesta a la presencia del positivismo y neopositivismo que acentuaron la primacía de un tipo de racionalidad, la racionalidad científica, y negaba, como no racionales otras formas de comprender la realidad que no decían necesariamente relación con el ámbito de las ciencias empírico formales.

²⁶ En este apartado seguimos las reflexiones de MONTES, Ricardo. *Los Fundamentos de la Solidaridad. Los elementos configurantes del concepto de Solidaridad en el pensamiento de Karol Wojtyla*. Tesis doctoral inédita, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2011. Capítulo II.

Llamamos “valor” a aquellas cualidades que tienen las cosas y/o las personas y que consideramos valiosas pues poseen ciertas propiedades que les hace capaces de conmovernos y motivarnos a desearlas. Es por ello, que le llamamos importantes. La noción de *importancia* es un concepto clave, acuñado por el filósofo Dietrich Hildebrand, en su comprensión del problema del valor. Denomina importancia al carácter que permite que el sujeto llegue a ser fuente de una respuesta afectiva y motive nuestra voluntad. Es decir, la importancia, *Bedeutsamkeit*, es esa característica que saca a un ser del mundo de lo neutral e indiferente y por cuya virtud ese ser se hace capaz de mover nuestra voluntad y provocar en nosotros una respuesta afectiva. Esta noción de importancia es más amplia que la noción de valor por lo que nos permite comprenderlo mejor.²⁷

Según Palacios, el mérito de la concepción ética de Hildebrand radica en el hecho de haber distinguido tres categorías de importancia. Estas tres categorías de importancia, que esencialmente son diversas, pueden coincidir en una misma acción.

Las tres categorías son:

- a) Aquello que es importante solo subjetivamente para mí.
- b) Aquello que es importante en sí mismo.
- c) El bien objetivo de la persona.

La primera de ellas es la de *lo importante para sí mismo*, es decir, aquello que es importante subjetivamente para mí. Vale para el sujeto, pero no por el objeto en sí mismo. Por ejemplo, el elogio; cuando alguien nos elogia este acto es importante en la medida en que tiene relación directa con nuestro placer, es decir, el elogio solo es subjetivamente importante.

²⁷ PALACIOS, Juan Miguel. *Presentación, memoria de Dietrich Von Hildebrand*. En: VON HILDEBRAND, Ética. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1983. ISBN 978-84-7490-088-0. p. 35.

Una segunda categoría de importancia es aquella que es *importante en sí mismo*, es decir, aquello que es intrínsecamente importante como valor objetivo. Hildebrand pone como ejemplo el perdón. Afirma que éste posee un valor en sí mismo, no porque alguien me perdona solamente, sino que este acto de perdón no puede pasar inadvertido para nadie. Si bien coincide en que el acto de perdón es agradable como lo es el acto del elogio, este último tiene un valor centrífugo y este otro un valor centrípeto.

Junto con estas dos categorías de importancia, Hildebrand, ubica una tercera que denomina; *el bien objetivo de la persona*. Son aquellos valores que son apreciados no tan solo como importantes en sí mismo ni lo importante subjetivamente, sino que esto que es bueno en sí mismo otorga un bien a mi persona, un *bonum mihi personae*, posee un carácter auténticamente beneficioso para mi persona.

De estas tres categorías, nuestro autor reserva la noción de valor a la segunda categoría, pues el valor es la encarnación de lo que es objetivamente importante en sí mismo. Sabe de la tendencia de confundir el valor con aquello que es beneficioso para la persona, por lo mismo, afirma que el valor no es solo una categoría de lo importante, sino además una propiedad del ser y no tan solo una relación.

“Los valores pertenecen de tal modo al ser que constituyen precisamente la nota característica de su sentido. Los valores no pueden ser interpretados en ningún caso como meros aspectos relacionales que posee el ser respecto de nuestro deseo y a nuestra voluntad (...) Aun cuando los consideremos de un modo contemplativo, continúan resplandeciendo en su intrínseca belleza y plenitud de sentido, en su carácter axiológico y en la obligatoriedad que recubre su ser real”.²⁸

Podríamos decir que los valores son cualidades que aprecia el hombre, aquellas realidades que el hombre o la humanidad defiende, quiere, los trabaja porque son vistos como buenos para la vida. Son estilos de

28 SANCHEZ- MIGALLÓN, Sergio. *Las virtudes morales fundamentales o el fundamento de las virtudes morales. Scripta Theológica*. 2004, 36 (2), 667-677. ISSN 0036-9764.

vida, orientadores de la vida, aquellos que le dan sentido a su existencia humana y surgen de la experiencia humana personal.

La esencia de los valores es su valer, el ser valioso. El valor no depende de apreciaciones subjetivas individuales por eso se le llama objetivo, pues se sitúa fuera del tiempo y del espacio. Los valores principales son, paz, amor, justicia, generosidad, diálogo, honradez, etc.

Los valores se perciben mediante una operación no intelectual llamada estimación. De estudios realizados sobre éstos, deducimos que todo valor tiene una polaridad, ya que pueden ser positivos o negativos o valor- contravalor. Cualquier valor está vinculado a la reacción del sujeto que lo estima, por ejemplo, el valor amor uno puede reaccionar rechazándolo o aceptándolo.

Hay valores más estimables que otros, por eso le otorgamos una jerarquía.

1. La norma moral.²⁹

La norma es la expresión o formulación de los valores. Se trata de un problema muy complejo de la actualidad. Vamos a señalar los puntos esenciales:

- a) Sentido de la norma moral.** El sentido de la norma moral hay que entenderlo como expresión de los valores morales. “Una norma de moralidad puede presentarse en forma negativa, prohibición: ‘no mentirás’, o positiva, ‘dirás siempre la verdad’”.³⁰

En ambos casos dice relación a un valor que en sí mismo es mucho más rico de lo que expresa el enunciado verbal de la norma, espe-

²⁹ VIDAL, Marciano, SANTIDRIAN, Pedro. *Ética personal, las actitudes éticas*. Madrid - Navarra: Paulinas - Verbo Divino. 1980. ISBN 84-285-0815-1 (Ediciones Paulinas) y 84-715-363-3 (Ediciones Verbo Divino). p. 61.

³⁰ *Ibíd.*

cialmente en su forma negativa. Y, sin embargo, aun el más perfecto cumplimiento de los valores morales se encuentra sometido a la norma. Tal es el caso, por ejemplo, del santo que buscando la hermosura de la verdad prefiere morir a incurrir en la menor deslealtad. Es, pues, el valor moral el que da la norma y el que constituye el verdadero objeto del acto moral... Una norma moral no es una restricción arbitraria de la libertad humana, sino un llamamiento que el objeto portador del valor dirige a la libertad para moverla a salvaguardar y cultivar el valor y por tanto preservarse a sí misma. Una norma que no estuviera fundada sobre un valor y no estableciera un deber “valioso” estaría privada de toda fuerza moral obligatoria. Aun las órdenes o preceptos que pudieran ser distintos de lo que son- preceptos positivos- han de implicar, como su sentido último, la invitación a cultivar o a atender un valor.

El sentido de la norma viene dado por el valor (si no existe un valor fundando la norma, ésta pierde “sentido”; decimos: carece de “valor”). Pero viene dada también por necesidad “humana” de tener que enfrentarnos con los valores, no de un modo “intuitivo” (al modo angélico, como diría Santo Tomás), sino de un modo “discursivo” o a través de las expresiones. Esta es la condición humana.

b) Ambivalencia de la norma. Si entendemos el sentido de la norma como expresión, tenemos que admitir en ella una ambivalencia. Esta ambivalencia es la de ser:

Expresión del valor = iluminación o invitación del valor (toda norma expresa o invita a la práctica del valor).

Ocultamiento del valor = ya que ninguna norma puede recoger todo el sentido del valor, lo “desvirtúa” un poco (en cuanto que interviene como un “velo” delante del valor).

c) La norma y las normas. La norma moral tiene que encontrar sus formulaciones en normas o en principios. Estos principios pueden tener muy diversas formas de expresión:

Pueden tener una formulación:

a.1) **negativa o positiva:** La ventaja de la formulación negativa de la norma es acentuar su carácter obligante y, por lo mismo, permitir un cumplimiento más riguroso de la misma, mientras que su desventaja es oscurecer el sentido de la misma, es decir, ocultar el valor que pretende resguardar. Por otro lado, la formulación positiva de la norma permite que ésta tenga un carácter más propositivo; ofrecerse como invitación a la misma, mientras que su desventaja consiste en que no necesariamente implica una vinculación vital con la misma;

b.2) **general o particular:** La ventaja de la formulación general es mostrar el carácter de universalidad de la misma, mientras que su desventaja radica en impedirnos aplicación en situaciones particulares, cuestión que es posible realizar en la formulación particular, pero nos hace ciegos a su carácter universal;

c.3) **hipotética o categórica:** la primera formulación de la norma tiene un carácter condicional, es decir, pone condiciones a la norma, por ejemplo, si quieres ser feliz, entonces sé prudente, mientras que la segunda, no pone condiciones al cumplimiento de la norma y la hace obligatoria per se, por ejemplo, debes respetar la vida. (tenemos ejemplos en el Antiguo Testamento y en el análisis Kantiano).

Estas formulaciones están condicionando el sentido de la norma y su vinculación con el valor moral. Hay debajo de todas estas formulaciones una “**pedagogía moral**” a tener en cuenta.

A modo de ejemplo, recogemos lo que dice Häring:

“En las normas particulares se encierra un grave peligro: el de no presentar atención a los valores particulares que en ellas se traducen y tomarlas de un modo puramente formal, o sea, como fórmulas rígidas

*y sin vida... Quien sólo se fija en las fórmulas normativas, sin atender al valor que las fundamenta, llegará a una moral muerta por no ser más que legalista*³¹

2. La ley: determinación de la norma y del valor.

Por una parte, es evidente que las personas humanas son, por naturaleza, libres, pero por otra, es igualmente cierto que, con frecuencia, las voluntades y los intereses de unas chocan con los de otras o con el interés general de la comunidad. Por tanto, la propia libertad de las personas exige el establecimiento de normas o leyes reguladoras de las conductas.

Pero la existencia de estas normas no supone la anulación de la libertad, sino su ordenación. La Ley aparece pues, como una exigencia racional destinada a encauzar y hacer respetar las libertades y los derechos de las otras personas y de la sociedad en general. Podemos distinguir tres clases de leyes; la ley divina, la ley natural y la ley positiva.

2.1. La ley natural.

De manera general, se entiende por Ley Natural las exigencias de la propia naturaleza. En este sentido, todos los seres humanos se encuentran sometidos a la Ley Natural. Ahora bien, dado que la naturaleza humana es distinta a la naturaleza vegetal o a la naturaleza animal, poseerá también distintas exigencias naturales, es decir, distintas leyes naturales. El ser humano, en tanto cuerpo, se encuentra sometido a leyes físicas análogas a las de cualquier otro cuerpo y considerado como ser vivo realiza funciones análogas a las de cualquier otro organismo viviente.

El ser humano, por ser persona, se encuentra dotado, por naturaleza, de conocimiento, voluntad y libertad; por tanto, poseerá también por naturaleza, unas leyes propias y exclusivas de un ser inteligente y libre,

31 *Ibíd.* p. 62.

es decir, que pueden servir únicamente para regular los actos de las personas.

Contenidos fundamentales de estas leyes morales son los primeros principios de la Moral, “hay que hacer el bien y evitar el mal” así como las exigencias fundamentales de la conducta humana: exigencias de conservar la vida (No matarás), de aplicar nuestra racionalidad a nuestro perfeccionamiento, de contribuir al bien social, etc.³²

Como consecuencia directa de la ley natural surgen las leyes positivas, por consiguiente, unas y otras guardan relaciones entre sí, a saber:

- *La ley Natural es el fundamento de las leyes positivas:* Lo cual significa que toda ley positiva debe venir exigida por la Ley Natural, por tanto, las leyes caprichosas o inútiles carecen de sentido.
- *La Ley Natural es norma de las leyes positivas:* Es decir, las leyes positivas han de estar de acuerdo con la Ley Natural, pues de lo contrario, son injustas y carecen de autoridad para obligar.
- *La Ley Natural es el fondo subsidiario de las leyes positivas:* Es decir, en el caso de que éstas sean incompletas o posean lagunas, hemos de intentar completarlas y corregirlas atendiendo a las exigencias de la Ley Natural.

32 El ser humano, en cuanto ser dotado de razón y de libertad, no está sometido de una forma exclusivamente mecánica a las leyes físicas de la misma manera que los seres irracionales. Es nuestra misma naturaleza racional lo que va descubriendo lo que es bueno o malo. Es, pues, la ley moral natural una ley innata, que puede ser conocida por nuestra razón y seguida adecuadamente. Lo que nos impone la ley natural son unos principios muy generales que son válidos para todos los hombres. A todos se nos impone, por ejemplo, como obligatorio y evidente unos principios tan claros como “haz el bien y evita el mal” o se ha de pagar a todos lo que es justo”. A partir de estos principios las leyes se construyen como derivaciones concretas que aplican esa ley natural a la vida diaria. Y el valor moral de esas leyes dependerá de ser una aplicación adecuada de esos principios. A lo largo de la historia, la humanidad ha ido aclarando y profundizando el conocimiento que tiene de estos principios. Por ejemplo, durante muchos siglos la mujer o el esclavo han sido considerados como seres inferiores al hombre; hoy eso nos parece intolerable. Y es que la humanidad ha llegado a tener una conciencia más clara de esa ley natural que nos habla de la igualdad fundamental de todos los seres humanos. Sin embargo, hay ocasiones en que un mayor conocimiento no supone un mejor cumplimiento de una norma.

De esta manera, vemos que la Ley Natural es, al mismo tiempo, una guía y un modelo a la que han de ajustarse tanto legisladores como los gobernantes. Cuando éstos o aquellos violan las exigencias de la ley natural, caen en la injusticia, y si esta violación es constante y sistemática, la situación degenera en tiranía.

2.2. La ley positiva.

Se entiende por Ley Positiva al conjunto de leyes explícitamente vigentes en una sociedad, es decir, el conjunto de leyes que pueden aplicarse a la ordenación de la sociedad y a solucionar los conflictos cotidianos. Así, serán leyes positivas la constitución, las contenidas en los códigos de derecho, las leyes de tránsito, del consumidor, etc.

En general, las leyes positivas son elaboradas por las autoridades competentes, se encuentran refrendadas (aceptadas y garantizadas) por el Estado y tienden a estar de acuerdo a coincidir con la forma y con las costumbres de la comunidad.

Las leyes positivas han de reunir necesariamente los requisitos que presentamos a continuación:

- Han de ser elaboradas por la autoridad competente: En nuestro país el Congreso y las instancias reguladoras tales como las superintendencias, etc.
- Han de ser útiles y eficaces: Es decir, han de ser capaces de solucionar los problemas de la comunidad. En este sentido, las leyes inútiles o anacrónicas resultan inservibles y hablando con propiedad, no son leyes.
- Han de estar de acuerdo con los conocimientos científicos de la época: Por ejemplo, cuando las ciencias antropológicas ponen en evidencia la igualdad humana de hombres y mujeres, resulta injustificable que éstas sean discriminadas por las leyes.
- Han de tender al bien común: Es decir, a la justicia social, sin pretender la defensa de privilegios particulares. Desde este punto de vista cobran

singular importancia todas las leyes tendientes a la realización de la auténtica igualdad de oportunidades y una adecuada justicia social.

- Han de ser promulgadas: La promulgación de una ley consiste en su divulgación, que es función del ejecutivo y que normalmente, se realiza por su publicación en los periódicos o boletines del Estado. Por Ej. En Chile, las leyes se publican en el Diario Oficial de la República de Chile.

2.3. La ley divina.

Es el plan según el cual Dios ha creado el mundo. Este plan ha existido en Dios desde siempre y es como el gran proyecto que Él tiene sobre cada uno de los seres y lo dirige a su fin. Esta ley eterna viene a identificarse con lo que los cristianos llamamos la providencia divina. No es solo el orden de las leyes naturales que rige el cosmos, sino que también tiene una dimensión personal, en cuanto pone de manifiesto que Dios tiene un proyecto positivo y amoroso que el ser humano puede asumir libre y responsablemente.

3. La conciencia moral o de la obligación moral.

A. El tema de la conciencia en la actualidad.³³

a) La conciencia es una realidad decisiva para la vida de cada hombre y para la vida de toda la humanidad. “*El fondo insobornable de la persona está en su conciencia. Donde acaece la autenticidad más profunda del hombre es en su conciencia ya que es aquí donde el hombre se encuentra consigo mismo y es aquí donde se define en su mismidad más genuina.*”³⁴ La gran dignidad del hombre radica en su conciencia.

Para la humanidad entera representa la conciencia un factor deci-

³³ En este apartado seguimos las reflexiones de Marciano Vidal y Pedro Santidrián, *op. cit.* pp. 67-83.

³⁴ *Op. Cit.* p.68.

sivo en la dinámica de la historia. Elemento imprescindible de crítica, de construcción y de acusación. ¿Qué sería de la aventura humana sin el timón de la conciencia? Lo que representa el instinto como vector de dinamismo seguro en las especies animales, eso mismo hace -en una clave de mayor perfección- la conciencia entre los hombres.

Esta importancia decisiva de la conciencia en la vida de cada hombre y en el devenir y porvenir de la humanidad ha sido puesta de relieve muchas veces. Basta citar al respecto dos testimonios complementarios:

- El testimonio del Concilio Vaticano II:

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad”. (G.S. 16)³⁵.

- El testimonio de E. Fromm:

“No existe aseveración más soberbia que el hombre pueda hacer que la de decir: “Obraré de acuerdo con mi conciencia”. Sin la experiencia de la conciencia la raza humana se hubiera quedado estancada hace mucho tiempo en su azarosa carrera”.³⁶

35 CONCILIO VATICANO II. DOCUMENTOS. *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996.

36 VIDAL, op. cit. p. 68.

b) Pero la conciencia es una realidad muy compleja³⁷. Lo veremos más detenidamente a lo largo de estas páginas. Ya desde ahora podemos observarlo, en primer lugar, en las respuestas que los hombres dan al término y noción de conciencia. Los hombres de hoy apelan a la conciencia cuando protestan contra la intolerancia, el prejuicio o el legalismo exagerado; a veces identifican conciencia con responsabilidad (“*es un hombre de conciencia*”); la conciencia significa otras veces la libertad frente a las decisiones más fundamentales (*libertad religiosa*, por ejemplo); otras veces la conciencia denota la resonancia interna de las decisiones tomadas (“*buena conciencia*”; “*mala conciencia*”).

c) Ante este carácter decisivo y complejo del fenómeno de la conciencia, tanto en su vertiente teórica como en su dimensión práctica. El análisis debe realizarse desde todas las vertientes del saber. Son las ciencias antropológicas las que han de contribuir de un modo decisivo para esclarecer el fenómeno de la conciencia.

Al hablar de conciencia moral aludimos a una gama bastante notable de problemática. Son varios los centros de interés que se engloban al hablar de la conciencia moral. Entre ellos destacan los siguientes:

1. A veces se habla de conciencia en referencia a la “*responsabilidad moral*”; en este caso, conciencia sería lo mismo que el sentido moral del hombre.
2. Otras veces, el término y concepto de conciencia dice relación especial al núcleo de principios fundamentales que constituyen el mundo de la moral o de la ética;
3. En tercer lugar, se suele emplear el término y concepto de conciencia para aludir al conjunto de problemas relacionados con las expresiones del obrar moral; en este caso, se asemeja bastante el tema de la con-

³⁷ Por ejemplo, siguiendo los dictados de la propia conciencia, diferentes personas pueden llegar a conclusiones muy dispares, e incluso contradictorias, frente a las mismas circunstancias.

ciencia a la llamada antropología moral;

4. Por último, conciencia puede hacer referencia a la llamada “sede de la moralidad”, como el **órgano humano**³⁸ fundamental mediante el cual se vivencia la responsabilidad moral.

B. Conciencia psicológica y conciencia moral.

Para describir la naturaleza de la conciencia moral es necesario hacer una delimitación inicial: distinguirla de la conciencia psicológica, Difícilmente se podrá tener una noción exacta de conciencia moral si no se la relaciona con la dimensión psicológica de lo consciente.

La palabra consciente proviene del latín “conscientia” (Saber con = cum scire). Este “saber con” es de un saber compartido (testigo del hecho o testigo de la interioridad) El compartir el saber puede aparecer en varias dimensiones: como acusación, como disculpa, como ayuda, como garantía, etc.

En las lenguas provenientes del latín con la palabra “conciencia” expresamos dos conceptos diferentes:

- *El hecho de ser conscientes.*
- *El hecho de ser responsables.*

C. La conciencia moral en comparación con la conciencia psicológica.

La conciencia moral y la conciencia psicológica no son lo mismo; pero no conviene separarlas tanto, que se las haga “irreductibles” entre sí. Veamos algunos aspectos de comparación (unificación y distinción).

³⁸ En esta visión, este órgano sería similar a otros con base biológica, como el oído que nos permite percibir los sonidos, la vista que nos permite percibir la luz y toda su variedad, solo que, en el estado actual del arte, no nos es posible ubicar biológicamente este órgano que nos permitiría percibir la valoración moral de los actos humanos.

La conciencia moral presupone la conciencia psicológica; pero ésta, de por sí, no necesita la conciencia moral. Sin embargo, la conciencia psicológica encuentra su culminación en la conciencia moral. La conciencia moral prolonga y acaba la conciencia psicológica.

La conciencia psicológica y la conciencia moral son distintas por razones de su objeto, pero no son contradictorias. W. Jankélévitch dice:

*“La conciencia psicológica tiene un objeto de contemplación: es una conciencia ‘feliz’; en cambio, la conciencia moral mira al objeto en sus aspectos dramáticos: es una conciencia ‘mala’”.*³⁹

Quizá habría que hablar mejor de que la conciencia moral añade a la conciencia psicológica el aspecto de compromiso: ahí estaría la diferencia.

Esto mismo se expresa diciendo que la conciencia psicológica es una conciencia - testimonio (que solamente atestigua la presencia de las funciones en el yo), mientras que la conciencia moral es una conciencia - juez (añade la función testifical o valorativa).

Otra nota que distingue a la conciencia moral de la conciencia psicológica es su carácter imperativo; en un doble sentido: 1) en cuanto que la conciencia moral es un juicio en orden a la acción: su saber no es desinteresado, sino que se orienta a la realización concreta del yo: es un proyecto de vida; 2) en cuanto que la conciencia moral añade a la conciencia psicológica el carácter de obligación, que compromete al yo.

39 VIDAL, Op. Cit. p. 71.

3.1. Desarrollo de la conciencia moral según L. Kohlberg.⁴⁰

Desde la década de los 50, Kohlberg se ha dedicado a estudiar la motivación subyacente al juicio moral. Es decir, la pregunta clave para Kohlberg es ¿Por qué una persona considera que una acción es buena o mala?

La conclusión Kohlbergiana es que existe una evolución del juicio moral según seis estadios progresivos y consecutivos. La motivación moral que sustenta un juicio moral pasa por un proceso evolutivo de maduración en los términos psicológicos de integración (la asimilación de una mayor cantidad de datos relevantes) y de diferenciación (la jerarquización correspondiente de los datos relevantes)

3.1.1. Evolución de la conciencia según Kohlberg.⁴¹

1. Primer Nivel Preconvencional.

Las normas y las expectativas son algo externo al yo. En este nivel, el niño responde a las normas culturales de bien y mal, de lo justo y lo injusto, pero las interpreta en términos de consecuencias físicas o hedonistas de su acción (castigo, premio, favores correspondidos) o en términos del poder físico de quienes formulan las normas.

Estadio 1: Orientación del castigo y de la obediencia.

Las consecuencias físicas de la acción determinan su bondad o su malicia, independientemente del significado o valor humano de estas con-

40 La conciencia moral no la posee el individuo desde su nacimiento ni se da tampoco en el hombre al margen de su desarrollo histórico y de su actividad práctica social. No es tampoco, como pensaba Kant, una ley que mora en nosotros, no conquistada histórica y socialmente, e independiente de las conciencias de los individuos reales; ni es una voz interna que no se halle influida por lo que venga de afuera. No existe una conciencia ideal sino de hombres concretos que viven históricamente; la conciencia moral es también una conciencia histórica, algo que el hombre produce y desarrolla en el curso de su actividad práctica moral.

41 BARRA ALMAGÍA, Enrique. *El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg*. Revista Latinoamericana de Psicología. 1987, 19 (1), 7-18. ISSN 0120-0534.

secuencias. Se valoran por sí mismas la huida del castigo y la sumisión incondicional a la fuerza, sin referencia alguna al respeto que podría inspirar un orden moral subyacente del que serían soporte el castigo y la autoridad.

Estadio 2: Orientación Instrumental relativista.

La acción justa es la que contribuye a satisfacer instrumentalmente las propias necesidades y ocasionalmente las necesidades de los demás. Las relaciones humanas se consideran en términos semejantes a las que rigen el mercado libre. Se dan algunos rasgos de honradez, de reciprocidad y de participación sobre una base de igualdad, pero se interpretan siempre en un sentido material y pragmático. La reciprocidad se entiende en términos estrictos de intercambio sin basarse en la lealtad, la gratuidad y la justicia.

2. Segundo Nivel: Convencional.

El yo se identifica con la sociedad y asume su punto de vista (el yo como miembro de la sociedad) En este nivel se considera valioso responder a las expectativas de la familia, el grupo o el país, independientemente de las consecuencias obvias e inmediatas. No se trata tan solo de una actitud de conformidad ante las expectativas personales del orden social, sino también de lealtad a todo ello; el individuo trata de mantener, apoyar y justificar un determinado orden, identificándose con las personas o grupos que lo representan.

Estadio 3: Orientación de la concordancia interpersonal.

El buen comportamiento es aquel que agrada o ayuda a los demás y que es aprobado por ellos. Se da una conformidad con las imágenes estereotipadas del comportamiento de la mayoría. El comportamiento se juzga frecuentemente por su intención y por primera vez adquiere importancia la norma de “su intención es buena”. Se gana la aprobación de los demás mediante un buen comportamiento.

Estadio 4: Orientación de la ley y el orden.

El individuo se orienta conforme a las nociones de autoridad, normas fijas y mantenimiento del orden social. El buen comportamiento consiste en cumplir con el deber propio, mostrar respeto a la autoridad y apoyar el mantenimiento del orden social vigente sin posterior referencia.

3. Tercer Nivel: Postconvencional.

El yo se diferencia de los roles sociales y define valores según unos principios auto-escogidos de justicia. En este nivel hay un esfuerzo para definir los valores y los principios morales aplicables, independientemente de la autoridad de los grupos o personas que los asumen y aparte del grado de identificación del individuo con estos grupos.

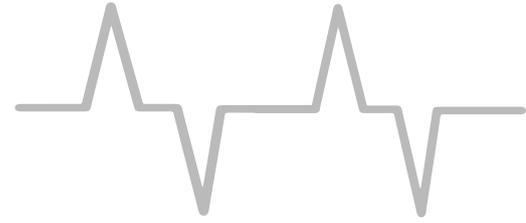
Estadio 5: Orientación legalista del contrato social.

En general, tiene resonancias utilitaristas. Se tiende a definir la acción justa en términos de los derechos generales de la persona y de los criterios que han sido críticamente analizados y aceptados por la sociedad en conjunto. Hay una clara conciencia de la relatividad de los valores y opiniones personales, paralelamente existe un énfasis correspondiente sobre las reglas de proceder para llegar a un acuerdo y consenso general. A parte de lo que ha sido constitucional y democráticamente acordado, lo justo es cuestión de valoraciones y opiniones personales. La consecuencia es que adquiere preponderancia “el punto de vista legal”, pero con la posibilidad de cambiar las leyes en términos de consideraciones racionales de utilidad social. Fuera de ámbito legal, la obligación surge como resultado del libre acuerdo y del contrato.

Estadio 6: Orientación de principios éticos universales.

Lo justo se define en virtud de una decisión de la conciencia concorde a unos principios éticos, apelando a la comprensión lógica, a la universalidad y a la consistencia. Estos principios son abstractos y éticos (como la regla de oro, el imperativo categórico) Esencialmente, son los principios universales de justicia, de reciprocidad y de igualdad, así como el respeto por la dignidad y los derechos de todos los seres humanos.

3. MORAL VIVIDA



Actividades de profundización:

Lee atentamente el siguiente texto y determina lo siguiente:

1. ¿Cuál es el papel del Hada Azul en el texto?
2. ¿Qué papel juega la conciencia en la persona según el texto?
3. ¿Cuál es la importancia de la norma y los valores en la moralidad de las personas?

El muñeco llamado Pinocho:

El muñeco de madera miró al hada que le sonreía dulcemente.

— ¿Quién eres? —preguntó.

Soy el Hada Azul y he venido hasta aquí para darte vida y así cumplir los deseos de tu buen padre, Gepetto. De ahora en adelante te comportarás como un buen hijo, obedeciéndole y siendo muy bueno. Si así lo haces, yo misma me ocuparé de premiarte.

— ¿Y qué hay que hacer para ser bueno? —preguntó Pinocho.

— Obedecer siempre a tu papá, quererle mucho y no darle nunca disgustos. Realmente debes alejarte del mal y hacer solo el bien.

— ¿Y cómo podré saber lo que es bueno y lo que es malo? —volvió a preguntar el muñeco viviente.

— Te bastará escuchar la voz de tu conciencia —repuso el hada.

— ¿Mi conciencia? ¿Quién es mi conciencia?

En aquel momento, me decidí a intervenir. Armándome de valor salí de mi escondite y dije:

— Perdón que la interrumpa, señora Hada. Me llamo Pepito Grillo y tengo la suficiente experiencia como para poder guiar a Pinocho; si tú me lo permites, a mí me gustaría ser su conciencia...

*El Hada Azul no pareció extrañarse en absoluto de mi presencia.
—Me parece una buena idea si así lo quieres, Pepito Grillo. Desde ahora yo te nombro “conciencia” de Pinocho. Guíale por el buen camino, y haz que llegue a ser un niño ejemplar.*

Fuente: Pinocho (versión Walt Disney). Barcelona: Toray, 1986.

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Conciencia Moral
- Norma moral
- Valor
- Tipos de Leyes
- Axiología
- Formación de la Conciencia
- Valor Moral
- Desarrollo de la Conciencia Moral



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. BARRA ALMAGIÁ, Enrique. El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 1987, 19 (1), 7-18. ISSN 0120-0534.
2. CONCILIO VATICANO II. DOCUMENTOS. *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996.
3. MIFSUD, Tony; *Moral de discernimiento*, Tomo I, Libres para amar, Ediciones Paulinas, Santiago de Chile, 2002. ISBN 956.256.358-8
4. MONTES PÉREZ, Ricardo. *Los Fundamentos de la Solidaridad. Los elementos configurantes del concepto de Solidaridad en el pensamiento de Karol Wojtyła*. Tesis doctoral inédita, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2011.
5. PALACIOS, Juan Miguel. *Presentación, memoria de Dietrich Von Hildebrand*. En: VON HILDEBRAND, Dietrich; *Ética*, Ediciones Cristianidad, Madrid, 1983. ISBN 978-84-7490-088-0.
6. SANCHEZ- MIGALLÓN, Sergio. Las virtudes morales fundamentales o el fundamento de las virtudes morales. *Scripta Theológica*. 2004, 36 (2), 667-677. ISSN 0036-9764.
7. VIDAL, Marciano, SANTIDRIAN, Pedro; *Ética personal, las actitudes éticas*, Ediciones Paulinas, Editorial Verbo Divino, Madrid- Navarra, 1980. ISBN 84-285-0815-1 (Ediciones Paulinas) y 84-715-363-3 (Ediciones Verbo Divino).

TEMA 4

LAS DIVERSAS CONCEPCIONES DE LA ÉTICA

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de comprender el desarrollo histórico y las diversas formas de comprender la moral y que éstas pueden convivir en una persona bajo diferentes circunstancias.

APOORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Este tema permite a las y los estudiantes de la UCN comprender el desarrollo histórico de la ética y los modos de comprender la moral que se encuentran presente en la toma de decisiones que se realizan en el ejercicio profesional.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad Inicial



Te invitamos a leer el siguiente texto.

“Para dar un ejemplo que permita comprender mejor lo que es el desamparo, citaré el caso de uno de mis alumnos que me vino a ver en las siguientes circunstancias: su padre se había peleado con la madre y tendía al colaboracionismo; su hermano mayor había sido muerto en la ofensiva alemana de 1940, y este joven, con sentimientos un poco primitivos, pero generosos, quería vengarlo. Su madre vivía sola con él muy afligida por la semi traición del padre y por la muerte del hijo mayor, y su único consuelo era él. Este joven tenía, en ese momento, la elección de partir para Inglaterra y entrar en las Fuerzas francesas libres es decir, abandonar a su madre o bien de permanecer al lado de su madre, y ayudarla a vivir. Se daba cuenta perfectamente de que esta mujer solo vivía para él y que su desaparición y tal vez su muerte la hundiría en la desesperación. También se daba cuenta de que en el fondo, concretamente, cada acto que llevaba a cabo con respecto a su madre tenía otro correspondiente en el sentido de que la ayudaba a vivir, mientras que cada acto que llevaba a cabo para partir y combatir era un acto ambiguo que podía perderse en la arena, sin servir para nada: por ejemplo, al partir para Inglaterra, podía permanecer indefinidamente, al pasar por España, en un campo español; podía llegar a Inglaterra o a Argel y ser puesto en un escritorio para redactar documentos. En consecuencia, se encontraba frente a dos tipos de acción muy diferentes: una concreta, inmediata, pero que se dirigía a un solo individuo; y otra que se dirigía a un conjunto infinitamente más vasto, a una colectividad nacional, pero que era por eso mismo ambigua, y que podía ser interrumpida en el camino. Al mismo tiempo dudaba entre dos tipos de moral. Por una parte, una moral de simpa-

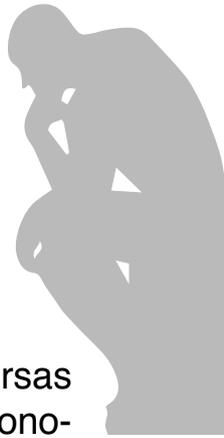
tía, de devoción personal; y por otra, una moral más amplia, pero de eficacia más discutible. Había que elegir entre las dos.

SARTRE, J.P. *El existencialismo es un humanismo*.
Orbis, Barcelona: 1984. p. 69.

Del texto leído responda en grupo:

1. ¿Qué consejo le daría a este estudiante?
2. ¿Qué es lo correcto que debe hacer el estudiante desde una perspectiva moral? ¿Por qué cree que es lo correcto?
3. ¿El estudiante debería buscar su felicidad y el cumplimiento de las normas morales?

2. MORAL PENSADA



Introducción

Existen diversas corrientes de la ética, pues han existido diversas formas de entender lo bueno a lo largo de la historia. La filosofía ha conocido diversas formas de comprender el hecho moral, desde el mundo de la Grecia clásica hasta nuestros días. El propósito de este apartado será el de intentar reconstruir de manera sintética las principales corrientes éticas, repasando sus más importantes exponentes.

La ética intenta resolver dos grandes preguntas: ¿Qué es el bien? Y ¿Qué tengo que hacer para hacer el bien? El modo de resolver esas preguntas será el modo concreto de comprender lo moral.⁴²

Hay autores y corrientes morales que buscan establecer que el bien de la vida humana se identifica con el fin de la existencia, con la finalidad

⁴² VIDAL, Marciano. *La ética civil y la moral cristiana*. Madrid: San Pablo, 1995. ISBN 84-285-1655-3. p. 16.

o, como se le conoce en el lenguaje moral, como teleológico. Es decir, lo bueno es lo que me permite ser feliz, sea entendiéndola como auto-realización o como placer, como Dios, etc. Otros, afirman que el bien está intrínsecamente relacionado con el deber y la obligación, llamadas éticas deontológicas. Finalmente, autores contemporáneos proponen una búsqueda en común de la verdad, en acciones comunicativas, por eso llamadas éticas del discurso.

Veremos brevemente cada una de ellas:

1. Éticas Teleológicas

a. Ética aristotélica.

Ante la pregunta ¿Qué es el bien? Aristóteles lo entiende como la búsqueda de la felicidad, es decir, la felicidad sería un dinamismo propio del alma que se obtiene mediante hábito, de forma que la felicidad no solo es el fin natural sino también el fin moral, porque alcanzarlo o no depende de que sepamos elegir los medios más adecuados para llegar a ella y de que actuemos según lo elegido. Por lo que se establecerá que la acción moralmente correcta es aquella que se hace haciendo uso adecuado de la racionalidad, pero ¿qué tipo de racionalidad? Nuestro filósofo dirá que la razón prudencial.⁴³ Y que prudente es aquel que, al elegir, no tiene en cuenta solo un momento concreto de su vida, sino lo que le conviene en el conjunto de su existencia. Por eso sopesa los bienes que puede conseguir y establece entre ellos una jerarquía para obtener en su vida el mayor bien posible. Quien elige pensando en el presente y no en el futuro es imprudente, lo que es idéntico, inmoral.

Para obtener la felicidad, por eso se le conoce como ética eudonómista, porque es algo a lo que todos los hombres aspiran, es necesaria una disposición habitual constante, que los griegos, llamaron Virtud. La que es entendida como el justo medio entre dos vicios. La Virtud nos permite discriminar inteligentemente entre nuestros actos para poder realizar

43 ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco y Ética Eudemia*. Madrid: Gredos, 1995. ISBN 9788424910075.

aquellos que estén relacionados con nuestra felicidad, eso exige un esfuerzo moral para vivir una vida virtuosa.

b. El hedonismo.

El Hedonismo, al igual que la ética aristotélica, comprende que lo bueno dice relación con el fin, es decir, con la felicidad, pero ésta se entiende como búsqueda del placer, pero no de cualquier placer sino aquel que me permite la mayor satisfacción y el menor sufrimiento. Será bueno aquello que responda a este principio del sabio. Para ello, se requiere actuar prudentemente con tal de asentir solo aquellos deseos que sean naturales y necesarios, ellos nos permitirán alcanzar la aponía (liberación de los placeres corporales) y la ataraxia (imperturbabilidad del alma).

En la época moderna siguen manifestándose corrientes de corte hedonista, como el utilitarismo. Esta filosofía moral inglesa sigue exponiendo la felicidad en términos de placer, pero con un corte de carácter más bien, social. Para ellos, la felicidad será el mayor placer para la mayor cantidad de personas.

“Para los hedonistas, la razón moral no puede ser otra cosa que razón calculadora, puesto que se trata de calcular los placeres y dolores con el fin de ofrecer el mayor posible de placer con el mínimo de dolor.”⁴⁴

c. El cristianismo.

También podemos ubicar al cristianismo como una corriente teleológica, por la idea cristiana de una vida buena entendida como bienaventuranza ante Dios y la cual nos hace merecedores de la vida eterna. Entre los exponentes más importantes del cristianismo podemos ubicar a Santo Tomás de Aquino, quien plantea de manera más precisa y con mayor influencia en el pensamiento posterior, la idea de la ley natural que la entiende como parte de la ley eterna y que ésta orienta y obliga a los hombres en cuanto seres racionales, creados a imagen y semejanza.

44 CORTINA, Adela; MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio. *Ética*. Madrid: AKAL, 2001. p. 34. ISBN 978-84-460-0674-9

2. Éticas deontológicas

Las éticas deontológicas, a diferencia de las teleológicas, ponen su acento en la noción de deber. Para estas corrientes éticas no es importante determinar qué debemos hacer, es decir, no es función establecer la materialidad o contenido de una acción, como lo señalaban las éticas materialistas o teleológicas. A este grupo de éticas les corresponde determinar cómo debemos actuar y eso se le debe su nombre de ética formal, pues le interesa la forma de una acción para que ésta sea considerada moralmente buena.⁴⁵

a. Deontologismo kantiano.

Lo central de la ética propuesta por Kant es su comprensión de lo bueno, considera que lo único que puede ser considerado como bueno es la buena voluntad. Pero existen diversas formas de comprender las acciones de la voluntad.

- a) Acciones contrarias al deber en las que la voluntad actúa en contra de la ley moral.
- b) Acciones conformes al deber en la que la voluntad actúa movida por inclinaciones sensibles.
- c) Acciones hechas por puro respeto al deber.

Una voluntad es buena cuando solo actúa por puro respeto al deber y no seguida por condicionamientos externos, es decir, actúa independientemente o como él mismo lo señala, actúa autónomamente. Esta autonomía se comprende como la acción moral que coincide con la norma que la razón se da a sí misma y en ese sentido es una decisión que la voluntad se da de manera libre, sin condicionamiento previo.

Buena voluntad es, por lo tanto, la de quien desea cumplir con el deber moral por respeto a su propio compromiso con la dignidad de la per-

45 *Ibíd.* p. 35.

sona. Ha sido muy rechazada la célebre expresión kantiana de que hay que seguir el deber por el deber, pero esto significa afirmar que la moral es obrar de acuerdo con los dictados de mi propia conciencia, puesto que se trata de respetar mi decisión de proteger la dignidad humana.

La buena voluntad se orienta por una norma moral universal llamada Imperativo Categórico⁴⁶ o ley moral, dicha norma es formal. No especifica ningún contenido concreto de la acción. Kant señala que estos imperativos no son invención de los filósofos, sino que se encuentran presentes en la vida cotidiana y que podemos descubrirlos cada vez que queramos saber si una máxima puede considerarse como una ley moral. La fórmula del imperativo categórico se podría formular de las siguientes formas:

- a)** Obra de tal manera que la máxima de tu conducta pueda convertirse en ley universal.
- b)** Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como fin y nunca como medio.
- c)** Obra por máximas de un miembro legislador universal en un posible reino de los fines.

Según esta formulación kantiana el Ser Humano debe ser considerado siempre como fin, como imperativo moral de carácter universalmente válido sin que ello signifique ninguna incoherencia.

“Al obedecer tales mandatos -afirma Cortina - nos estamos obediendo a nosotros mismos, puesto que no se trata de mandatos impuestos desde fuera, sino reconocidos en conciencia por uno mismo”.⁴⁷

La Crítica de la Razón Pura había puesto de manifiesto la imposibilidad de la metafísica como ciencia, es decir, como conocimiento objetivo

46 El Imperativo Categórico es para Kant la representación de un principio objetivo, en cuanto obliga a la voluntad, se denomina un mandamiento de la razón y la fórmula del mandamiento se denomina fundamentación metafísica de las costumbres.

47 Ibíd.

del mundo en su totalidad, del alma y de Dios. Pero éstos son temas de interés fundamental para el destino del ser humano.

Kant nunca negó la inmortalidad del alma o la existencia de Dios (él defiende una postura agnóstica) solo la posibilidad de un conocimiento objetivo de ellos. El lugar adecuado para plantearse estos temas no es la razón teórica sino la razón práctica: la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios son postulados de la razón práctica.

Un postulado es algo que no es demostrable pero que es un supuesto necesario como condición de la moral misma: dan sentido a la acción moral y nos la hace concebir como posible.

La libertad: La exigencia moral de obrar por deber supone la libertad, la posibilidad de obrar por respeto al mismo venciendo las inclinaciones, deseos, etc. Se debe poder elegir entre actuar por deber (desinteresadamente) y actuar interesadamente.

A diferencia del mundo natural regido por la necesidad, el mundo de la razón práctica está regido por la libertad.

La inmortalidad: La razón nos ordena aspirar a la virtud, es decir, la concordancia perfecta y total de nuestra voluntad con la ley moral; esta perfección es inalcanzable en una existencia limitada, su realización solo es posible en un proceso indefinido e infinito, es decir, la inmortalidad.

La dificultad de obrar justamente siempre nos hace suponer, tener la esperanza, de que nuestra alma será inmortal y así alargar el proceso por el cual acabemos pudiendo ser justos en todos y cada una de nuestras acciones: la posibilidad de seguir mejorando. Así la inmortalidad aparece como una garantía de la posibilidad de un progreso indefinido de la virtud.⁴⁸

Dios. La disconformidad que encontramos en el mundo entre el Ser y el Deber Ser exige la existencia de Dios como realidad en quien Ser y Deber Ser se identifican y en quien se da la unión perfecta entre virtud y felicidad. Éste aparece, así como garantía de que la virtud y la felicidad

48 MACINTYRE, Alasdair. *Historia de la Ética*. 1ª ed. Barcelona: Paidós Básica, 1994. ISBN 84-7509-092-3. p. 187.

han de coincidir finalmente. Nos da la esperanza de poder alcanzar esa meta, pues es el ejemplo donde esa identificación entre voluntad y ley moral se produce plenamente.

Podemos concluir que los postulados son una fe racional. No son algo demostrable o cognoscible sino supuestos, objetos de simple creencia. La propuesta de Kant equivale a decir que no es posible demostrar racionalmente que hay un ser omnipotente que puede garantizar la felicidad a quienes se hagan dignos de ella, pero que la razón no se opone en lo más mínimo a esta posibilidad, sino que, por el contrario, la exige como una más de las condiciones que proporcionan coherencia a la moralidad en su conjunto. Porque Si Dios existe; podrá hacerse realidad el bien supremo de que las personas buenas alcancen la felicidad que merecen, aunque para ello sea necesario un tercer postulado de la razón: la inmortalidad del alma.

3. Las éticas del discurso.

La ética del discurso, es un intento por pasar del egocentrismo occidental (“yo pienso”) a un “nosotros argumentamos”.⁴⁹ Y como lo afirma Adela Cortina, la ética discursiva, como filosofía moral, no busca preocuparse por la corrección de las normas de acción sino, más bien, por la verdad de las proposiciones, y que mediante el discurso práctico cree poder ofrecer hoy día una fundamentación de lo moral. Ella pretende rescatar el ideario emancipador de la modernidad; libertad, igualdad y fraternidad, por eso propugna la recuperación de los modos de modernidad crítica⁵⁰.

La ética discursiva pretende tomar como punto de partida el *factum lingüístico*, no ya de un dato filosófico ni siquiera ontológico. Por otro lado, Ética del discurso asume el giro lingüístico de nuestro tiempo. Con ello

49 CORTINA, Adela. *Ética Aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos, 1993. ISBN84-309-2369-1. p. 170.

50 CORTINA, Adela. *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos, 1986. ISBN 8430947140

nuestra ética se detiene a analizar lo que han llamado el giro pragmático, es decir, atender a las dimensiones del lenguaje en las que los filósofos del lenguaje ponen su atención, evitando con ello la falacia abstractiva como lo afirman el mismo Apel y Habermas⁵¹. Por otro lado, es importante señalar que en esta disciplina ética no tienen cabida los absolutismos universales sino, al contrario, postulan el carácter falible de los enunciados de las ciencias en la medida en que sus enunciados deben ser comprobables en la experimentación empírica. Como lo afirmaremos más adelante será preocupación de nuestra ética buscarle una fundamentación a un nuevo tipo de convivencia que surja de la conciencia de la crisis de la razón práctica y la necesidad de fundar la convivencia nacional en el consenso.

La ética del discurso cree que es posible y necesario encontrar una fundamentación trascendental de lo moral. Es por eso que, como lo afirma A. Cortina, la tarea central de la ética sea la de determinar las condiciones de racionalidad de hechos incontrovertibles. Al modo de Apel esto consiste en buscar “*una fundamentación trascendental a lo moral desde el factum de la argumentación*”⁵². Pero este “*factum*” no se refiere a simples consensos fácticos, sino que dicen relación a las condiciones necesarias para un consenso racional en la que estén representados no solo aquellos interesados en él sino todos los miembros de la sociedad que se ven afectados por él. Además, este consenso debe ser revisable, en la medida en que cabe la posibilidad de que éstos se vean sometidos a coacción o presión. Además, todo consenso que diga tener validez universal debe ser confiable, debe descansar en un compromiso moral. Es decir, toda posibilidad de fundamentar la moral se hará sobre la base de la acción comunicativa.

Esta ética discursiva o filosofía discursiva, es una nueva manera de entender la racionalidad ligada a las condiciones de posibilidad de comprensión, comunicación, cooperación solidaria y acuerdo universales con todos los seres humanos, desde la responsabilidad de aprender de otras culturas y de asumir críticamente nuestra occidentalidad, y que se cons-

51 CORTINA, Adela. *Ética Aplicada y democracia radical*. loc. cit.

52 Ibid.

truye a partir de los siguientes criterios:

- En la práctica de las relaciones entre los seres humanos se dan unas posibilidades de comunicación. Cuando hablamos, quien habla pretende hacerse entender, decir la verdad, ser sincero y hablar con corrección. Ello supone un énfasis en lo que hacemos al hablar y un nuevo modo de pensar, hablar y actuar, utilizando un lenguaje que no excluya a los interlocutores, meta comunicándonos, esto es, siendo capaces de explicar lo que queremos decir cuando decimos algo.
- Reconocer los mismos derechos de interlocución para todos los seres humanos. Este reconocimiento simétrico de unos y otros como sujetos de actos de habla, ligados solidariamente en procesos de comprensión y acuerdo, supone comprometerse en lograr el derecho a que todos los seres humanos vean reconocida esta capacidad de interlocución. Como ha recordado el Director General de la UNESCO, “*solo en la medida en que nos esforcemos cotidianamente a los demás - ¡el otro soy yo! - y en respetarlos, conseguiremos tratar en sus orígenes la marginación, la indiferencia, el rencor y la animadversión*”⁵³. El descubrirnos como parte integrante de la sociedad humana y como comunidad mundial significa que el reconocimiento del otro empieza a operar en el plano mundial, ya que reconocer al otro abre la vía hacia otra dinámica importante, a saber, “*la conciencia de que la existencia del otro es el elemento central de nuestra propia existencia*”.
- Para entendernos y desarrollar una auténtica comprensión intercultural hemos de realizar un aprendizaje de “*nuestras*” perspectivas y de las “*suyas*” e interesarnos por la perspectiva de los otros participantes, y como señala Habermas, no importa si “*ellos*” o “*nosotros*” o las dos partes han de reformar más o menos las prácticas de justificación habituales. Lo crucial es que lo que nos digan los demás pueda tener la misma pretensión de validez (verdad, veracidad y corrección) que lo que decimos nosotros. La realidad es multicultural, plural y diversa. Intentar que sea intercultural pasa por el desarrollo de dispositivos

53 MAYOR ZARAGOZA, Federico. *El derecho humano a la paz. Declaración del Director General. UNESCO* [en línea] 1997 [consultado 16 mayo 2017]. Disponible en : http://www.unesco.org/education/pdf/MAYOR2_S.PDF.

comunicativos interculturales, a través de una sinergia de los ámbitos cognitivos y emotivos para la producción de una conducta intercultural adecuada.

- La especie humana ha de asumir la responsabilidad derivada del descubrimiento de la autonomía de la racionalidad. Todos los seres humanos se han de dar a ellos mismos las normas que rigen su conducta, posibilitando el ejercicio de la individualidad. Esto supone el reconocimiento primero de que no ha de haber leyes que impidan que cada pueblo se dé a sí mismo su propia constitución, a sabiendas de que esta constitución solo será justa y moralmente buena si tiende a evitar la guerra y el ideal de paz se convierte en un deber. La autonomía se convierte, así, en compromiso hacia los demás. Es fundamental, por tanto, el reconocimiento de todos los seres humanos como tales.

4. La teoría de la justicia de John Rawls.

En 1971, John Rawls, profesor de filosofía en la Universidad de Harvard, publica su libro "*Theory of Justice*", en el cual pretende encontrar unos principios éticos razonables, capaces de dar razón de la mayor parte de nuestros juicios morales cotidianos en cuestiones de Justicia. Una teoría de la justicia que pretende superar el utilitarismo en boga en la sociedad norteamericana y construir una solución alternativa, más bien de inspiración kantiana. Rawls está convencido que debe existir una forma de entender la ética que dé cuenta de soluciones razonables a los conflictos interpersonales basados en intereses enfrentados. Es una teoría más, entre otras existentes, pero que tiene la particularidad de hacerse cargo de los grandes temas ético políticos de las sociedades democráticas

La concepción de Justicia que Rawls se propone explicar es el de la justicia como equidad, es decir, una idea de justicia pública que es propia de una sociedad bien ordenada, supone la posibilidad que los sujetos, que son racionales, puedan darse unos principios orientadores en una

situación de igualdad inicial. Ya que, insiste nuestro autor, solo en un estado de igualdad los sujetos pueden acordar tales principios y decidir imparcialmente. Esta imparcialidad es lo que define propiamente la idea de justicia. Ya que solo en una situación tal de igualdad y libertad las normas que se den los sujetos tendrán validez universal e incondicional.

La equidad es, por tanto, la única forma en que las personas puedan ordenar sus relaciones y constituir una comunidad política que exima y se contraponga a toda forma autoritaria y uso de la fuerza. Porque la equidad es el tipo de relación en el que existe un reconocimiento compartido de principios y reglas que definen una práctica y que establecen las respectivas cuotas de beneficios y cargas entre personas libres que aceptan voluntariamente la legitimidad de tal reparto.

Como ya hemos dicho esto exige de seres racionales y desinteresados que estén dispuestos a perseguir unos fines poniendo los medios para alcanzarlos y que sean capaces de actuar sin buscar únicamente la satisfacción de sus intereses particulares, capaces de comprometerse y cooperar en la elaboración de un ideal de justicia. Pero nuestro autor es consciente que este tipo de situación en la práctica no existe. Será necesario que hagamos abstracción de nuestra realidad social en la que solo existen sociedades imperfectas y desordenadas y postular, un “*estado originario*” en el que se den los requisitos para que los sujetos puedan elegir desinteresadamente.

Esta posición original busca que comprendamos mejor las condiciones de posibilidad de toda forma de organización política y social en la que intervienen sujetos libres e iguales y adoptar un tipo de justicia que consideramos mejor racionalmente. Este estado originario es una situación hipotética en la que podemos situarnos en cualquier momento; basta con que razonemos conforme a ciertas restricciones y con que solo consideremos admisibles cierto tipo de razones.

Los individuos que participan de esta posición original se encuentran cubiertos por un “*Velo de Ignorancia*”, ¿qué significa esto de velo de ignorancia? La imagen con la cual siempre representamos a la justicia es de una señora con los ojos vendados, lo que nos da a entender el senti-

do de imparcialidad de esta. Con la figura del velo de ignorancia, Rawls, quiere dar a entender que aquellos que participan de esta forma de justicia ignoran todas sus respectivas posiciones de ventaja o desventaja, su estatus social, la fortuna o la inteligencia que poseen, incluso el sexo o la generación a la cual pertenecen. Si algo conoce, esto es algo tan vago e impreciso como la naturaleza humana. Esta es la condición adecuada, nos dirá Rawls, para que los individuos tomen o llegaran a tomar una decisión, con el solo recurso a la racionalidad, sobre el tipo de sociedad en la que quieren vivir.

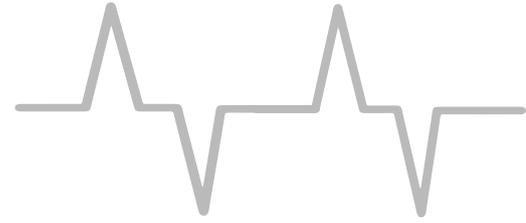
Esto lleva a nuestro autor a formular los dos principios fundamentales de la justicia las que, a su juicio, escogerían inevitablemente los seres que participan en la posición original. Estos son:

1. Toda persona tiene igual derecho a un régimen plenamente suficiente de libertades básicas iguales, que sean compatibles con un régimen similar de libertades para todos.
2. Las desigualdades sociales y económicas han de estar circunscritas a satisfacer dos necesidades. Primero, deben estar asociadas a cargos y posiciones abiertos a todos en las condiciones de equitativa igualdad de oportunidades y segundo, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad.

Estos dos principios en la práctica, nos llevan a formular otros tres principios fundamentales de toda teoría de la justicia, a saber:

1. El principio de la libertad.
2. El principio de la igualdad de oportunidades.
3. El principio de la diferencia que ordena beneficiar a los miembros de una sociedad menos favorecidos.

3. MORAL VIVIDA



Actividad de profundización:

Intente resumir los principales aspectos de las corrientes éticas analizadas en este tema, indicando idea de bien y modo de acceder a él de cada una de ellas.

Teorías Éticas	Idea de bien o moralidad	Modo o forma de alcanzar el bien o moralidad
Ética Aristotélica		
Deontologismo Kantiano		
Ética del discurso		
Teoría de la Justicia		
Cristianismo		

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Eudemonismo
- Imperativo Categórico
- Virtud
- Prudencia
- Utilitarismo
- Deontología
- Felicidad
- Ataraxia
- Actos de Habla



4. Referencias y bibliografía recomendada

1. ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco y Ética Eudemia*. Madrid: Gredos, 1995. ISBN 84-8169-359-6
2. APEL K. O. *Transformación de la Filosofía*. Madrid: Tecnos, 1984. ISBN 978-84-309-4342-5
3. CORTINA, Adela. *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos, 1986. ISBN 84-309-3471-5
4. _____ *Ética Aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos, 1993. ISBN 84-309-2369-1
5. CORTINA, Adela, MARTÍNEZ, Emilio. *Ética*, Editorial AKAL, Madrid, 2001. ISBN 84-460-0674-X
6. MACINTYRE, Alasdair. *Historia de la Ética*. 1ª ed. Barcelona: Paidós Básica, 1994. ISBN 84-7509-092-3.
7. MAYOR ZARAGOZA, Federico. *El derecho humano a la paz. Declaración del Director General*. UNESCO [en línea] 1997 [consultado 16 mayo 2017]. Disponible en : http://www.unesco.org/education/pdf/MAYOR2_S.PDF.
8. VIDAL, Marciano. *La ética civil y la moral cristiana*. Madrid: San Pablo, 1995. ISBN 84-285-1655-3.

TEMA 5

LA PERSONA HUMANA COMO CONTENIDO CENTRAL DE LA ÉTICA

APRENDIZAJES ESPERADOS

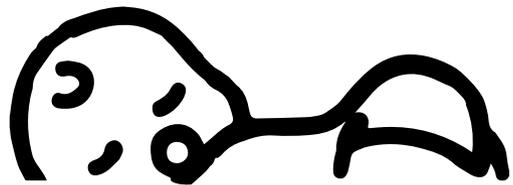
Que los y las estudiantes valoren la dignidad de la persona humana como fundamento de la ética, y llegue a considerar la persona como un fin en sí mismo, y vea a todos los seres humanos como hermanos semejantes, con un origen y un destino común.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Este tema permite a las y los estudiantes de la UCN conocer la concepción del ser humano desde los postulados del humanismo cristiano.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad Inicial



Natalia Lafourcade⁵⁴ es una cantante y compositora mejicana, nacida en Ciudad de México en 1984, inicia su carrera muy joven (14 años) y es reconocida tanto por su calidad artística como por su compromiso social y humanista. Compone el tema “*Un derecho de nacimiento*” dedicado al movimiento político juvenil mexicano “*Yo soy 132*”. Te invitamos a reflexionar a partir de la letra de esta canción.

1. Elija una frase de la canción que interprete su sentir, y explique por qué.
2. ¿Qué significado le da a la frase “un derecho de nacimiento”?
3. Según Aristóteles, el ser humano tiene como fin último la felicidad. ¿Cómo aplica este concepto la canción? Fundamente su respuesta.

Un Derecho de Nacimiento

Natalia Lafourcade

Voy a crear un canto para poder existir
para mover la tierra a los hombres y sobrevivir
para curar mi corazón y a la mente dejarla fluir
para el espíritu elevar y dejarlo llegar al fin.

Yo no nací
sin causa,
yo no nací
sin fe.

Mi corazón pega fuerte
para gritar a los que no sienten

54 Más información en: <https://www.lafourcade.com.mx/bio/>

Y así perseguir a la felicidad.

Voy a crear un canto para el cielo respetar
para mover las raíces de este campo y hacerlo brotar
para mover las aguas y el veneno verde que hay por ahí
para el espíritu elevar y dejarlo vivir en paz.

Yo no nací
sin causa,
yo no nací
sin fe.

Mi corazón pega fuerte
para gritar a los que nos mienten
y así perseguir a la felicidad,
y así perseguir a la felicidad.

Es un derecho de nacimiento
es el motor de nuestro movimiento
porque reclamo libertad de pensamiento
si no la pido es porque estoy muriendo.

Es un derecho de nacimiento
mirar los frutos que dejan los sueños
en una sola voz un sentimiento
y que este grito limpie nuestro viento

Voy a crear un canto para poder exigir
que no le quiten a los pobres lo que tanto les costó construir
para que el oro robado no aplaste nuestro porvenir
y a los que tienen de sobra nos les cueste tanto repartir.

Voy a elevar mi canto para hacerlos despertar
a los que van dormidos por la vida sin querer mirar
para que el río no lleve sangre, lleve flores y el mar sanar
para el espíritu elevar y dejarlo vivir en paz.

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=JCWGOUIqq4k>

2. MORAL PENSADA



Introducción

Reconocemos en el ser humano la constitución de un sujeto moral. El sujeto moral es aquel ser que puede responder por sus actos, que se auto determina en su acción, en su comportamiento y hasta en su modo de encarar las distintas realidades que la vida, la cultura a la cual pertenece, las circunstancias y la historia personal y social que le toca vivir, le van presentando.

Para ello, este sujeto debe gozar de ciertas características que hagan posible dicha autodeterminación. Desde la antropología cristiana, afirmamos que dichas características le vienen dada por su constitución como ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, dotado de capacidades racionales y espirituales, con una vocación y una meta común, un propósito que da sentido a toda la existencia. La Iglesia Universal, reunida en el Concilio Vaticano II, enseña en su Constitución dogmática *Gaudium et Spes*⁵⁵:

*“Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano y para poblar toda la faz de la tierra (Act 17,26), y todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo.”*⁵⁶

1. La dignidad de la persona humana

Entonces, para los que compartimos la fe cristiana, la grandeza del

55 CONCILIO VATICANO II. Documentos. *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996. pp.135 – 220. En adelante, identificado por G.S.

56 G.S. 24

ser humano radica en el haber sido creado a *“imagen y semejanza de Dios”*, idea que proviene de las antiguas tradiciones judías, en las que la fe en un único Dios madura en la confrontación con numerosos pueblos de rica tradición humana, religiosa y filosófica. Frente a los pueblos semitas que habitan palestina en el siglo XI antes de Cristo, los judíos perciben a Dios como un ser superior a las fuerzas de la naturaleza, más allá que todo lo que existe, porque él es su fuente y origen. No se identifica, ni con la tierra, ni con los astros, ni con la lluvia ni con los reyes en todo su poderío. Frente a lo que plantean las fabulosas culturas asiria y persa, para el pueblo judío, Dios es quien ha dado orden al cosmos, ha colocado en su lugar los astros y dotado de energía al sol, la luna y las estrellas, por lo tanto, el poder que los babilonios han descubierto en estos elementos sobre la naturaleza y sobre las personas, es nada, frente al poder del Dios de los hebreos, que puede crear y recrear todas las cosas. El ser humano no está construido desde los despojos de un Dios vencido, ni es una degradación de una divinidad caída en desgracia. Es obra de la libre determinación de Dios, que lo ama por sí mismo y que lo ha dotado de atributos divinos. Por esto mismo, para el creyente, la vía más segura para su autoconocimiento es el conocer a Dios y en él, el plan original que ideó para cada uno. En esta primera convicción se basa la comprensión acerca de quién es el ser humano y cuál es su destino final.

El primer atributo en el que se refleja la imagen de Dios en el hombre es la racionalidad, en su doble vertiente de entendimiento y voluntad. Ambos dotan a la persona de todas las herramientas necesarias para realizarse según su propia dignidad. Por una parte, la inteligencia, le permite acceder a la verdad, investigar, generar y transmitir el conocimiento de sí mismo, de su ambiente y de todo lo que le rodea, comprender el valor de las personas, de las cosas y de las situaciones, reconocer lo que es bueno y lo bello, establecer las distintas relaciones y convertir los hechos en experiencias de vida; por otra la voluntad, usa la información que le provee la inteligencia, orienta la acción en una determinada dirección, que en definitiva, le permite gobernar su vida.

Por la racionalidad, la persona descubre su propia dignidad y la de las personas con las que comparte este mundo:

“La persona humana tiene una naturaleza corpóreo-espiritual y está dotada de una razón abierta al conocimiento y al reconocimiento de su propia dignidad en sentido pleno (inscrita en la misma naturaleza), de los valores que debe realizar y de las normas para obtenerlos.”⁵⁷

El entendimiento le brinda la comprensión y la interpretación de la realidad que percibe, e inclina su apetencia hacia aquello que percibe como bueno, agradable, la voluntad le brinda la posibilidad de poner en acto aquello que el entendimiento le presenta.

“La persona humana participa de la luz y la fuerza del Espíritu divino. Por la razón es capaz de comprender el orden de las cosas establecido por el Creador. Por su voluntad es capaz de dirigirse por sí misma a su bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y el amor de la verdad y del bien.”⁵⁸

Otro atributo del ser humano que refleja la imagen divina es su libertad, según el Catecismo de la Iglesia Católica, la libertad es una consecuencia del ejercicio del entendimiento y de la voluntad:

“En virtud de su alma y de sus potencias espirituales de entendimiento y de voluntad, el hombre está dotado de libertad, ‘signo eminente de la imagen divina’.”⁵⁹

La racionalidad humana se ha relacionado tradicionalmente con aquellas capacidades de comprender el mundo, de interpretarlo, de entender el sentido profundo de la realidad y las cosas y, como consecuencia, la capacidad de transformar esta realidad en beneficio del mismo ser humano. Hoy entendemos que la racionalidad humana incluye también

57 SGRECCIA, Elio. *Persona humana y personalismo*. Cuadernos de Bioética. 2013, XXIV N° 80, pp. 115-123. ISSN 1132-1989. p. 121

58 G.S. 15,2

59 La Santa Sede. *Catecismo de la Iglesia Católica* [en línea] [fecha de consulta: 14 octubre 2016]. Disponible en: http://www.vatican.va/archive/ccc/index_sp.htm N° 1704-1705.

capacidades que le permiten relacionarse con sus semejantes, crear lazos profundos de amistad, de empatía con las personas que le rodean, con el entorno social próximo y lejano, con su entorno natural, consigo mismo y con la realidad trascendente, de modo que, merced a esas capacidades, puede generar un modo de “*vida bueno*” y reconocer en el otro un “*semejante*”, dotado de idéntica dignidad.

Esto tiene consecuencias muy concretas. El mismo Concilio Vaticano II nos dice:

“La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino.

Es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino. En verdad, es lamentable que los derechos fundamentales de la persona no estén todavía protegidos en la forma debida por todas partes. Es lo que sucede cuando se niega a la mujer el derecho de escoger libremente esposo y de abrazar el estado de vida que prefiera o se le impide tener acceso a una educación y a una cultura, iguales a las que se conceden al hombre.

Más aún, aunque existen desigualdades justas entre los hombres, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros y los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional.

Las instituciones humanas, privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. Luchen con

*energía contra cualquier esclavitud social o política y respeten, bajo cualquier régimen político, los derechos fundamentales del hombre. Más aún, estas instituciones deben ir respondiendo cada vez más a las realidades espirituales, que son las más profundas de todas, aunque es necesario todavía largo plazo de tiempo para llegar al final deseado.*⁶⁰

2. Los Derechos Humanos, punto de partida para una ética en una sociedad plural.

Si bien es cierto, hemos fundamentado el respeto a la persona desde la fe cristiana y la doctrina católica, la evolución de la conciencia de la humanidad exige ese respeto por la sola aplicación de la racionalidad y el sentido común. Es por esto que los derechos fundamentales de las personas es un “piso común” sobre el cual todos los seres humanos, creyentes o no, pueden fundamentar una ética en la que todos podemos reconocerlos.

La filósofa española Adela Cortina lo plantea como una “*base moral*”:

“A mi juicio, y a pesar de todas las heterogeneidades, a pesar del tan loado «derecho a la diferencia», existe una base moral común a la que nuestro momento histórico no está dispuesto a renunciar en modo alguno y que, a su vez, justifica el deber de respetar las diferencias. A la altura de nuestro tiempo, la base de la cultura que se va extendiendo de forma imparable, hasta el punto de poder considerarse como sustento universal para legitimar y deslegitimar instituciones nacionales e internacionales, es el reconocimiento de la dignidad del hombre y sus derechos; el techo de cualquier argumentación práctica continúa siendo aquella afirmación kantiana de que: «El hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo, no solo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones,

60 GS, 29.

no solo las dirigidas a sí mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado siempre al mismo tiempo como fin»⁶¹.

Cuando hablamos de una fundamentación de la ética, nos referimos, siguiendo a Aranguren, no al “*qué*” debemos hacer para vivir una vida buena, sino al “*porqué*” debemos hacerlo⁶², y aquí, la respuesta más sensata sería: “*porque es adecuado a la dignidad de la persona*”.

El ser humano, llegado a la adultez, es un ser autónomo y un ser en relación. Por una parte, por su racionalidad y su libertad es capaz de darse a sí mismo la norma, decidir frente a cada circunstancia la respuesta que considera más adecuada; por otra, sabe que no se constituye como persona en soledad. El otro, el semejante, aun cuando le separen distancias de distinto tipo, le interpela, le invita al diálogo, le refleja su identidad. Por eso mismo la respuesta debe ser ajustada a las circunstancias y a las demás personas que dicha respuesta alcanza, para bien o para mal, para favorecer su desarrollo o para obstaculizarlo. Porque el otro, como persona tan digna como él, pone una exigencia de respeto y de solidaridad, que hace que los seres humanos vayamos construyendo un entramado que favorezca la vida, la libertad, la plenitud de sus capacidades, que promueva la justicia para todos y para cada uno.

Y todo esto en un mundo que es plural, en que cada grupo tiene su propio ideal de vida buena, y en el que se hace necesario establecer unos “*mínimos morales que les parecen innegociables, y que no son compartidos porque algún grupo los haya impuesto por la fuerza a los restantes, sino porque los distintos sectores han ido llegando motu proprio a la convicción de que son los valores y normas a los que una sociedad no puede renunciar sin hacer dejación de su humanidad*”.⁶³ Parece ser que en estos mínimos morales son relevantes los valores de libertad, igualdad y solidaridad. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, leemos:

61 CORTINA, Adela. *Ética mínima*. 6ª ed. Madrid: Tecnos, 2000. ISBN 84-309-3471-5. p. 20.

62 *Ibid.* p. 7

63 CORTINA, Adela. *Ética de la Empresa*. 5ª ed. Madrid: Trotta, 2000. ISBN 84-8164-013-1 p. 38.

“Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.⁶⁴

Y vemos la afirmación de los valores enunciados más arriba. Esta declaración suscrita y ratificada por la gran mayoría de los países, agrupados en la Organización de las Naciones Unidas, reconoce, en primer lugar, la universalidad de estos derechos: todos, sin excepción; establece el reconocimiento de la dignidad de la persona y plantea deberes consecuentes con dicha dignidad.

Dicha declaración consta de un preámbulo y de treinta artículos, en los que prevalece la idea de la libertad, y promueve especialmente los derechos civiles y políticos. Son los llamados derechos de primera generación. Pero también promueve los derechos que apuntan al respeto de la igualdad fundamental de las personas, éstos son los derechos económicos, sociales y culturales, llamados derechos de segunda generación. Hay un tercer grupo de derechos, que aún no ha sido recogida en Declaraciones internacionales, los llamados derechos de tercera generación, que apuntan al valor de la solidaridad, que son el derecho a vivir en una sociedad en paz y a un medio ambiente sano. No es posible hacer realidad estos derechos sin apelar a la solidaridad internacional. Es necesario que algunos países inviertan en procesos que disminuyan las emisiones de gases, aun cuando aquello afecte a su economía, por solidaridad con todos los países que aspiran a un medio ambiente sano.

Como se ve, la conciencia creciente de que hay valores que deben ser respetados por todos va poniendo mayores aspiraciones para una convivencia sana y pacífica. Se impone también un llamado a la tolerancia, al respeto por la diversidad, a un diálogo entre los distintos grupos que componen la sociedad moderna, una aspiración por la seguridad, que es amenazada por los conflictos y la pobreza, los derechos de los pueblos, que estarían ya en la categoría de derechos de cuarta generación.

64 PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Derechos humanos para todos y todas*. Santiago de Chile: s/i, 2007. p. 4.

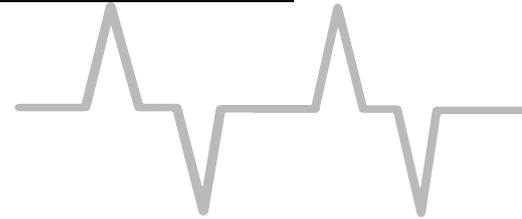
Esta idea de “primera, segunda, tercera, cuarta generación” nos hace ver que la conciencia moral de la sociedad va evolucionando y fijando metas cada vez más altas. Unos derechos emergentes no anulan los anteriores, sino que lo integran, dándole una vigencia permanente:

“La seguridad, el derecho a un nivel de vida económica y socialmente decente, el respeto de la cultura, pertenecen a todos los miembros de la sociedad. No solamente al inocente cuya integridad y libertad no pueden ser desconocidas por el Estado y deben estar aseguradas respecto de la integridad física, psíquica y moral, sino también al delincuente que debe saber que su crimen será juzgado por tribunales independientes, y que la pena que sufrirá no excederá a la señalada en la ley. Esos derechos pertenecen también a los policías y a los jueces cuya tarea consiste en contribuir a una sociedad segura por cualquier medio legítimo que honra su profesión. Pertenecen también a la víctima que, exigiendo justicia y reparación, no busca la venganza. Pertenecen también a la mujer que en su hogar y en su vida profesional debe poder actuar con la certeza de ser tratada en igualdad de derechos con su pareja y con todos los hombres”.⁶⁵

Si solo pudiéramos promover una “cultura de los derechos humanos”, y recuperáramos la urgencia del “bien común”, seríamos capaces de crear una sociedad en la que se promueva la libertad, la igualdad, la justicia y la paz para todos, sin distinción alguna. Un primer paso es conocer y dar a conocer estos derechos fundamentales. Y luego, desde ahí, podemos proponer modelos de felicidad que apunten a los valores trascendentes que perfeccionan al ser humano.

⁶⁵ GARRETÓN, Roberto; *Conmemoración del día internacional de protección de las víctimas contra la tortura*. En: COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA. *Informe de Derechos Humanos 2010*. Santiago de Chile: Quimantú, 2010. Registro de Propiedad Intelectual N° 194.885. p. 34.

3. MORAL VIVIDA



Actividades de Profundización:

1. Lea la declaración universal de los derechos humanos, promulgada por la ONU y responda:
 - a) ¿Qué artículo le llama más la atención y por qué?
 - b) ¿Hay algún derecho que le parezca que en este tiempo y en nuestro contexto social, cultural, político o económico, no está siendo respetado?
2. ¿Hay algún derecho que le parezca que es fundamental y que no está incluido en esta declaración?
3. Investigue el contexto histórico en el que surge esta declaración, los actores principales que lucharon para que fuera posible.
4. Investigue otras declaraciones y pactos internacionales que buscan perfeccionar la Declaración de 1948, y los pactos, cartas y otros documentos históricos que son antecedentes a dicha declaración.
5. Se dice que los derechos humanos son universales, absolutos, inalienables, inviolables, interdependientes, indivisibles, igualitarios, no discriminatorios. Explique cada uno de estos conceptos, aplicados a los derechos humanos.



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. La Santa Sede. *Catecismo de la Iglesia Católica* [en línea] [fecha de consulta: 14 octubre 2016]. Disponible en: http://www.vatican.va/archive/ccc/index_sp.htm
2. CONCILIO VATICANO II. DOCUMENTOS. *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996.
3. CORTINA, Adela. *Ética mínima*. 6ª ed. Madrid: Tecnos, 2000. ISBN 84-309-3471-5
4. *Ética de la Empresa*. 5ª ed. Madrid: Trotta, 2000. ISBN 84-8164-013-1
5. GARRETÓN, Roberto. *Conmemoración del día internacional de protección de las víctimas contra la tortura*. En: COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA. *Informe de Derechos Humanos 2010*. Santiago de Chile: Quimantú, 2010. Registro de Propiedad Intelectual N° 194.885.
6. SILVA HENRÍQUEZ, Raúl. *“Reflexión Cristiana sobre la Declaración Universal de los derechos humanos”*, Esc. Lito-Tip. Sales. “La Grat. Nac.”, s/i.
7. SGRECCIA, Elio. *Persona humana y personalismo. Cuadernos de Bioética*. 2013, XXIV N° 80, pp. 115-123. ISSN 1132-1989.

ANEXO



**Organización de las Naciones Unidas
ONU**

**Declaración Universal
de los Derechos Humanos**



Organización de las Naciones Unidas
ONU

Declaración Universal de los Derechos Humanos

PREÁMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la

libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el

momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15. 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16. 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la so-

ciudad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho

a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una

sociedad democrática.

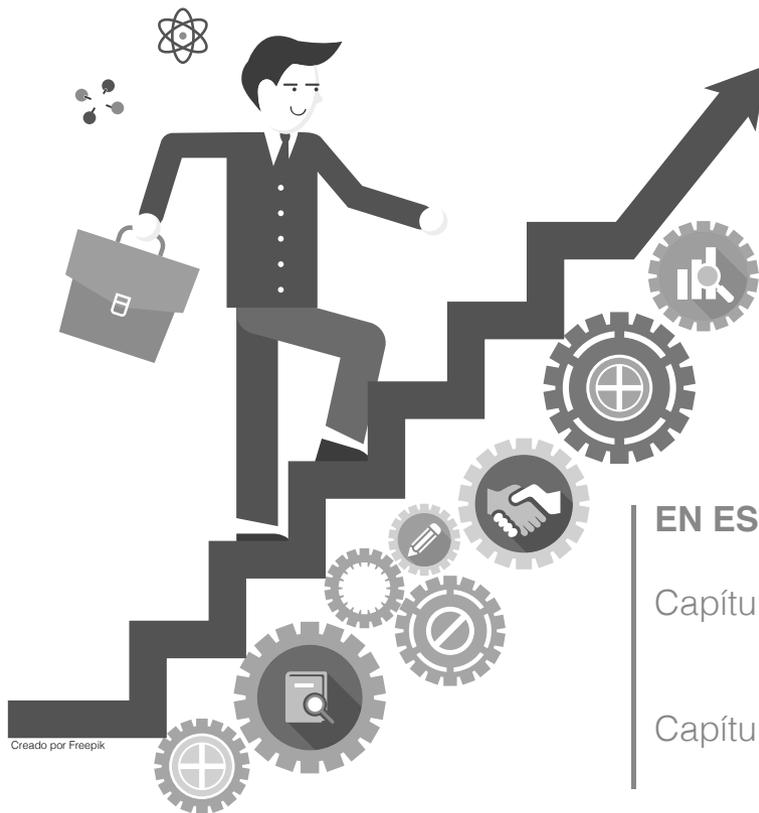
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

*Adoptada y proclamada por la Asamblea General
en su resolución 217 A (III),
de 10 de diciembre de 1948*

PARTE II

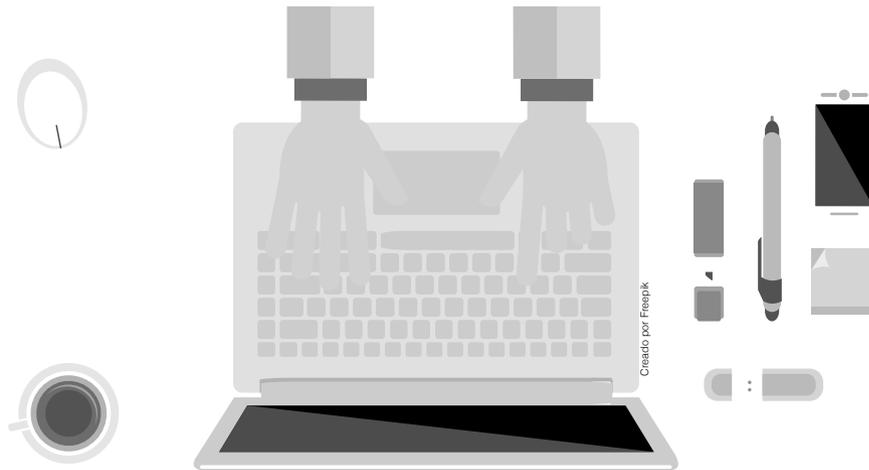
ÉTICA APLICADA



EN ESTA UNIDAD VERÁS:

Capítulo I “Ética aplicada a la profesión”.

Capítulo II “Los grandes temas de la ética”.



CAPÍTULO I

ÉTICA APLICADA A LA PROFESIÓN

EN ESTA UNIDAD VERÁS:

1. Ética del trabajo y la profesión.
2. Origen y sentido de las profesiones modernas.
3. La autonomía y autorregulación profesional.
4. Los códigos deontológicos.

TEMA 1

ÉTICA DEL TRABAJO Y LA PROFESIÓN

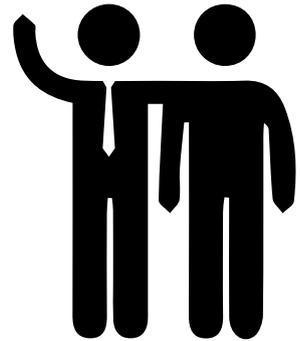
APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de comprender y valorar el trabajo humano como fundamento de una ética profesional reflexionada y vivida.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Tanto la reflexión como la conducta ética de un profesional se sustentan en una determinada concepción del trabajo, por lo que resulta de importancia, ayudar a que el estudiante desarrolle una sana comprensión del trabajo, y su relevancia a nivel social, económico, cultural y humano.

1. MIRAR LA VIDA



Actividad Inicial

Víctor Hugo estudia noveno semestre de Ingeniería Civil, y está iniciando su práctica profesional, es primera generación de profesionales de su familia. Su padre trabaja como contratista en una empresa constructora y su madre en distintas labores en un supermercado. Víctor está con el ego un poco hinchado porque sabe que pronto egresará y podrá realizar sus sueños, que están relacionados con la adquisición de bienes materiales y poder hacer aquello que no pudo por la precariedad de la familia. Una tarde se ve en un alegato con un técnico de la empresa y le reprocha su poca formación y que no le corresponde cuestionar su proceder, como tampoco de su presentación personal, porque por algo él será ingeniero y no un empleado mediocre.

Muchas veces nos encontramos con una errónea disputa entre profesionales y técnicos u trabajadores sin certificación, y se piensa en una superposición ética, es decir, como si unos tuviesen más o menos ética y moral que otros.

Del texto leído responda:

1. ¿Qué podemos decir de una ética del trabajo?
2. ¿Qué se entiende y en qué se diferencia el trabajo de la profesión?
3. ¿Cuál es la relación entre una ética del trabajo y una ética profesional?

2. MORAL PENSADA



Introducción a la ética del trabajo

Una correcta comprensión (teórica y práctica) de una ética profesional, pasa necesariamente por una correcta comprensión y valoración del trabajo, como actividad humana y motor de toda actividad económica, productiva, social y cultural. Por lo que las preguntas de rigor, serían: ¿qué se entiende por trabajo? ¿Cuál sería un breve esbozo histórico y etimológico del trabajo?, ¿Cómo se comprende y valora en la actualidad el trabajo?

Una primera afirmación a considerar es que el trabajo se ha de considerar como una actividad eminentemente humana, sólo el ser humano es consciente y puede libremente realizar el trabajo, por lo que también se ha de considerar una actividad ética o por lo menos de consideración, es decir, objeto de reflexión y juicio moral. En esta perspectiva podemos decir que los animales y las cosas (maquinarias) no trabajan, realizan operaciones, funciones, acciones forzadas, pero no poseen ni la libertad ni la conciencia de lo que hacen.

Una segunda consideración es comprender el trabajo como una actividad humana, que es aprendida, que tiene sentido y valor en una determinada cultura. Y no necesariamente se asocia a una remuneración. Pero siempre contribuye al bien común de una sociedad. Así para nuestra cultura, ser bombero es un voluntariado o la práctica un deporte no es trabajo, en otras culturas lo son e incluso se tiene que ser profesional para ejercerlos.

Una tercera consideración es que todo trabajo es digno en cuanto es una persona el que lo realiza y le confiere a dicha actividad su propia dignidad y esta actividad a su vez dignifica a la persona que lo realiza. Por lo que la relación entre la persona y el trabajo es fundamental, porque el

trabajo se constituye en un medio de realización de la persona, y una forma de insertarse en la red social y contribuir al bien común de una sociedad. Se tiene que velar para que las condiciones laborales sean siempre acordes a la dignidad de la persona que la realiza.

El Papa Juan Pablo II, escribió una encíclica social que tiene como tema central el trabajo humano, *Laborem Exercens*. En ella desarrolla una profunda reflexión teológica, antropológica y social del valor del trabajo humano. Su tesis central es que el trabajo es la cuestión principal de los problemas sociales y de la dignidad de la persona. Especialmente el tema de la remuneración y las condiciones laborales. Y hace una distinción entre la dimensión objetiva y subjetiva del trabajo, dando relevancia a la subjetiva que refiere al sujeto mismo que realiza la labor, mientras que la objetiva, dice de la actividad en sí que se realiza.

La palabra trabajo, en sí misma no es de muy feliz acepción, pues etimológicamente viene del latín *tripaliare*. *Tripaliare* viene de *tripalium* (tres palos). *Tripalium* era un yugo hecho con tres (*tri*) palos (*palus*) en los cuales amarraban a los esclavos para azotarlos. Y no es muy ajeno a como se concebía el trabajo en la antigüedad, como una actividad propia de los esclavos, esto en la cultura griega, en la que consideraban que el hombre libre es el que se preocupa por la "*polis*", por la vida pública, y el esclavo es el que realiza las labores manuales que permitan que los otros puedan hacer su labor. Posteriormente en el contexto del cristianismo el trabajo fue considerado como una actividad innecesaria, frente la inminencia de la segunda venida de Cristo, muchos dedicaron su vida a esperar, y vivir de los demás, de allí que san Pablo señale que el que no trabaje no coma... (2 Tes. 3,10) en atención a que él, siendo apóstol del Señor, vivía de su trabajo. En el mismo contexto del cristianismo naciente es que los monjes devuelven el sentido del trabajo como "*co – creación*", es decir como ayuda al acto creacional iniciado por Dios. De allí que los monjes y ermitaños consagren sus vidas al trabajo y la oración. "*Ora et labora*" reza la regla de San Benito, escrita en el siglo VI. Y por último en el mismo contexto religioso y por una mala hermenéutica bíblica se ha concebido el trabajo como un castigo divino, consecuencia del pecado original, el hombre tendrá que ganar el pan con el sudor de su frente (Gen. 3,19). Una breve

mención a cómo, en el contexto del cristianismo protestante, se desarrolla una fuerte ética del trabajo, como responsabilidad religiosa. Es indudable que, en el contexto de la Revolución Industrial, el trabajo sufre profundas transformaciones que perduran en la época moderna. Deja de ser una actividad familiar, en la que la relación entre trabajo y trabajador era total. El surgimiento de la industria trajo consigo la migración no sólo del campo a la ciudad sino del hogar a la fábrica, y los procesos productivos cambian los tiempos de producción y la relación del trabajador con su trabajo. En este contexto Carlos Marx llegó a concebir el trabajo como una mercancía de intercambio.

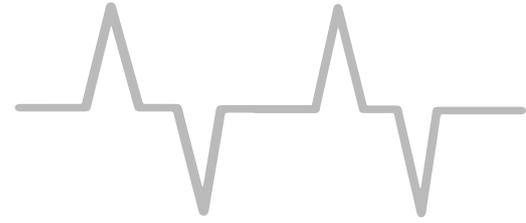
Esta breve descripción sobre la evolución de la comprensión del trabajo, nos lleva a preguntar, cómo se concibe hoy el trabajo. Pues en el contexto de la modernidad, el trabajo es considerado como un derecho, y esto a tenor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que lo consagra como un derecho económico, social y cultural. Esa es la concepción que se ha de considerar a la hora de comprender el trabajo, como un derecho humano, y no una desgracia, un castigo o un mal necesario.

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Trabajo
- Ética protestante sobre el trabajo
- Ética laboral
- Laborem Exercens

3. MORAL VIVIDA



Actividades de Profundización

1. Construya con sus padres o familia una biografía laboral, en la que puedan contar buenas y malas experiencias laborales. ¿Cómo han sido ellos capaces de adaptarse y aprender del trabajo que han realizado.? Y ¿qué es lo que han logrado en términos materiales y morales por medio del trabajo?



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. BLOG DE ÉTICA DE LAS PROFESIONES UCN COQUIMBO. Disponible en <http://eticadelasprofesiones.blogspot.com/>
2. HORTAL, Augusto. Ética General de las Profesiones. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2002. ISBN 84-330-1718-7.
3. JUAN PABLO II. Laborem Exercens. Disponible en: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html.

TEMA 2

ORIGEN Y SENTIDO DE LAS PROFESIONES MODERNAS

APRENDIZAJES ESPERADOS

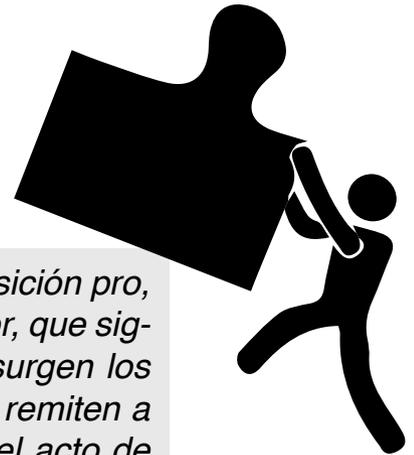
Que los y las estudiantes sean capaces de fundamentar el origen y significado actual de la profesión, las características propias de toda profesión y algunas definiciones propias sobre este tema.

APOORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

La profesión no sólo es el resultado de un proceso académico de formación, expresado en una certificación, sino un proceso complejo en que, por medio de la acción y la reflexión, los y las estudiantes descubren el sentido y la relevancia social, cultural y personal de ser profesional.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad Inicial



La palabra «profesión» se deriva del latín, con la preposición pro, delante de, en presencia de, en público, y con el verbo fateor, que significa manifestar, declarar, proclamar. De estos vocablos surgen los sustantivos professor, profesor, y professio, profesión, que remiten a la persona que se dedica a cultivar un arte o que realiza el acto de saberse expresar ante los demás. Con base en ello, puede decirse que la profesión es beneficiosa para quien la ejerce, pero, al mismo tiempo, también está dirigida a otros, que igualmente se verán beneficiados. En este sentido, la profesión tiene como finalidad el bien común o el interés público. Es más, nadie es profesional, en primera instancia, para sí mismo, pues toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión, la cual es el beneficio particular que se obtiene de ella.

El ejercicio de la profesión significa el actuar principalmente con vistas al bien común y en segundo término como medio para el beneficio personal. El individuo es interdependiente de su sociedad y por eso la realización de todas sus capacidades sólo es posible en una sociedad capaz de propiciarlas. Al término “profesión” debe asociarse la idea de “servicio”, pues, al hablar de las profesiones, existe una conexión entre la práctica profesional y la vocación que se tenga hacia ella. La palabra “vocación” procede del verbo latino “voco”, que significa llamar o convocar. La vocación es el llamado que sentimos en nosotros mismos para profesar un espíritu de servicio en aras del bien universal. En alemán el término “Beruf” tiene el doble significado de “profesión” y “vocación”, lo cual remite a una concepción religiosa del trabajo en donde Dios le hace un llamado al hombre para que lo cumpla a través del desarrollo de su profesión.

Fuente: CAÑAS QUIRÓZ, Roberto. *Ética General y Ética Profesional*.
Revista Acata Académica.

Del texto leído responda:

1. ¿Qué nuevos aprendizajes adquieren sobre el concepto profesión? Enumerarlos.
2. ¿Qué relevancia tiene la vocación para el ejercicio de la profesión?
3. ¿Qué desafíos impone esta vinculación de la profesión con el bienestar de la sociedad?

2. MORAL PENSADA



1. Origen y desarrollo de la profesión

La profesión da cuenta de varios fenómenos a tener presente. En un sentido amplio la profesión es la expresión que se designa a una determinada actividad laboral que se realiza con excelencia y que denota complejidad en el hacer, se asocia especialmente a la persona que ejecuta esa actividad señalándolo como un “profesional”, es decir alguien que es bien calificado en lo que realiza.

En el contexto de la revolución industrial y de la especialización del trabajo, el título “profesión” se usaba para establecer el estatuto de las ocupaciones exitosas y se convirtió en el término de clasificación ocupacional oficial, para ello los gremios organizan sus propias instituciones de capacitación y certificación, sin participación del Estado.

Para el académico Fernando Lolas, la profesión se entiende como una respuesta institucionalizada a una necesidad social, es decir la profesión se entiende como una respuesta a los requerimientos que surgen de la sociedad y son las entidades formadoras (universidades, centros de formación), las llamadas a formar profesionales para satisfacer dichos requerimientos. Los elementos constitutivos son: la certificación, acreditación, vocación y código deontológico. Por su parte, Augusto Hortal es-

tablece las siguientes características para hablar en un sentido pleno de profesión:

- “a) Dedicación estable a ese conjunto de actividades que tienen una función social específica;*
- b) La profesión es para el profesional su medio de vida;*
- c) Cuerpo específico de conocimientos del que carecen los que no son profesionales (expertos/legos);*
- d) Transmisión institucionalizada de esos conocimientos a los nuevos profesionales; sólo quien los adquiere por el procedimiento institucional previsto obtiene la acreditación imprescindible para ejercer la profesión. El título académico es indispensable para acceder al ejercicio profesional;*
- e) Control de los profesionales sobre el ejercicio profesional; para lo que se constituyen en Colegio. El Colegio establece las normas y procedimientos vinculantes para todo el que quiera ejercer la profesión. Todo el que ejerce la profesión ha de estar colegiado y cumplir las normas del Colegio profesional.”⁶⁶*

Otras características relevantes que se consideran es que toda profesión tiene una doble finalidad una interna y otra externa. El fin o bien interno refiere al bien moral que busca alcanzar toda profesión, la contribución al bien común de una sociedad. Este es quizás el fin más relevante y específico de cada profesión. Por su parte el fin externo son aquellas aspiraciones legítimas que todo profesional desea, que es el reconocimiento, prestigio, los bienes materiales. Es importante establecer el adecuado ordenamiento y subordinación de estos dos fines. Esto significa que los bienes materiales, prestigio, reconocimiento etc., son consecuencia y no fundamento o motivación del actuar profesional. El cambio de orden de estos fines es lo que propicia conductas impropias, tales como la corrupción, en donde por lograr los fines externos se transan o tergiversan los internos.

66 HORTAL, Augusto; *7 tesis para repensar la ética profesional*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/0B_2HVqOZB3dTdi01Y0loUjdRaXM/view

Dentro de los elementos indiscutidos y en la que hay pleno consenso para hablar de profesión en un sentido pleno, es el de vocación, es decir de esta inclinación natural gustosa a realizarse en un determinado ámbito. En la antigüedad la vocación tenía una connotación religiosa, y aludía al llamado divino en el ámbito religioso y profesiones muy específicas como el sacerdocio, el médico y el jurista, era claro que para ejercer estas profesiones se requería de un fuerte llamado, una vocación. Luego se discutiría sobre el origen y las características de lo que es la vocación, pero hay claridad que sin esta disposición psicológica no se puede hablar en estricto rigor de profesional.

El otro elemento es la transmisión del conocimiento: institucionalmente. Son las instituciones las que certifican y acreditan la formación y los conocimientos transmitidos. Esto tiene relevancia para diferenciar del oficio, que denota una transmisión de habilidades más que conocimientos y de forma más testimonial y personal. En este sentido también se distingue el profesional del experto, es decir del que tiene la experticia, que se logra fundamentalmente por la experiencia. Un profesional se espera que logre ser experto en su quehacer, mas no todo experto es necesariamente un profesional.

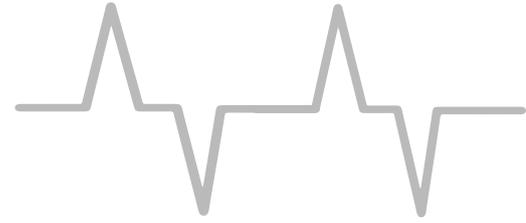
Un tercer elemento a considerar como constitutivo es el código deontológico, que es el instrumento que vela por la autorregulación y en última instancia por la excelencia del ejercicio profesional.

Glosario:

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Profesión
- Vocación
- Gremios
- División del Trabajo

3. MORAL VIVIDA



Actividades de Profundización:

1. Buscar diferentes definiciones de profesión, estableciendo puntos de convergencias y divergencia en las características.
2. Entrevistar a profesionales que permitan comprender desde la experiencia profesional la relevancia y diferencia entre profesión y oficio u otro tipo de calificación laboral.
3. Ver video de Adela Cortina, Conferencia de ética de las profesiones y hacer un listado de características y requerimientos del quehacer profesional. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=2eYtiv5lijo>.



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. BLOG DE ÉTICA DE LAS PROFESIONES UCN COQUIMBO N disponible en <http://eticadelasprofesiones.blogspot.com/>
2. CORTINA, Adela. Para qué sirve realmente la Ética. Madrid: Paidós, 2013. ISBN 978-84-493-2877-0.
3. _____ 10 Palabras Claves en ética de las profesiones, Editorial Verbo Divino, 2013 ISBN 84-8169-359-6.
4. HORTAL, Augusto. Ética General de las Profesiones. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2002. ISBN 84-330-1718-7.
5. LOLAS, Fernando. La conciencia ética como diálogo: el sentido de las profesiones. Medwave. Revista Biomédica Revisada Por Pares [en línea]. 2003, diciembre, 3 (11).[fecha de consulta 20 mayo 2017]. Disponible en <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/PuestaDia/Congresos/1356>.

TEMA 3

LA AUTONOMÍA Y AUTORREGULACIÓN PROFESIONAL

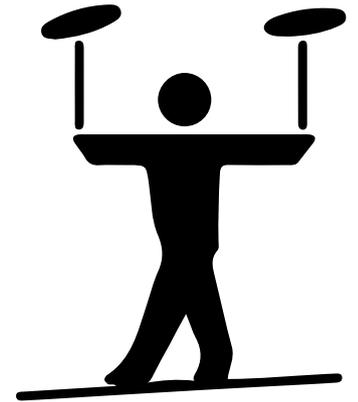
APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de comprender y valorar la relevancia de la autonomía y autorregulación profesional y de los mecanismos que lo posibilitan.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

El egresado de la UCN, se ha de desempeñar con responsabilidad social, liderazgo, excelencia académica, tiene que ser una contribución para el desarrollo de la macro zona norte. Este propósito requiere una formación ética sólida, capacidad de autorregular el ejercicio de su profesión y el desarrollo de una conciencia corporativa.

1. MIRAR LA VIDA



Actividad Inicial:

Autonomía v/s Autorregulación

Cuando se piensa en el concepto de autorregulación puede resultar un concepto extraño o ajeno en la formación profesional, la tendencia más bien es resaltar la autonomía, el ejercicio libre de la profesión, por algo nos definimos como una sociedad liberal.

El fenómeno de la autorregulación se encuentra presente en situaciones cotidianas que nos afectan constantemente. Por ejemplo, si alguna vez ha tenido la mala suerte de que al retirar su maleta luego de un viaje en avión, pudo comprobar que algunos objetos de su equipaje fueron sustraídos durante su viaje, al poner en conocimiento esta situación a la aerolínea en que se ha transportado, notará que se le indicará que debe llenar un formulario a través del cual la empresa tomará conocimiento oficialmente de la situación e iniciará un proceso de investigación del hecho, y que con posterioridad se le notificará el resultado de dicha investigación. En esta situación (que sin duda nos afectaría directamente de estar en el caso) se manifiesta un mecanismo de autorregulación. La empresa ha generado un sistema de investigación de hechos de carácter delictivo en el desarrollo de sus funciones y ha desarrollado un protocolo de actuación ante éstos. Así como este ejemplo cotidiano, la autorregulación se manifiesta también a gran escala; dentro del sistema del mercado de valores y los sistemas de protección medio ambiental, entre muchos otros ejemplos. Por lo que no se debe ver como una amenaza, sino por el contrario, como un elemento necesario en orden a un bien mayor.

¿Qué les parece que los profesionales tengan que dar cuenta de su desempeño ante situaciones de negligencia, competencia desleal o abandono de deberes?

Esta rendición de cuenta, sólo debería darse ¿a los afectados?, ¿a los jefes directos? ¿al poder judicial? ¿Sus pares deberían enterarse, el resto de la sociedad? Dichas situaciones deberían estar acompañadas de medidas punitivas. ¿De qué tipo?

2. MORAL PENSADA



La autonomía profesional es quizás uno de los principios más resguardado en la formación profesional. El profesional ha de ejercer su profesión con soberana autonomía, esto no significa que no tenga subordinaciones, sino que él debe poseer la capacidad técnica y moral para poder desempeñarse por sí mismo, no requiere que otros le tengan que indicar lo que puede o no hacer. Esto se agudiza más en el contexto de una sociedad que sobrevalora la libertad como un valor fundamental, todo lo que atente contra la libertad es mal considerado. Por último, en el caso de Chile, el ejercicio de la profesión se ejerce sin la necesidad de formar parte de un gremio que regularice o fiscalice el ejercicio profesional y por otro lado tenemos la explosión de carreras dictadas por los centros de formación, lo que tiene un impacto en el tipo de formación y el número de actual de profesionales en el país.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.

Otro factor que incide en el libre ejercicio de la profesión, son los tipos de contratos o vinculaciones laborales vigentes, predominan los trabajos que no requieren dependencia directa o contratos permanente para su ejecución, por los que las asesorías o trabajos específicos, enfatizan esta modalidad de ejercicio profesional. Por la naturaleza misma de algu-

nas profesiones es normal encontrar profesionales que crean sus propias agencias de servicios, Abogados, Psicólogos, Médicos, Ingenieros etc. Por lo que son ellos mismos los que se autorregulan en cuanto la calidad de los servicios que prestan.

Pero por otra parte, tenemos muchos antecedentes recientes en que el ejercicio indiscriminado de profesión, se ha traducido en escándalos de todo tipo, con conductas reñidas con la ética, y en la mayoría de los casos con la legislación vigente. Esto se expresa en los ámbitos financieros, privados, estamentos públicos, esfera política, incluso en los religiosos. Por lo que la falta de regulación del ejercicio de la profesión se puede convertir también en un riesgo para la sociedad.

La profesión posee intrínsecamente una connotación social, no se ejerce la profesión para sí mismo, sino para otros. Las sociedades crecen y se engrandecen con las profesiones, ellas vitalizan las estructuras de la vida social, económica y cultural de las naciones. Las profesiones por sí misma son una instancia de confianza social, los usuarios confían en el buen desempeño de los servicios ofertados, se confía en los conocimientos, las destrezas y la experticia del profesional, por ese motivo se debe salvaguardar el buen ejercicio de ellas.

Por lo anterior, se hace necesario resguardar este patrimonio de confianza social. Las malas prácticas hacen daño no sólo a los involucrados directos de una prestación de servicios, sino al prestigio mismo de la profesión. La regulación del ejercicio profesional tiene que ser considerado como una necesidad por cada uno de los profesionales, y este ejercicio tiene que ser ejercido por ellos mismos en un colectivo, que tradicionalmente conocemos como Colegio Profesional.

En Chile tenemos una larga tradición de las denominadas colegiaturas profesionales que datan desde el año 1862 con la creación del primer Colegio Profesional de Chile, la de Abogados.

Los colegios profesionales son las instancias que buscan velar por la excelencia profesional, el prestigio y desarrollo de la profesión, a su vez protegen los intereses de los afiliados, como de los clientes. Los profesionales en su proceso de formación tienen que ser capaces de desarrollar

una conciencia corporativa que los lleve a valorar esta instancia de pares para el buen desempeño profesional.

Glosario:

Investigue la definición de los siguientes términos:

- Autonomía profesional
- Profesiones liberales
- Colegio profesional
- Autorregulación

3. MORAL VIVIDA



Actividades de Profundización:

1. Realice un estudio comparativo de unos 3 o 4 colegios de profesionales de Chile, y ver elementos de convergencias.
2. Pregunte sobre aquellas profesiones que no están colegiadas, cuáles son sus oportunidades y amenazas.



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. BLOG DE ÉTICA DE LAS PROFESIONES UCN COQUIMBO N disponible en <http://eticadelasprofesiones.blogspot.com/>
2. CORTINA, Adela. Para qué sirve realmente la Ética. Madrid: Paidós, 2013. ISBN 978-84-493-2877-0
3. 10 Palabras Claves de Ética Profesional, Editorial Verbo Divino, 2013 ISBN 84-8169-359-6
4. HORTAL, Augusto. Ética General de las Profesiones. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2002. ISBN 84-330-1718-7

TEMA 4

LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de comprender, valorar y asumir ciertas normas éticas fundamentales para su quehacer profesional.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

La responsabilidad profesional de los egresados UCN se tiene que materializar en un código ético que permita regular su ejercicio profesional y proyectarlo a mejores horizontes.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad Inicial



Denuncian a psicólogo que enseñó en TV cómo responder bien el test de Rorschach

“Sergio Schilling dio ‘tips’ para aprobar los controles de selección laboral. Colegio de Psicólogos lo considera una violación al código de ética.

Con una lámina del test de Rorschach en la mano -la popular prueba de interpretar la ‘manchas’-, el psicólogo Sergio Schilling apareció el jueves pasado en el matinal «Mañaneros» de La Red entregando «claves» para aprobar los controles psicológicos laborales a los que suelen ser sometidos quienes postulan a un nuevo empleo.

Con la ayuda del animador Juan Andrés Salfate, quien sujetaba una de las imágenes en la que se podían ver dos figuras negras y rojas, el psicólogo aconsejó: ‘Hay personas que en el test de Rorschach tú les dices diga lo que hay en esta imagen... y ellas no ven un color. Lo omiten. No quiero explicar detalles (...) Pero hay que entender que es importante describir todo lo que aparece’.

Lo que para muchos fue sólo la entrega de ‘tips prácticos’, para el Colegio de Psicólogos de Chile es una clara vulneración al código de ética.

¿Por qué? Según una declaración pública de la organización, ‘el colega Schilling, con el objetivo de ayudar a los telespectadores a prepararse para enfrentar entrevistas psicolaborales, expuso y divulgó instrumentos y procedimientos técnicos de interpretación propios y exclusivos de la profesión de psicólogo de manera totalmente inadecuada, poniendo en riesgo la validación metodológica de los instrumentos expuestos y, lo que es aún más grave, desinformando a la población’.

De acuerdo a la entidad, Schilling vulneró el artículo 14 del código de ética del Colegio que señala que ‘el psicólogo/a deberá evitar la difusión o divulgación indebida de instrumentos y procedimientos técnicos propios de su profesión, con el fin de evitar su invalidación’.

Lo peor, sin embargo, apuntan otros especialistas, es que, con sus consejos, Schilling puede generar confusión en las personas. ‘Lo que dijo puede llevar a las personas a considerar que esos consejos le pueden jugar a favor en una entrevista. Pero no. Que una persona responda de manera maqueteada le va a jugar en contra en los procesos de evaluación o selección’, explicó a «La Segunda» el director de docencia y extensión de la Asociación de Psicodiagnóstico de Rorschach, Cristóbal Carvajal.

Ante las críticas, Schilling hizo sus descargos: ‘No sé si vieron el programa. No estoy entregando información confidencial... en Wikipedia hay más información de lo que yo dije’. En esa misma línea el psicólogo aseguró que ‘lo único que hice fue entregar información a mucha gente que tiene miedo y dudas sobre estos procesos. Expliqué con palabras simples cómo funcionan las cosas y decir que estos tests proyectivos no están validados científicamente’.

El secretario general del Colegio de Psicólogos, Claudio Barrales, apuntó que ‘se está evaluando’ analizar lo sucedido en el Tribunal de Ética.”

Fuente: Diario “La Segunda”, Santiago de Chile, miércoles, 16 de octubre de 2013.

Del texto leído responda:

1. ¿Qué se puede aprender, desde la perspectiva de la ética profesional, de esta situación?
2. Desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en este caso, ¿qué se puede decir: desde los usuarios, desde el psicólogo involucrado y desde el Colegio de Psicólogos?
3. ¿Conoce otros casos en que se incurra en falta a un código deontológico? Comente en grupo.

2. MORAL PENSADA



Las colegiaturas profesionales contribuyen con un instrumento concreto para la autorregulación del ejercicio profesional y la búsqueda de la excelencia de la profesión. Y eso es el Código Deontológico.

¿Qué es un código deontológico?

Un código ético o deontológico es el conjunto de principios de conducta, derechos, deberes y normas profesionales emanadas de los propios profesionales o de una empresa u organización determinada, cuyo cumplimiento se asume voluntariamente. Por otro lado, es el conjunto de creencias y valores que una organización profesional considera válidos, y representan una forma de entender la profesión y una orientación sobre el modo de practicarla. Disponer de un código ético es uno de los símbolos que distingue a un determinado trabajo como profesión, y es el modo en que los profesionales de un sector económico reconocen el servicio social que cumplen y la manera de asumir su responsabilidad frente a ello.

El origen de los códigos deontológico también forma parte de la historia de la humanidad, desde el juramento Hipocrático que busca salvaguardar de la dignidad profesional, pasando por el Decálogo que constituye la base de la ética cristiana y occidental y el código de Nuremberg post segunda Guerra Mundial, que establece las normas básicas del consentimiento informado y las normas para experimentación con seres humanos. En el contexto de las profesiones modernas los códigos tienen su origen en el contexto del surgimiento y expansión de los colegios profesionales: la colegiatura. Son los mismos profesionales que hacen el esfuerzo por concretar principios orientadores por medio de normas, deberes y derechos, y son propuestos para ser sancionados y libremente adherirse a ellos.

El contenido de los códigos deontológicos de las profesiones, suele abarcar los siguientes aspectos: Deberes generales y objetivo de la profesión; deberes específicos en situaciones especiales dentro de cada profesión; deberes respecto a otros compañeros de profesión; prohibiciones y situaciones especiales. El cumplimiento de las normas contenidas en el Código deontológico conlleva un deber ser que va a fortalecer la profesión, que va a proyectar una imagen de la profesionalidad hacia la sociedad. El incumplimiento de las normas comprometidas también tiene sanciones que incluyen la expulsión del colegio profesional.

Funciones de los códigos deontológicos

Son múltiples las funciones de los códigos, desde definir obligaciones, derechos tanto de los profesionales como de los clientes, así como establecer normas orientadoras que velen por el desarrollo y prestigio de la profesión.

Permiten conocer los aspectos éticos de la profesión a los profesionales tener un punto de referencia para los problemas que se le presentan. Por otro lado, la existencia de códigos combate el relativismo y el subjetivismo pues exigen consensuar un marco común ético de valores, principios y normas a partir de los cuales dialogar y discutir.

Otras funciones son una especie de “carta de presentación” que da garantía de la seriedad y el profesionalismo del que forma parte del colegio, que va más allá de la experticia técnica, sino también moral, contribuyendo a la confianza social.

Por último, los códigos van acumulando e incorporando contenidos y problemas éticos a medida que se van actualizando y de esta manera van constituyendo un acervo o patrimonio moral de la profesión, reflejando el progreso ético de la misma.

En este sentido, los códigos tienen una función virtuosa, la de ir construyendo una sensibilidad hacia los valores éticos y profesionales, sobre los cuales ir formando la conciencia moral personal. Sin esta edu-

cación de la conciencia moral carecen de sentido y de eficacia los códigos y la ética profesional sería algo puramente teórico. Aquí radica la gran importancia de los códigos y es que “recuerdan, orientan y disponen” al profesional a ir formando la personalidad ética, ese ethos profesional con el que no nacemos y que hay que irse apropiando con el ejercicio de actos y hábitos virtuosos.

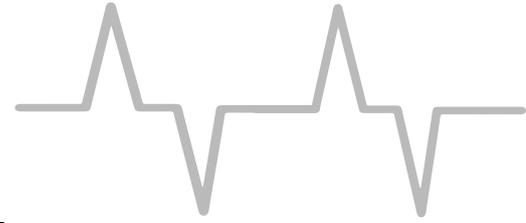
La existencia de códigos en una profesión ayuda a una persona a defenderse mejor de las presiones externas, es decir, de la presión de los intereses o bienes extrínsecos que ya hemos mencionado (dinero, poder, prestigio, estatus) y a la profesión en sí a hacerse valer y respetar frente a los condicionantes externos.

Glosario:

Investigue la definición de los siguientes términos:

- Código deontológico
- Credo empresarial
- Comité ético
- Tribunal ético

3. MORAL VIVIDA



Actividades de Profundización:

1. Revise y compare dos o tres códigos deontológicos con la finalidad de identificar que principios o valores se intentan salvaguardar.
2. Proponga un código deontológico para su profesión en el caso que no lo tenga, teniendo presente Derechos y Deberes de los afiliados, los clientes, el estado y los colegas.
3. Exponga un caso de cualquier profesión en que se vean involucrado normas del código deontológico.



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. BLOG DE ÉTICA DE LAS PROFESIONES UCN COQUIMBO. Disponible en <http://eticadelasprofesiones.blogspot.com/>
2. CORTINA, Adela. Para qué sirve realmente la Ética. Madrid: Paidós, 2013. ISBN 978-84-493-2877-0.
3. _____ 10 Palabras Claves de Ética Profesional, Editorial Verbo Divino, 2013 ISBN 84-8169-359-6.
4. HORTAL, Augusto. Ética General de las Profesiones. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, 2002. ISBN 84-330-1718-7.

CAPÍTULO II

LOS GRANDES TEMAS DE LA ÉTICA



Creado por Freepik

EN ESTA UNIDAD VERÁS:

1. Ética en la defensa y promoción de la vida.
2. Ética en el compromiso social y político.
3. Ética de la empresa y la responsabilidad social empresarial.

TEMA 1

ÉTICA EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA VIDA

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes descubran el valor de la vida como valor fundamental del humanismo cristiano y encuentren razones para su defensa y promoción.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Este tema contribuye a profundizar en lo que significa el respeto a la dignidad de toda persona humana e invita a responsabilizarse para que, para todos y todas, sea posible una buena calidad de vida.

1. MIRAR LA VIDA

En la República del Ecuador, el “Buen Vivir” está sancionado en la constitución.



El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

En concreto el Buen Vivir es:

“La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)”. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013.

Si desea conocer más sobre el Buen Vivir, ingrese a: <http://www.buenvivir.gob.ec/inicio>

Del texto leído responda:

1. ¿Qué opinión le merece el que el “Buen Vivir” esté presentado como un principio constitucional?
2. ¿Cómo definiría el Buen Vivir desde su propia experiencia, sueños, proyectos personales, aspiraciones para una vida feliz?

2. MORAL PENSADA



Introducción

El primer derecho fundamental de todo ser humano es el derecho a la vida. Somos llamados a la vida, desde el primer momento de nuestra existencia. Cuando casi por un capricho del azar, se unen un óvulo y un espermatozoide, se inicia un proceso de desarrollo y despliegue de potencialidades en un medio físico y cultural, y en unas circunstancias únicas e irrepetibles, dentro de las que vamos ejerciendo nuestra libertad e interactuando, para bien o para mal, con la libertad de otras personas, que finalmente, nos conducen a ser lo que somos como seres vivientes, dotados de inteligencia y voluntad, capaces de autoconstruirnos y de transformar tanto nuestra persona como el hábitat en el que estamos inmersos, de generar lazos y construir una red de relaciones que finalmente nos hace poderosos, porque “podemos ser”. Esta afirmación no es solo de índole filosófica, o valórica, sino también desde las ciencias biológicas se constata la continuidad del ser humano:

“Desde el momento de la concepción, los seres humanos emprendemos un proceso de cambio que continúa durante toda la vida. Una célula única se convierte en una persona que vive, respira, camina y habla. Esta célula única se transforma en un individuo singular, pero los cambios por los que pasamos los seres humanos durante la vida tienen aspectos en común.”⁶⁷

Por otra parte, constatamos la fragilidad de la vida. Iniciamos nuestro desarrollo como un pequeñísimo conjunto de células, que, mediante

67 PAPALIA, Diane et al. *Desarrollo Humano*. México D.F.: Mc Graw Hill Educación, 2010. ISBN 978-607-15-0299-2. p. 4

un proceso de divisiones genéticamente controladas, devienen, primero en embrión, luego en feto para finalmente llegar a ser un bebé humano. Ante esto, tres cosas obvias, pero tremendamente importantes: la primera, el resultado final de este proceso es un ser humano, ni más ni menos, en ningún caso el producto final será un individuo de otra especie que no sea la humana, por lo que debemos admitir que en esa primera construcción celular que nos da origen a cada uno de nosotros, ya está, al menos biológicamente, todo lo que llegará a ser. Lo segundo, es que este nuevo ser humano viene dotado de un equipo de sobrevivencia muy escaso, que, para poder mantenerse en la vida, depende total y absolutamente de otro individuo que le provea lo necesario para sobrevivir por un largo tiempo. La tercera, igualmente obvia, es que la vida humana es una vida entre otras vidas. Esto último implica un llamado al respeto por el entorno que compartimos con otros seres vivos y a la responsabilidad frente a las futuras generaciones por el cuidado de las condiciones que hacen posible toda vida.

Pero, ¿es solo esto la vida humana? ¿Cuál es su límite y cuál su posibilidad? ¿Cuál es su valor? Estas son las preguntas que motivarán nuestra reflexión en esta unidad.

1. La vida como valor en sí mismo

Intuitivamente, todos conocemos el valor de nuestra vida y este valor, en cuanto “la propia vida”, es un valor universal, todos estamos de acuerdo en aquello y cuando alguien no valora su vida, reconocemos en ello un problema, tal vez una patología. También reconocemos que la vida es un valor en sí mismo, es decir, le viene de su propio ser, no depende de otro que le de valor. Esta convicción nos permite entrar en diálogo con todos los seres humanos, independiente de sus convicciones religiosas, posturas políticas, origen, género, etcétera⁶⁸. Estamos dispuestos a de-

⁶⁸ Cfr. MIFSUD, Tony, *Moral de discernimiento. Tomo II: El respeto por la vida humana*. Santiago de Chile: CIDE, 1985. p. 4.

fender nuestra vida y a no ponerla en juego, a menos que reconozcamos un valor superior por el cual “vale la pena entregar la vida”, por ejemplo, por amor a los hijos, el honor, la libertad, el amor a Dios, una buena causa. Entonces, siendo la vida un valor en sí mismo, no es un valor absoluto, en tanto que podemos subordinarlo ante otros valores.

“La vida es un concepto y una realidad a la vez personal, comunitaria y ambiental.”⁶⁹

2. La calidad de vida.

La calidad de vida es un concepto directamente relacionado con la dignidad de la persona humana, y desde el punto de vista cristiano, dicha dignidad se fundamenta en el ser querido por sí mismo en un acto creador.

“La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado “a imagen de Dios”, con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios. ¿Qué es el hombre para que tú te acuerdes de él? ¿O el hijo del hombre para que te cuides de él? Apenas lo has hecho inferior a los ángeles al coronarlo de gloria y esplendor. Tú lo pusiste sobre la obra de tus manos. Todo fue puesto por ti debajo de sus pies (Ps 8, 5-7)”⁷⁰

Esta dignidad exige condiciones básicas para el desarrollo personal y para su realización. Como primera exigencia está el asegurar lo necesario para la sobrevivencia: alimento, vestido, vivienda, seguridad física, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, al descanso, a la calidad del aire, a vivir en un medio ambiente apto para la vida. En seguida, y conforme a la naturaleza social

69 Ibíd.

70 G.S. N° 12

del ser humano, se debe asegurar la posibilidad de desarrollar relaciones de amistad, de afecto, de asociación libre, de pertenencia a un colectivo, una nacionalidad, de reconocimiento social, buena fama, honra, respeto, respeto a la vida privada, el derecho a la información, a expresarse libremente y a desarrollar creativamente soluciones para sus necesidades. Luego, y conforme a su carácter espiritual y abierto a la trascendencia, se debe asegurar el ejercicio de su libertad, el derecho a obrar de acuerdo a su propia conciencia, a desarrollar una vida espiritual, a gozar de autonomía, del respeto por sus opciones personales y su autodeterminación, y ejercer la capacidad de responder por sus actos (responsabilidad).

Actividades sugeridas

Escuchar la canción “Honrar la Vida”, de Eladia Blazquez (argentina, 1931-2005)

Honrar la vida

Eladia Blazquez

No! Permanecer y transcurrir
no es perdurar, no es existir
¡ni honrar la vida!
Hay tantas maneras de no ser,
tanta conciencia sin saber
adormecida.

Merecer la vida no es callar y consentir,
tantas injusticias repetidas...
¡Es una virtud, es dignidad!
Y es la actitud de identidad ¡más definida!
Eso de durar y transcurrir
no nos da derecho a presumir.
Porque no es lo mismo que vivir
¡honrar la vida!

¡No! Permanecer y transcurrir
No siempre quiere sugerir
¡honrar la vida!
Hay tanta pequeña vanidad,
en nuestra tonta humanidad
enceguecida.

Merecer la vida es erguirse vertical,
más allá del mal, de las caídas...
Es igual que darle a la verdad,
y a nuestra propia libertad
¡la bienvenida!

Eso de durar y transcurrir
no nos da derecho a presumir.
Porque no es lo mismo que vivir
¡honrar la vida!

<https://www.youtube.com/watch?v=e9bi1aW98Uo> (intérprete: Eladia Blazquez)

<https://www.youtube.com/watch?v=pQevw0492Z4> (intérprete: Sandra Mihanovich)

Para trabajar en forma individual o en grupos:

1. De acuerdo a lo que la autora manifiesta en la canción, ¿qué significa “honrar la vida”?
2. En una extensión de mínimo diez líneas y máximo 20, escriba lo que es para usted “honrar la vida”.

3. El sentido de la vida

“La pregunta por el sentido de la vida.

Lo que de verdad necesitamos es un cambio radical en nuestra actitud hacia la vida. Tenemos que aprender por nosotros mismos y, después, enseñar a los desesperados que en realidad no importa que no esperemos nada de la vida, sino si la vida espera algo de nosotros.

Tenemos que dejar de hacernos preguntas sobre el significado de la vida y, en vez de ello, pensar en nosotros como en seres a quienes la vida les inquiriera continua e incesantemente. Nuestra contestación tiene que estar hecha no de palabras ni tampoco de meditación, sino de una conducta y una actuación rectas. En última instancia, vivir significa asumir la responsabilidad de encontrar la respuesta correcta a los problemas que ello plantea y cumplir las tareas que la vida asigna continuamente a cada individuo.

Dichas tareas y, consecuentemente, el significado de la vida, difieren de un hombre a otro, de un momento a otro, de modo que resulta completamente imposible definir el significado de la vida en términos generales. Nunca se podrá dar respuesta a las preguntas relativas al sentido de la vida con argumentos especiosos. "Vida" no significa algo vago, sino algo muy real y concreto, que configura el destino de cada hombre, distinto y único en cada caso. Ningún hombre ni ningún destino pueden compararse a otro hombre o a otro destino. Ninguna situación se repite y cada una exige una respuesta distinta; unas veces la situación en que un hombre se encuentra puede exigirle que emprenda algún tipo de acción; otras, puede resultar más ventajoso aprovecharla para meditar y sacar las consecuencias pertinentes. Y, a veces, lo que se exige al hombre puede ser simplemente aceptar su destino y cargar con su cruz. Cada situación se diferencia por su unicidad y en todo momento no hay más que una única respuesta correcta al problema que la situación plantea.

Cuando un hombre descubre que su destino es sufrir, ha de aceptar dicho sufrimiento, pues ésa es su sola y única tarea. Ha de reconocer el hecho de que, incluso sufriendo, él es único y está solo en el universo. Nadie puede redimirle de su sufrimiento ni sufrir en su lugar. Su única oportunidad reside en la actitud que adopte al soportar su carga.

En cuanto a nosotros, como prisioneros, tales pensamientos no eran especulaciones muy alejadas de la realidad, eran los únicos pensamientos capaces de ayudarnos, de liberarnos de la desesperación, aun cuando no se vislumbrara ninguna oportunidad de salir con vida. Ya hacía tiempo que habíamos pasado por la etapa de pedir a la vida un sentido, tal como el de alcanzar alguna meta mediante la creación activa de algo valioso. Para nosotros el significado de la vida abar-

caba círculos más amplios, como son los de la vida y la muerte y por este sentido es por el que luchábamos”.

Fuente: Viktor E. Frankl. El hombre en busca de sentido. Barcelona: Herder, 1991. pp.78-79.

Del texto leído:

1. Haga una lista de ideas en las que está de acuerdo con el autor y otra de las ideas que no comparte.
2. Escriba un ensayo de al menos 20 líneas, donde explicita el sentido de su vida.



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. CONCILIO VATICANO II. DOCUMENTOS. Constitución Dogmática Gaudium et Spes. 4^a ed. Lima: Paulinas, 1996.
2. FRANKL, Viktor. El hombre en busca de sentido. Barcelona: Herder, 1991. ISBN 84-254-1101-7
3. MIFSUD, Tony, Moral de discernimiento. Tomo II: El respeto por la vida humana. Santiago de Chile: CIDE, 1985.
4. PAPALIA, Diane et al. Desarrollo Humano. México D.F.: Mc Graw Hill Educación, 2010. ISBN 978-607-15-0299-2.
5. <http://www.secretariabuenvivir.gob.ec/que-es-el-buen-vivir-2/>
6. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682015000100001
7. <https://discursosypracticadelbuenvivir.wordpress.com/2013/07/04/el-buen-vivir-para-el-pueblo-mapuche/>

TEMA 2

ÉTICA EN EL COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO

APRENDIZAJES ESPERADOS

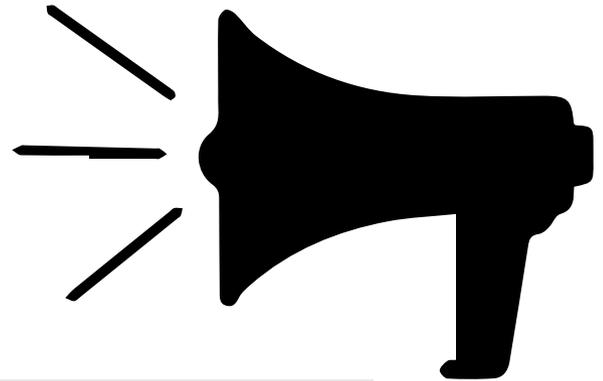
Que los y las estudiantes descubran la importancia del quehacer profesional en la sociedad y se perciba a sí mismo como un actor importante en la gestión de los cambios necesarios para lograr un país más justo, fraterno y solidario.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Ayudar a descubrir la vocación social que debe caracterizar al profesional UCN, fundamentando ésta en la dimensión social y comunitaria de la persona.

1. MIRAR LA VIDA

Actividad inicial



Un padre busca a sus hijos.

El 9 de noviembre de 1983 se registra la detención de Galo y María Candelaria Acevedo Saez, por civiles armados que no se identificaron. Ambos eran hijos de Sebastián Acevedo Becerra, minero del carbón. Este padre desesperado por el paradero de sus hijos los busca en diferentes recintos, solicita ayuda en numerosas partes, sospechando que se encuentran en poder de la CNI.

Al no tener noticias de ellos, dos días luego de la detención de sus hijos, el 11 de noviembre de 1983, en señal de protesta para presionar a las autoridades, se rocía parafina y bencina en sus ropas en la Plaza de Armas de Concepción. Cuando un carabinero intentó detenerlo, él prendió fuego a sus ropas y con él se extinguió también su vida. Murió a las pocas horas a consecuencia de las quemaduras. La muerte de Sebastián refleja el dolor y angustia de quienes vivieron la desaparición de padres, madres, hijos y nietos. Es por esto, señala su hija Erika Acevedo: “Que la inmolación de Sebastián sacudió la conciencia de todo Chile, desnudó el drama de las detenciones secretas y las torturas. El impacto de esta acción fue tal que la dictadura se vio obligada a reconocer la detención. Luego de los hechos su hija Candelaria fue liberada, pudo ir al Hospital Regional de Concepción y despedirse de su padre moribundo, este pudo ver que su hija había sido liberada. Sus últimas palabras para su hija fueron: “Me dijo que cuidara a mi hijo, a mi hermano, que no dejara abandonada a mi madre”. Luego de la muerte de su padre, sus hijos nuevamente fueron detenidos: María Candelaria cayó nuevamente detenida el 30 de noviembre de 1983, estuvo presa un año y dos meses. Su hermano Galo Fernando estaría detenido durante dos años. En el lugar mismo donde se inmolo se pintó una cruz roja,

para recordar su heroísmo.

Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo.

Ante los hechos sucedidos en Concepción, un grupo de personas que protestaba contra la tortura que practicaba la CNI⁷¹ decidió poner como nombre a su movimiento Sebastián Acevedo. Este grupo estaba coordinado por el jesuita José Aldunate; nació así el Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, que realizaba una protesta pacífica en las calles. Tuvieron 180 salidas a la calle en siete años. Sin ofender, sin armas, simplemente proclamando o denunciando la tortura.

Recuerda el padre Aldunate una de estas acciones: “Escogimos un lugar de torturas que estaba en avenida Borgoño, donde había un portón de fierro. Llevamos un lienzo que decía “aquí se tortura”. Arramos un escándalo en la calle, paramos el tráfico, echamos un canto⁷², juntamos 70 personas. Hasta que llegaron los carabineros, con sus carros. Se llevaron a algunos, otros nos metimos en los carros, por fuerza. Llegamos a las comisarías, allá no encontraban qué hacer con nosotros. Nos tomaron los nombres, las fotos, etcétera. Y nos echaron a la calle a las 11 de la noche”.

Fuente: http://www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados_A/acevedo_becerra.htm

Del texto leído responda:

1. ¿Considera que la acción del Movimiento Sebastián Acevedo es una acción política? Justifique su respuesta.
2. ¿Es importante la política para la vida de una nación? ¿Lo es para la vida de las personas?
3. ¿Qué características debiera tener la acción política?

71 CNI: Central Nacional de Informaciones, organismo estatal de inteligencia que funcionó en Chile entre los años 1977 y 1990.

72 El canto que se entonaba en cada acción del Movimiento Sebastián Acevedo era “Yo te nombro libertad”, del autor italiano, avecinado en Argentina, Gian Franco Plagiario.

2. MORAL PENSADA



1. La dimensión social de la persona

El ser humano es un ser social. No se entiende a sí mismo en soledad, sino inserto en una comunidad, en una familia, en una sociedad. Es más, el contexto social es condición de sobrevivencia, puesto que un bebé humano depende absolutamente de otros para alimentarse, abrigarse y reconocerse como persona. Se puede decir que nace incompleto, que parte del desarrollo como miembro de la especie le viene de la interacción con los otros, de los cuales depende, pero que a la vez reconoce como sus iguales, y al hacerlo, va construyendo su identidad. Es en tal modo dependiente de estas interacciones personales, que una falencia del entorno social y afectivo en edades tempranas puede condicionar severamente el desarrollo de la persona. Por eso mismo, el entorno social es, de alguna manera, fundamental para el crecimiento personal:

“El hombre nace dotado no de una sola herencia –el código genético-, sino de dos: la genética y la cultural. En su persona confluyen dos factores: el biológico (la naturaleza) y el histórico (la cultura). Hay un doble periodo de gestación: el intrauterino (cuya matriz es el seno materno), que transmite la herencia genética, y el extrauterino (cuya matriz es la sociedad) que transmite la herencia cultural.”⁷³

Desde esta plataforma el ser humano se va construyendo, primero guiado, protegido, acompañado en sus procesos de desarrollo, luego, en la medida que este acompañamiento provee de seguridad, contención, recursos de aprendizaje, va desarrollando su independencia, su autonomía, y se hace capaz de, a su vez, brindar ese apoyo a sus semejantes,

73 RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis. *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*. Bilbao: Sal Terrae. 1988. ISBN 8429308121. p. 204.

de generar nueva vida, ya sea en su entorno social, ya sea en comunidad, ya sea en su familia, o en todos esos ámbitos a la vez. El ser humano, en la medida que va creciendo, va afrontando tareas que lo vuelcan cada vez más hacia su entorno social, convirtiéndose a su vez, en agente generador de las redes sociales que configuran la comunidad en la que interactúa, y que, merced a la globalización que permite ampliar cada vez más el entorno, ampliar su alcance a niveles antaño insospechados. Por eso mismo se abre ante sí el reto de participar responsablemente en la construcción de la sociedad, de acuerdo a los valores que considera importantes, intentando influir sobre el medio social, sintiéndose constructor de mundo en el que desea vivir. Entonces, ya no es sólo un producto de la sociedad, de la cultura en la que creció, es un ser personal que completa su desarrollo al ser capaz de mirar críticamente su entorno y proponer caminos de mejoramiento y plenitud para sí y para los demás.

Sin embargo, la dificultad surge al momento de establecer cuáles valores deben ser puestos en relieve y qué modelo ideal de sociedad debemos proponer. Sin embargo, algunas lecciones dolorosas de la historia han ido generando una mayor conciencia respecto de algunos valores que se alzan por encima de consideraciones particulares. A decir del profesor Tony Mifsud, hay ciertas tendencias que se van universalizando:

“Una mayor sensibilidad por los problemas de la justicia producida fundamentalmente por un mejor conocimiento de los hechos (medios de comunicación social), una mayor conciencia de sus raíces (ciencias sociales) y un sentido de responsabilidad frente a la historia. El discurso sobre los derechos humanos constituye un imperativo ético ampliamente compartido. La opción preferencial por los pobres ha significado un giro hermenéutico de gran envergadura. La comprensión y la valoración de la sociedad desde la perspectiva de los marginados exige una nueva formulación de la reflexión ética que asume una postura crítica frente al estado actual de la organización social”⁷⁴

74 MIFSUD, Tony. *Reflexión ética para el hombre y la mujer de hoy*. Antofagasta: Ediciones Universitarias, UCN, 1995. ISBN 956-7012-29-6. p. 16.

Hay un imperativo ético fundamental, en el reconocimiento de la igual dignidad de toda persona humana, que hace que, ante cualquier transgresión de sus derechos fundamentales, se alce un sentimiento de solidaridad con aquellos que son víctimas de dichos atropellos. Y esto va más allá de situaciones inequívocamente violentas, como puede ser la represión, la tortura, la guerra, sino también frente a realidades estructurales que generan situaciones de injusticia, que provocan vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la educación, a la calidad de vida, a un ambiente libre de contaminación, entre muchos otros.

Esta especie de conciencia colectiva (o al menos de una mayoría) es lo que va dando forma a lo que algunos autores llaman “ética cívica”, “ética civil” o “ética mínima”:

“En una primera aproximación, se entiende por ética mínima ese denominador común en que coinciden la práctica totalidad de los miembros de una sociedad secular y pluralista. Viene a ser como un patrimonio histórico, acumulado a lo largo de generaciones gracias a la interacción de diferentes grupos e instituciones con sus diferentes sistemas éticos. Si cabe hablar de tres grandes cosmovisiones nacidas en el marco de la modernidad, la liberal, la democrática y la socialista, las tres han dejado su huella en eso que podríamos llamar la ética mínima de nuestro tiempo. Más allá de la adscripción ideológica de cada uno y aún en el caso de que no se tenga ninguna, todos hoy participamos de esa herencia que la historia reciente ha ido condensando en la cultura de nuestro tiempo. A estas tres cosmovisiones se une la tradición cristiana que moldeó el mundo occidental durante siglos y pervive en el fondo de la cultura moderna, aunque estas nuevas corrientes se hayan afirmado en parte contraponiéndose al cristianismo. De todo ello nace ese fondo común que pertenece a la sociedad entera”⁷⁵

75 CAMACHO LARAÑA, Ildfonso. *La Política y la Ética Política*. En: Augusto HORTAL y Xavier ETXEBERRIA, eds. *Profesionales y Vida Pública*. Bilbao: Descleé, 2011. p. 59. ISBN 978-84-330-2469-5.

Muchos coinciden que la mejor aproximación a este mínimo consensuado por la sociedad occidental moderna es la formulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por las Naciones Unidas y ratificada por la gran mayoría de los países miembros.

Luego, cada uno agregará a estos mínimos, las exigencias éticas de sus convicciones personales, que perfeccionará su compromiso frente a sus semejantes y frente a la sociedad de la cual es parte y a la que debe su desarrollo personal.

Se ha de ser consciente también de que, cualquier postura que un profesional tome frente a los problemas y desafíos de la sociedad en la que se desenvuelve, ya sea de compromiso o de indiferencia, tiene un impacto social, para bien o para mal, y ha de hacerse cargo de dicho impacto.

2. La dimensión política de la persona

“Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la comunidad civil son conscientes de su propia insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus energías en orden a una mejor procuración del bien común. ...la comunidad política nace, pues, para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección”⁷⁶.

La dimensión política es una consecuencia de la dimensión social de la persona. Aún en grupos pequeños en los que las personas son interdependientes, es necesario una mínima organización para poder hacer frente a las situaciones que los afectan a todos y encontrar soluciones que favorezcan a todos.

⁷⁶ CONCILIO VATICANO II. Documentos. *Constitución Dogmática Gaudium et Spes*. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996. N° 74

Para los griegos, la actividad política era la más noble de las actividades humanas, puesto que gracias a ella la “polis” generaba las condiciones en la que las personas podían buscar su máxima perfección. En la actualidad, hay un cierto descrédito de la actividad política, probablemente porque algunos de sus agentes, lejos de estar orientados hacia el bien común, ejercen dicha actividad buscando sólo su propio bien o el de la colectividad que representan. Sin embargo, en tanto que todos somos responsables por el bien común, somos también agentes políticos, en la medida en que nos hacemos cargo de nuestros problemas comunes y buscamos soluciones a nivel ciudadano, ya sea generando y participando en iniciativas de la sociedad civil, ya sea exigiendo a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones, ya sea generando conocimiento y tecnología que facilite a las personas lograr sus objetivos para una “vida buena”. Desde ese punto de vista, el acceder a una profesión tiene una responsabilidad social y política. No puede ser visto sólo como un medio para lograr el bienestar personal, sino como una herramienta para contribuir de modo lo más eficiente posible, al bien común.

Puesto que las personas tienen distintas cosmovisiones y distintas ideas respecto de los caminos y las prioridades necesarias para lograr este bien común, es que se agrupan en distintas tendencias que proponen modos específicos de lograr este objetivo común. Entonces estamos frente a una especie de profesionalización de la actividad política, pero ese es sólo un aspecto de esta dimensión humana:

“La política son muchas cosas, no sólo las elecciones, ni los cargos públicos y los actos naturales como éste, sino también una conversación, quizá entre ciudadanos debatiendo sus ideas, un padre o una madre que educa a sus hijos, la labor del profesor de una escuela, los medios de educación, todo ello son también actividades políticas en el más noble y necesario sentido de la palabra. Son actividades que crean ciudadanos con valores, con capacidad de intervenir, de decidir. Por tanto, creo que todo aquello que suscite la intervención ciudadana, la exquisitez de las experiencias ciudadanas, el debate, etcétera, es necesario; y el exceso de quejas, el cinismo que dice: “todos los políticos son iguales, no hay forma de cambiarlo”, está nor-

malmente fomentado por los propios políticos interesados en que se dé por hecho que la corrupción y la falta de participación sean posibilidades fatales imposibles de solucionar.”⁷⁷

La política tiene tareas fundamentales en una comunidad nacional

“Le corresponde precisar los valores fundamentales de toda comunidad – la concordia interior y la seguridad exterior – conciliando la igualdad con la libertad, la autoridad pública con la legítima autonomía y participación de las personas y grupos, la soberanía nacional con la convivencia y la solidaridad internacional”⁷⁸

Por lo tanto, cumple un papel insustituible, por eso es tan delicado cuando en el ejercicio de la política, las personas se alejan de lo que es su finalidad propia. La Doctrina Social de la iglesia católica da algunas orientaciones de ética política, que el teólogo Tony Mifsud resume acertadamente. Los principales elementos son:

“Necesidad de una autoridad política, que dirija la acción de todos hacia el bien común, no mecánica o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno.” (Gaudium et Spes N° 74)

La configuración justa de la autoridad política. La autoridad consiste en la facultad de mandar según la recta razón...“Este poder político, que constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social, debe tener como finalidad la realización del bien común. Respetando las legítimas libertades de los individuos, de las familias y de los grupos subsidiarios, sirve para crear eficazmente y en provecho de todos, las condiciones requeridas para conseguir el bien auténtico y completo del hombre, incluido su destino espiritual” (Octogesima Adveniens N° 46)

77 SAVATER, Fernando, Ética, política, ciudadanía. México, D.F.: Grijalbo, 1998. p. 27. ISBN 970-05-1005-0

78 III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. *Documento de Puebla*. Santiago de Chile: CECH. N°521.

Los límites de la autoridad política.

La desacralización del poder político. Los hombres tienen derecho de elegir los gobernantes de la nación, establecer la forma de gobierno y determinar los procedimientos y los límites en el ejercicio de la autoridad (Pacem in Terris N° 46 y 52)

La participación en la configuración de la autoridad política. “El paso al campo de la política expresa también una exigencia actual del hombre: mayor participación en las responsabilidades y en las decisiones. (...) La libertad se desarrolla en su realidad humana más profunda: comprometerse y afanarse en la realización de solidaridades activas y vividas” (Octogesima Adveniens N° 47)

La ordenación jurídica del Estado. “lo primero que se requiere es redactar, con fórmulas concisas y claras, un compendio de los derechos fundamentales del hombre e incluirlo en la constitución general del Estado. Se requiere, en segundo lugar, que, en términos estrictamente jurídicos, se elabore una constitución pública de cada comunidad política, en la que se definan los procedimientos para designar a los gobernantes, los vínculos con los que necesariamente deban aquéllos relacionarse entre sí, las esferas de sus respectivas competencias y, por último, las normas obligatorias que han de dirigir el ejercicio de sus funciones. Se requiere, finalmente, que se definan de modo específico los derechos y deberes del ciudadano en sus relaciones con las autoridades y que se prescriba de forma clara como misión principal de las autoridades el reconocimiento, respeto, acuerdo mutuo, tutela y desarrollo continuo de los derechos y deberes del ciudadano. (Pacem in Terris N° 75-77). La necesaria división de los poderes. “juzgamos, sin embargo, que concuerda con la con la propia naturaleza del hombre una organización de la convivencia, compuesta por las tres clases de magistratura que mejor respondan a la triple función principal de la autoridad pública; porque en una comunidad política así organizada, las funciones de cada magistratura y las relaciones entre el ciudadano y los servidores de la cosa pública queda definidas en términos jurídicos. (Pacem in Terris N° 68; cfr. N° 69)”⁷⁹

79 MIFSUD, Tony. *Una construcción ética de la utopía cristiana (Moral Social)*. 3ª ed. Santiago de Chile: Paulinas, 1992. p. 479 ss.

También se ha definido a la política como “el arte de gobernar”, y para ello los distintos grupos buscan acceder al poder político para establecer su propio ideal de lo que debe ser la conducción de un país mediante un determinado proyecto. En este sentido, se dice que “la eticidad del poder político no reside en sí mismo, sino en el proyecto que implementa”⁸⁰. Puesto que dicho proyecto muchas veces representa los intereses de un sector de la sociedad, es inevitable el conflicto social.

“La sociedad ya no se considera como un todo armónico, sino más bien como una convergencia de conflictos. Lo que configura la sociedad humana no es tanto la armonía, sino la conflictividad de intereses. Por lo tanto, la política llega a ser el arte del consenso (en su vertiente democrática) o la técnica de la represión (en su vertiente autoritaria)”⁸¹

Este aspecto de conflictividad social a veces asusta, pero hay que recuperar el aspecto de criticidad al sistema establecido, que permite que la sociedad evolucione.

“El conflicto social no implica necesariamente la violencia, siempre y cuando se pueda expresar en lo abierto, en condiciones de flexibilidad social y dentro de un contexto de reconocimiento de las distintas ideas. Es decir, las características de visibilidad, de movilidad y de pluralismo social alivian el conflicto y hacen de él un elemento dinamizador de creatividad y de cambio social.”⁸²

Por su parte, Savater señala que hay tres fuentes de valores en los cuales coinciden la ética y la mejor política y tiene estrecha relación con la Declaración universal de los derechos humanos:

80 Ibíd. p. 483

81 Ibíd. p. 485

82 Ibíd. p. 486.

La primera, la inviolabilidad de la persona humana:

“Es decir, no sacrificar al individuo, no sacrificar a ninguna persona que sea fin en sí misma, a objetivos colectivos; no instrumentalizar a la persona, no sacrificar una generación por el bienestar de la siguiente; ni sacrificar parte de la población por el bienestar de la siguiente; ni sacrificar parte de la población por el bienestar de otra parte de la misma población; no convertir a las personas en meras herramientas o instrumentos, sino considerarlas inviolables.”⁸³

La segunda, la autonomía de la persona:

“Es decir, el valor intrínseco que tienen los planes de vida, los objetivos, los ideales, los estilos de utilizar la libertad que tiene cada persona. Naturalmente, hay normas necesarias en todos los grupos, leyes que los grupos se tienen que dar a sí mismos para marcar las fronteras de lo admisible o lo inadmisibile dentro de una colectividad. Pero las personas tienen derecho a su autonomía, a plantearse objetivos, proponerse cosas diferentes quizá de las que se proponen otros, ideales, formas de vida, transformaciones, experimentos en el campo de la estética, en el de la sensualidad, incluso en el del planteamiento del desarrollo económico. La autonomía de la persona, del ciudadano, es también un elemento que la política tiene que reconocer.”⁸⁴

Y la tercera, la dignidad de la persona:

“Se debe tratar a cada una de las personas de acuerdo con sus méritos y con sus acciones concretas reales a las que son sujetas, y no de acuerdo con su sexo, raza, ideología religiosa u otros criterios excluyentes de este tipo. La dignidad de las personas no está basada en lo que son en cuanto a sus raíces o el color de su piel, su etnia, gustos,

83 SAVATER, Fernando, *op. cit.* . . p.33.

84 Íd. p. 35.

*sino en lo que son respecto de sus méritos concretos en la sociedad. La dignidad de la persona, el hecho de que valoremos para premiar, o quizá para castigar, a una persona en un grupo social, no puede provenir más que de sus acciones y no de lo que es. Todos los seres humanos son lo que fundamentalmente tienen que ser respecto de los demás; es decir, humanos, semejantes, compartimos ese punto fundamental y la dignidad de la persona se basa en eso.*¹⁸⁵

Entonces, para cualquier ciudadano que se dedique a la política en el sentido más profesional, es decir, a tiempo completo, hay orientaciones muy claras para cumplir su rol con un talante ético que lo haga respetable frente a la ciudadanía. No debe olvidar que su función es servir al bien común, no a su bien particular ni el de su sector, debe velar por la transparencia, por las garantías constitucionales, por el respeto a la persona por encima de toda otra consideración y por la honestidad y la honradez en el manejo económico y en la gestión pública.

Por su parte, los ciudadanos tienen también una responsabilidad ética frente al desempeño de los sectores políticos, y de la autoridad. Por una parte, la participación responsable frente a las instancias políticas que pone a su alcance la sociedad para buscar junto con otros el bien común: las juntas de vecinos, la comunidad de un condominio, los padres y apoderados de la escuela, practicar el diálogo y el debate ciudadano, los centros de alumnos, las organizaciones deportivas, los partidos políticos; por otra, la necesaria vigilancia frente a quienes detentan algún grado de poder, para denunciar actitudes impropias, generar acciones que busquen revertir situaciones injustas o inadecuadas a la dignidad de las personas y apoyar iniciativas que favorezcan el fin propio de la política: la búsqueda del bien común.

Glosario

Busque en el diccionario la definición de los siguientes términos:

- Autonomía
- Identidad
- Política
- Subsidiariedad
- Solidaridad

3. MORAL VIVIDA



Actividades de profundización:

En grupos de cuatro personas, compartan:

1. Frente a la discusión por la nueva ley de educación, ¿cuál ha sido su postura? ¿qué grado de participación ha tenido en la discusión?
2. ¿Hay alguna situación que esté afectando al bien común, frente a la debiéramos reaccionar? ¿Cuál? ¿Qué acciones propondría?



4. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. CAMACHO LARAÑA, Ildelfonso. La Política y la Ética Política. En: Augusto HORTAL y Xavier ETXEBERRIA, eds. Profesionales y Vida Pública. Bilbao: Descleé, 2011. p. 59. ISBN 978-84-330-2469-5.
2. CONCILIO VATICANO II. DOCUMENTOS. Constitución Dogmática Gaudium et Spes. 4ª ed. Lima: Paulinas, 1996.
3. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis. Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental. Bilbao: Sal Terrae. 1988. ISBN 8429308121. p. 204.
4. MIFSUD, Tony. Reflexión ética para el hombre y la mujer de hoy. Antofagasta: Ediciones Universitarias, UCN, 1995. ISBN 956-7012-29-6. p. 16.
5. _____ Una construcción ética de la utopía cristiana (Moral Social). 3ª ed. Santiago de Chile: Paulinas, 1992.
6. SAVATER, Fernando, Ética, política, ciudadanía. México, D.F.: Grijalbo, 1998. p. 27. ISBN 970-05-1005-0
7. III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. Documento de Puebla. Santiago de Chile: CECH. N°521
8. VIDAL, Hernán, El movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo. 2ª ed. Santiago de Chile: Mosquito Editores, 2002.
9. <http://villagrimaldi.cl/noticias/el-movimiento-contra-la-tortura-%E2%80%9Csebastian-acevedo%E2%80%9D-en-accion/>
10. https://www.youtube.com/watch?v=fH8_Kp6ab48

TEMA 3

ÉTICA DE LA EMPRESA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

APRENDIZAJES ESPERADOS

Que los y las estudiantes sean capaces de valorar la importancia de la responsabilidad social de la empresa y del empresario, lo que implica su compromiso con los miembros de su comunidad que conforma la empresa y el entorno humano y no humano que le rodea.

APORTE AL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UCN

Respeto por la dignidad de la persona, lo que implica desarrollar un comportamiento ético coherente con los principios valóricos declarados por la UCN; demostrar sensibilidad frente a las necesidades de las personas. Comprender y aceptar las diferencias personales y culturales, y emprender acciones que promuevan su satisfacción en relaciones desinteresadas de apoyo, colaboración y de promoción social.

1. MIRAR LA VIDA



Las temidas termoeléctricas cancerígenas ya están operando en Mejillones

La contaminación que producen las centrales termoeléctricas en Mejillones es evidente.

Con la inauguración de las centrales Andina y Hornitos, se asegura el abastecimiento energético a Minera Esperanza, del grupo Luksic. Pero los habitantes de Mejillones, temen que para ellos el costo sea el cáncer, cuyas cifras se disparan en la región.

A pesar de las promesas gubernamentales y del propio Presidente Sebastián Piñera, respecto a favorecer fuentes limpias y renovables de energía, las centrales termoeléctricas a carbón, Andina y Hornitos, ya entraron en funcionamiento a contar de este lunes, a escasos metros de la zona urbana del turístico puerto de Mejillones.

La ceremonia de inauguración contó con la presencia del Ministro de Energía, Rodrigo Álvarez, el subsecretario de la misma cartera, Sergio del Campo y el alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal.

Estas dos centrales a carbón, cuya huella es posible apreciar desde el aire, pertenecen a E-CL del grupo GFD suez, mientras que Antofagasta PLC, propiedad del grupo Luksic, controla un 40% de la termoeléctrica Hornitos.

Ambas termoeléctricas juntas generan 300 megawatts, que no serán utilizados por los habitantes de la Región de Antofagasta, sino que por Minera Esperanza, proyecto minero de Cobre y Oro que pertenece en un 70% a Antofagasta Minerals, propiedad del mismo grupo Luksic, mientras que la Región de Antofagasta quedará con el carbón en el aire y empleos a subcontrato que ya han generado conflictos laborales durante la construcción de estos inmensos y contaminantes complejos de generación eléctrica.

Cáncer

Puerto de embarque y desembarque de las termoeléctricas, en Mejillones.

La entrada en funcionamiento de estas instalaciones, sucede semanas después de conocerse un informe que demuestra los altos índices de cáncer en la Región de Antofagasta, que duplican o en algunos casos triplican la media nacional. Este informe intentó ser ocultado por las autoridades de gobierno, principalmente por el Intendente de Antofagasta, Álvaro Fernández, según denunció Marcos Madrigal, Seremi de Salud que posterior a la divulgación de este informe fue cesado en su cargo.

Los índices de cáncer se disparan en ciudades como Tocopilla, que precisamente cuenta con una termoeléctrica en su zona urbana, como acontece ahora en Mejillones. “En algunos casos a las empresas se les autorizó enterrar las cenizas; pero en otros lugares, como Tocopilla, se autorizó tener las cenizas a la orilla del mar; es un atentado brutal contra los habitantes de Tocopilla”, dijo a El Mostrador el doctor en Biología, Carlos Guerra, quien también culpó por los índices de esta enfermedad al transporte de plomo y la presencia de Hidrocarburos en Playa Las Petroleras.

En tanto, el alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal, señaló que para la empresa “los habitantes de Mejillones sólo sirven para sacar los papeles y hacer aseo en esta industria, esta empresa debiera tener mayor arraigo con nosotros, a mi no me basta con que pasen 15 millones para un proyecto social”, según declaraciones citadas por diario elAmerica.cl

Empresa se defiende

Opinión muy diferente es la que poseen desde la empresa E-CL, que mediante un comunicado de prensa, señaló que las centrales cuentan con el sistema denominado “Lecho Fluidizado Circulante”, el cual según opinión de la compañía, “permite mejorar la eficiencia del proceso de combustión, reduciendo las emisiones de material particulado y gases, producto de una disminución en la temperatura de combustión en la caldera. Lo anterior asegura que ambas plantas cumplan con la Nueva Norma de Emisiones decretada en Chile”.

El Gerente General de E-CL, Lodewijk Verdeyen, fue más allá y señaló que “ Las centrales CTA y CTH –que incorporarán co-quema de carbón y biomasa- son pioneras en Chile, y demuestran que las centrales termoeléctricas pueden disminuir su huella de carbono y ser una atractiva fuente energética”.

Fuente: El Diario de Antofagasta – 1° Diciembre 2011

Del texto leído responda:

1. ¿Cuál debería ser la responsabilidad de la empresa de este tipo con su entorno?
2. Si usted tuviera a su cargo una empresa de este tipo ¿Qué medidas hacia el interior y hacia el exterior de la empresa tomaría para poder compatibilizar un ambiente sano para el trabajador y para los vecinos?
3. Si usted fuese el presidente y controlador de una empresa como ésta y le solicitaran mayor inversión tecnológica ¿Cuáles son las razones que usted esgrimiría para hacer la inversión? ¿O no lo haría?
4. ¿Considera que es complejo hablar de ética en una empresa? ¿Por qué?

2. MORAL PENSADA

1. El concepto de empresa

El vocablo empresa proviene del verbo emprender. El empresario es el emprendedor. Y este carácter emprendedor de toda empresa debe considerarse un elemento clave de la misma. En los orígenes del capita-



lismo, la clase burguesa se caracteriza por su capacidad emprendedora. El empresario burgués es ese tipo humano tan característico de aquella época marcada por su espíritu conquistador y aventurero en el campo económico, por su capacidad de poner en juego unos recursos económicos y de utilizarlos en la consecución de una ganancia cuanto más abundante mejor, pero sin excluir el riesgo de terminar en el fracaso. Naturalmente, para acometer una empresa el empresario necesita disponer de unos recursos: pero éstos no siempre serán de su propiedad, en muchos casos procederán del patrimonio de otras personas.

Ahora bien, con el desarrollo de la economía y la creciente complejidad de la organización empresarial, parece que el empresario individual se ha esfumado bajo el peso de esa complicada estructura que es la empresa actual: en ella el riesgo tiende a reducirse al máximo gracias a una organización altamente tecnificada que cuenta con sofisticados sistemas de planificación. Pero esta imagen de la gran empresa no debe ocultar la realidad de otras empresas, mucho más numerosas, de dimensiones más o menos reducidas. La dimensión de la empresa es un factor de diferenciación siempre a tener en cuenta para no hacer afirmaciones generales simplificadoras.⁸⁶

Dentro de esta diversidad de empresas hay que buscar los rasgos en que todas coinciden. Serían estos cinco:⁸⁷

Ante todo, la empresa es unidad de producción. Transforma las materias primas para hacerlas aptas a la satisfacción de las necesidades humanas. Al tiempo que produce bienes y servicios, genera también un valor económico. Esta es su función esencial en la sociedad, que condiciona todo lo demás.

Además de unidad de producción, la empresa es en buena parte el principal instrumento de distribución de la renta producida, haciéndola llegar a los factores de producción, esencialmente trabajo y capital.

86 Cfr. CAMACHO, Ildelfonso, RINCÓN, Raimundo, HIGUERA, Gonzalo. *Praxis Cristiana, Opción por la justicia y la libertad*. Madrid: Paulinas, 1986.

87 Cfr. CAMACHO, Ildelfonso. *Economía, empresa y trabajo: Una perspectiva ética*. Santiago de Chile: Seminario Universidad Alberto Hurtado, Invierno 1999.

En todo ello la empresa conserva aquel rasgo emprendedor originario: mantiene el sentido de innovación constantes, de progreso. No se contenta con producir; busca de forma de producir en las condiciones más ventajosas posible para ella, ganando así una batalla siempre abierta con otras empresas que producen los mismos o semejantes bienes.

Todo esto la empresa lo hace a través de un grupo humano, que constituyen una organización. Es cierto que hoy destaca menos el empresario como individuo concreto: ello se debe a la complejidad de la producción, que exige una estructura en que las funciones están distribuidas entre diferentes personas. Pero dentro de esta estructura compleja el directivo, en el sentido de líder emprendedor y coordinador de los esfuerzos de todos, es más necesario que nunca.⁸⁸

Por último, hay que contar que las personas que se reparten las distintas funciones dentro de la empresa se encuadran en grupos diferentes, con intereses a menudo contrapuestos y, por lo general, no coincidentes con los objetivos mismos de la empresa. Entre ellos cabe citar: los directivos (que son los encargados de coordinar las actividades y dirigir la producción), los trabajadores (que aportan el trabajo, y trabajan normalmente por cuenta ajena) y los socios capitalistas (que son los que aportan el capital)

Este último rasgo nos pone en la pista de algo esencial para comprender la empresa: la empresa es un ente autónomo, con intereses y finalidades propios, que no siempre se identifican con los de los diferentes grupos que se integran en ella.

“El juego de estos distintos intereses -todos ellos legítimos, en principio- es uno de los factores de dinamización de las empresas.”⁸⁹

88 CAMACHO, Idefonso. Op. Cit.

89 Cfr. CAMACHO, Idefonso. *Ética de la empresa*, Desclee de Brouwer, p. 58.

2. La finalidad de la empresa: punto de vista ético⁹⁰

La dimensión de la empresa suele plantearse en torno a la expresión de función social de la empresa. Hay autores que rechazan de plano el plantearse siquiera esta cuestión; otros, en cambio, lo admiten. Como ocurre en tantas ocasiones, es conveniente empezar preguntándose cómo se entiende esa expresión. Y para ello será útil volver sobre los rasgos constitutivos de la empresa que acabamos de enumerar. A la vista de ellos es posible distinguir entre lo que podríamos llamar finalidad subjetiva y finalidad objetiva de la empresa.

Muchas veces se afirma que “la empresa está para ganar dinero”; otras veces, que está “para maximizar beneficios”. Aceptamos que eso sea así. Pero ésa sería la finalidad subjetiva de la empresa, es decir, lo que la empresa por su propia dinámica busca. Ahora bien, esta actividad así orientada, vista desde el conjunto de la sociedad, tiene otra interpretación: si la empresa está en condiciones de ganar dinero es porque produce algo que los conjuntos de los ciudadanos valoran y que están dispuestos, por tanto, a pagar. Dicho con otras palabras, la empresa tiene también una función objetiva, que no depende tanto de ella cuanto de aquello que se le reconoce en la sociedad, y que es, en último término, el poner a disposición de ésta bienes y servicios en condiciones de satisfacer necesidades humanas.

Por este camino puede darse contenido a la función social de la empresa. No se trata de afirmar, un tanto ingenuamente, que la única función de la empresa es su función social. Habría que decir, más bien que, desde un punto de vista ético, la justificación de eso lo que ésta hace es algo útil para la sociedad. Pero eso también llevaría a preguntarse si la sociedad no tendría que buscar mecanismos para defenderse de aquellas empresas que hacen cosas que son perjudiciales para los ciudadanos.

90 Seguimos en su exposición a MIFSUD, Tony; “La empresa, una aproximación desde la ética cristiana”, Instituto Chileno de estudios humanísticos, Santiago de Chile, 17 de agosto de 1999.

3. De la empresa como unidad de producción a la empresa como organización

Una vez armonizada esta doble finalidad de la empresa es conveniente ahondar un poco más en los contenidos de una y otra.

En primer lugar, la afirmación de que el objetivo fundamental de la empresa es la maximización del beneficio resulta, desde el punto de vista del análisis económico, bastante cuestionable por excesivamente simplista. Por eso es preferible hablar de una serie de objetivos que no se excluyen entre sí: frente a la maximización del beneficio- que es un planteamiento todavía muy centrado en lo que son los intereses de la empresa muy a corto plazo- cabría hablar de otros objetivos, subjetivos también, pero más a largo plazo, que podrían englobarse en el objetivo de la consolidación de la empresa en el mercado. El ser una empresa estable, con una imagen de honestidad y buen servicio, con una clientela fiel y satisfecha, con una estructura financiera saneada, con un aceptable grado de adaptación al cambio tecnológico, etc. son objetivos que, por lo general, entran en contradicción con el beneficio suculento a corto plazo. Aquí convergen la finalidad subjetiva de la empresa: porque lo que indudablemente beneficia a la empresa misma es, a la larga, beneficioso también para la sociedad.

Todavía más: si nos fijamos en la empresa como organización y en lo que ella significa para la vida concreta de las personas que dedican una parte importante de su existencia a trabajar en ella, no se puede olvidar como objetivo la promoción humana de sus empleados. Nos resistimos a afirmar que lo que de hecho ocurre muchas veces sea o que tiene que ocurrir sin más: que el tiempo de trabajo no es, en último término, sino un tiempo para ganar dinero y para poder vivir con ese dinero como persona fuera de la actividad laboral. Muy al contrario, la humanización del trabajo mismo debe ser asumido como un objetivo por la empresa cuando ésta se organiza: y dicha humanización exige también la promoción personal y profesional de los trabajadores a todos los niveles.

Por otra parte, dentro de la empresa coexisten intereses comunes

a todos los grupos presentes en ella (y que vienen a coincidir con lo que hemos llamado finalidad subjetiva) con intereses específicos de cada grupo, legítimos en sí todos ellos, pero normalmente encontrados unos con otros.⁹¹ No se puede simplificar la empresa reduciéndola ni a puro conflicto ni a pura armonía. Es tarea de la ética- o mejor, de unos directivos con conciencia ética- el esfuerzo permanente por armonizar todos esos intereses, comunes o particulares.

Esta cuestión es abordada hoy desde la teoría de las organizaciones⁹², que ha conocido un importante desarrollo en el presente siglo como consecuencia de la complejidad de la sociedad moderna. En efecto, una manifestación de esta complejidad es el hecho de que tiendan a multiplicarse en ella los grupos más diversos con finalidades propias muy específicas. Esas son las organizaciones: grupos de personas que se asocian con un objetivo específico y particular, y que, para alcanzarlo, se dotan de una estructura en la que los papeles a desempeñar por cada uno de sus miembros están claramente definidos y cuidadosamente repartidos. Las iglesias, el ejército, la empresa, la administración, los sindicatos, las diferentes asociaciones son una muestra de la variedad de organizaciones. La complejidad de nuestra sociedad implica que cada uno de sus miembros pertenece a varias organizaciones que responden a diferentes aspectos o aspiraciones de su vida, aunque el grado de identificación y de implicación con cada una pueda ser diferente.

La teoría de las organizaciones es muy importante para la empresa.⁹³ No solo porque la empresa es una de las organizaciones más destacadas. De forma especial, porque la teoría de las organizaciones es una ayuda inapreciable para comprender lo que es la empresa, viendo en ella, más allá de la unidad de producción económica, un verdadero grupo humano.

En este ámbito, cada vez se presta mayor atención a la cultura de las organizaciones. Como un medio de consolidar y difundir esta cultura entre sus miembros se recurre hoy con frecuencia a los códigos éticos,

91 Ver el interesante aporte sobre el tema en: CAMACHO, Idefonso. *Ética de la Empresa*, cap. IV.

92 Ver el interesante aporte sobre el tema en: CAMACHO, Idefonso. *Ética de la Empresa*, cap. III

93 CAMACHO, Idefonso. *Ética de la Empresa*, pp. 57 ss.

que tanto fomentan hoy las empresas.

Un código ético tiene una doble función. Por una parte, pretende ofrecer una imagen de la empresa hacia fuera: una imagen de honestidad con el público y, especialmente, con clientes. Por otra parte, hay una preocupación tras los códigos de crear una imagen hacia adentro: es como un modelo de identificación para todos los que desarrollan su actividad dentro de la empresa, con la intención de que tengan un modo propio de proceder y asuman como suyos los planteamientos y los objetivos globales de la empresa.

Lejos de ver los códigos éticos una mera estrategia de marketing (o de lavado de imagen), y sin negar que este peligro no pueda siempre excluirse, dichos códigos pueden ser también una oportunidad aprovechable para suscitar el interés por la dimensión ética de las actividades empresariales. Su carácter concreto y preciso se adapta bien, además, a la mentalidad dominante en el mundo de la empresa, poco familiarizada con las elucubraciones muy abstractas.

Es posible que aquí, aparte de esta intención loable, se oculte también una consideración rentabilista de la ética. Este es un peligro ante el que se debe estar sobre aviso, sin duda. Pero, al mismo tiempo, también es justo reconocer que toda cuestión de los códigos éticos es una forma de encauzar la responsabilidad ética en la empresa como comunidad, como organización: y no solo por la materialidad de los códigos, sino, sobre todo, por la preocupación subyacente de inculcar en la actividad empresarial enfoques y valores éticos. Estamos, por consiguiente, ante una cuestión no exenta de ambigüedad, de la que hay que hacerse un juicio equilibrado y saber actuar en consecuencia.

4. Los derechos del capital en la empresa: punto de vista ético

Como factor de producción, nadie duda de la necesidad del capital para llevar adelante el proceso productivo. Los niveles de producción de

las modernas economías han sido posible gracias a una notable acumulación de capital que, procedente del ahorro, ha servido para financiar los medios de producción que incrementan la capacidad productiva del trabajo. A nivel macroeconómico, por tanto, las cosas son relativamente claras. Pero lo que ahora interesa es ver las implicaciones de todo esto en el ámbito de la empresa.

En la empresa, el capital tiene unos intereses, que son los de los propietarios del mismo. La contribución de éstos a la empresa, en este caso aportando bienes materiales, da origen también a unos derechos, como ocurría con el trabajo. Sin embargo, este paralelismo debe ser matizado. Trabajo y capital (i.e., los grupos humanos que están detrás de ellos) constituyen dos realidades no enteramente homologables. Porque, en primer lugar, el trabajo tiene normalmente un grado de vinculación a la empresa muy superior al del prioritario del capital; su dependencia vital es mayor, sobre todo cuando el trabajo es en la práctica su única fuente de ingresos o cuando, como ocurre en la actualidad, el puesto de trabajo está amenazado por la cesantía creciente que afecta a casi todos los sectores productivos. Pero, además, no puede olvidarse que la capacidad de acumulación de capital en manos de un propietario es prácticamente ilimitada, cosa que no ocurre con el trabajo humano (debido a las fuerzas físicas y a la duración de la vida humana, en ambos casos limitadas).

4.1. La participación del capital en la gestión de la empresa

La tradición de las economías occidentales nos tiene acostumbrados a que el capital lleve la iniciativa o al menos tome parte en las decisiones fundamentales de la empresa. Pero este derecho no es exclusivo, sino que debe ser compartido con el trabajo. Y, por supuesto, hay que evitar la tendencia a identificar los intereses del capital con los de la empresa misma. Es preferible mantener la pluralidad de intereses que confluyen en la empresa y reconocer que la participación de unos y otros ayudarán a armonizarlos entre sí y con los de la empresa considerada en su propia autonomía.

La participación del capital no tiene, sin embargo, el mismo significado que la del trabajo. En el caso del capital, está del todo orientada a la defensa directa o indirecta de unos intereses económicos: el planteamiento de una rentabilidad adecuada. La participación del trabajo -aunque no excluiría esta finalidad- tiene su última razón de ser en posibilitar que el trabajador actúe como persona y se realice en cuanto tal en su tarea. Esta diferencia se entenderá mejor si se tiene en cuenta que el trabajo es para el que lo ejecuta algo continuado, que ocupa una parte importante de su actividad y de su vida; en cambio, la aportación del capital es para el propietario del mismo un acto puntual y sin continuidad, que no le exige la dedicación de tiempo o una actividad significativas.

4.2. La retribución del capital

La retribución del capital es, ante todo, un estímulo para la inversión: en una economía libre, ésta es la forma de atraerlo productivo en forma de factor de producción. Pero la retribución del capital es también una medida de la eficacia en la asignación de los recursos que la sociedad hace. En efecto, puesto que la retribución del capital es un coste, a través del precio final del producto podrá calibrarse hasta qué punto la sociedad (los consumidores) lo desea y está dispuesta a comprarlo. Una empresa que no tuviera capacidad para retribuir a su capital estaría usando los recursos en una actividad que no interesa a la sociedad.

En la empresa capitalista, la forma más inmediata de retribución de capital es el individuo, o cantidad que la empresa entrega remuneración por cada acción. Un concepto distinto al de dividendo, y más amplio, es el de beneficio. Designa el remanente que queda en la empresa una vez satisfechos todos los costes, con excepción de los dividendos.

Para calcular con qué porcentaje debe retribuirse el capital, los moralistas suelen tener presente un doble factor: el interés normal con que retribuye el dinero y el riesgo que el capital corre en la empresa. Si el interés normal es el pago por renunciar a gastar una determinada cantidad de dinero y optar por ahorrarlo, el riesgo supone que hacer productivo un

capital es exponerse a perderlo; en ambos casos se trata de decisiones provechosas para la sociedad y que, por esta razón, deben ser retribuidas. Naturalmente, los dos criterios son solo orientativos. Llegar a una cuantificación exacta es imposible. Habrá que tener en cuenta las circunstancias de cada momento; de modo especial, el ritmo de depreciación del dinero, al que tendremos que referirnos en el tema siguiente.

Pero el dividendo no es la única forma de retribución directa del capital. A ella hay que añadir las llamadas ampliaciones de capital. Cuando una empresa necesita incrementar su capital, los antiguos accionistas tienen un derecho prioritario a aportar una parte proporcional de ese nuevo capital, con objeto de mantener su porcentaje de participación en dicha empresa. Lo que aportan puede ser valor nominal de la acción o un porcentaje del mismo; pero es corriente que, al poco tiempo, el valor de cotización de esa nueva acción les permita incrementar su patrimonio real: basta venderla por el precio de mercado, que será normalmente superior a la cantidad entregada en la ampliación. Si no quiere acudir a la ampliación, puede vender su derecho (lo que le reportará también ingresos).

Pero en general, cabe decir que la fuente más efectiva de ganancia para el capital es la de las operaciones en los mercados de capitales (la bolsa de valores es el más importante de estos mercados). La función de estos mercados consiste precisamente en dotar de fluidez a los movimientos de capitales para adaptar en cada momento su oferta a su demanda. Su razón de ser, así como la justificación moral de las ganancias que pueden obtenerse en él, radica en facilitar la disponibilidad de capital a economías que tanto necesitan de él: facilitarlo a las empresas y facilitar también a los inversores la recuperación de sus inversiones vendiendo a otros los títulos correspondientes. El mercado de capitales tiene, por tanto, una función social; y por eso se justifica la retribución económica de los que intervienen en él. Pero esta justificación de principio no legitima cualquier forma de ganancia a que se llegue en ellos. Hay muchas prácticas que éticamente inaceptables.

5. Empresa y medio ambiente

Durante muchos siglos la humanidad se vio sometida a las limitaciones impuestas por la disponibilidad de los recursos. Este hecho actuó además como freno demográfico. Cuando esta escasez pudo ser superada por las evoluciones agrícola e industrial; se entra en un proceso de rápido aumento de la producción y del bienestar social. Aquí se genera el problema ecológico, por acción combinada de dos factores sobre los recursos naturales:

- a) La presión demográfica: al principio en los países que entran en el proceso de rápido desarrollo; más tarde en todos los países, y especialmente en los del tercer mundo.

- b) El aumento del consumo en el llamado mundo de la opulencia, que es muy superior por término medio al que se da en los países más atrasados.

Puede decirse, por tanto, que solo en la presión humana, directa e indirecta, debe buscarse el origen y la causa de la alteración de los procesos naturales, lo que se conoce como el deterioro ecológico.

5.1. El derecho al medio ambiente

A lo largo de los dos últimos siglos se van reconociendo diferentes series de derechos. Los primeros fueron los derechos públicos o políticos. Casi un siglo después fueron los derechos laborales y derechos económicos. Ya desde hace unos 30 años se está hablando de los derechos de solidaridad: derecho a la paz, derecho al desarrollo, derecho al patrimonio común de la humanidad y derecho a un medio ambiente adecuado para la vida de los seres humanos.

El derecho al medio ambiente fue reconocido por primera vez en la conferencia Mundial sobre el medio ambiente, celebrada en Estocolmo en 1972, bajo el lema “La tierra es solo una”. Ya en esta misma formulación se intuye la preocupación central: la responsabilidad colectiva de toda la humanidad frente a nuestro planeta, cada vez más pequeño para satisfacer nuestras necesidades y su consumo, cuando afirma: “El hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de las condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras.”⁹⁴

Esta primera formulación considera el derecho a un medio ambiente sano como condición para una vida digna. Esta globalización sería para algunos el último paso de un proceso de internacionalización de los derechos humanos frente a los tratados bilaterales o multilaterales, frente al principio de reciprocidad, aquí se trata de una obligación para todos, sin distinciones ni exclusiones. Aunque el derecho a medio ambiente puede entenderse como un derecho personal, en realidad exige comportamientos que contemplan de forma global a la humanidad; en las condiciones actuales, o gozan todos los humanos de un medio ambiente sano, o a la larga, no gozará ninguno. Según esta perspectiva el tema ecológico podemos considerarlo como un conflicto entre derechos y deberes de los ciudadanos de la tierra.

5.2. Siete grandes grupos de problemas medioambientales⁹⁵

Desde un punto de vista cualitativo, los problemas ambientales los podemos clasificar en siete grandes grupos:

94 I° CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO – Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 [en línea] [fecha de consulta 19 mayo 2017]. Disponible en <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-el-medio-humano-estocolmo-5-a-16-de-junio-de-1972/>

95 VERGARA, Raúl. *Economía, empresa y trabajo: Dimensiones éticas*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. Dossier del curso.

a) Agua Potable. No suele ser problema grave en los países más desarrollados, con excepción de algunas regiones como consecuencia del fuerte desarrollo turístico o de la salinización de las aguas. Sin embargo hay grandes zonas del planeta donde el agua potable es escasa y debido a la industrialización, el problema se agudiza.

b) Aguas urbanas residuales: Se resuelve con grandes plantas depuradoras en las ciudades de mayor concentración urbana.

c) Vertidos residuales urbanos: Plantea problemas más importantes sobre todo por la contaminación de los ríos, especialmente en épocas de escasas lluvias. Exigiría la instalación de depuradoras, que podrían ser compartidas cuando se trata de pequeñas industrias.

d) Residuos sólidos urbanos: En su mayor parte pueden ser controlados y tratados en plantas de aprovechamiento o bien incinerados (lo que en algunos casos puede permitir la recuperación de la energía)

e) Residuos sólidos industriales: Suelen ser el problema más grave, sobre todo cuando se trata de residuos tóxicos y nocivos.

f) Contaminación atmosférica: Sobre todo en zonas urbanas, como consecuencia del tráfico y de los humos de las calefacciones domésticas. Entre las industrias, suelen ser origen de grave contaminación atmosférica los sectores, el acero y la energía eléctrica.

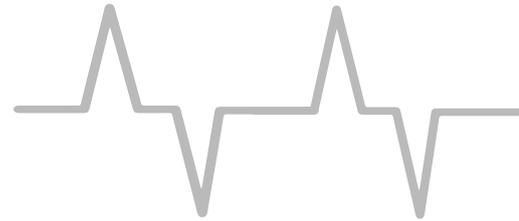
g) Ruidos: Es una nueva dimensión que, recientemente, está adquiriendo gran importancia.

Glosario:

Averigüe la definición de los principales elementos de la RSE y cómo los debería aplicar la empresa para lograr el objetivo de ser socialmente responsable.

- Compromiso de las Empresas:
- Decisión Voluntaria:
- Beneficios para la sociedad y públicos de interés:
- Conducta Ética:
- Desempeño Ambiental:
- Adaptabilidad:
- Huella de carbono:

3. MORAL VIVIDA



Actividad de profundización:

A continuación le entregamos un dilema moral que requiere de su discernimiento ético. Para ello, debe imaginar que se encuentra en esa situación hipotética y debe tomar una decisión.

1. Usted es Presidente de la República, y se ve enfrentado (a), ante una gravísima situación de sequía, que se ha extendido por más de cinco años. Lo que ha conllevado, como es lógico, una grave crisis energética, generando dificultades en el desarrollo normal de las actividades económicas y cotidianas del país. Se ha visto ante la obligación de ra-

cionalizar el uso de la electricidad entre las regiones tercera a décima

2. Una empresa Multinacional le ofrece la posibilidad de construir una Central Hidroeléctrica en la zona del alto Bío- Bío en la octava región. Este proyecto trae consigo la generación de cuatro mil puestos de empleo, que serían muy bienvenidos, ya que la tasa de cesantía en el país bordea el 12% (más de 800.000 personas sin empleo) y en la misma octava región asciende a un 13, 5%. Para su imagen política y de popularidad, usted sabe que no vendría nada mal aprobar tal proyecto, ya que las encuestas recientes exigen al gobierno una pronta creación de puestos de trabajo.
3. Sin embargo, el lugar propuesto para construir la central Hidroeléctrica se ubica en un asentamiento indígena Pehuenche, y más precisamente, en el área en que éstos tienen construidos un cementerio que, por su mentalidad y religiosidad, no están ni estarán dispuestos a ceder.
4. Al recibir el mandato del país usted ha prometido a los pueblos indígenas el respeto a sus tradiciones y la asignación de nuevas tierras para el uso de éstos. Y en su campaña electoral ha criticado fuertemente a aquellos que han usurpado las tierras Pehuenches, considerando que es su deber como jefe de Estado reivindicar los derechos indígenas, pues un sector de su alianza gobernante (partido político) le presiona constantemente para que así sea.
5. El Fondo Monetario Internacional ha condicionado el préstamo de más dinero para políticas sociales, a la aprobación de este proyecto. Por otro lado, los inversionistas extranjeros en Chile y empresarios locales ven en la aprobación de este proyecto un signo de confianza para poder seguir invirtiendo en Chile.
6. El estudio de factibilidad del proyecto que usted ha solicitado, le recomienda la construcción de esta Central Hidroeléctrica, pero le indica que debe entregar a la comunidad Pehuenche residente una mayor cantidad de tierras y que, existen tres familias que por ningún motivo abandonarán el lugar. Además le indica que el monto de tierras a comprar asciende a US\$4.000 millones. El Ministro de Hacienda le informa que tal monto solamente lograría aumentar el déficit fiscal, que se ha

visto agravado por las demandas sociales en el último tiempo.

7. A usted le han ofrecido formar parte del Directorio de esta nueva Empresa una vez terminado su mandato (dos años), y el poder judicial ha acogido la solicitud de revisión de tal proyecto. Mientras que en la Cámara de Diputados se ha formado una comisión especial que investigará este proyecto. En ella, se encuentran los opositores más tenaces a su mandato y uno de ellos, seguro Candidato a la Presidencia. Si descubren que usted tiene intereses personales en ella seguro que presentarán una acusación Constitucional contra usted, lo que le obligaría a renunciar a la Presidencia de la República. Esto vería mermado sus ingresos económicos y los compromisos familiares que ha contraído, además de un descrédito a su conglomerado político y la imposibilidad de optar a otros cargos de representación popular.
8. El Movimiento Ambientalista conocido como “Por un Mundo Nuevo”, le ha amenazado públicamente con llevar este caso al Tribunal Internacional de los Derechos Humanos si usted decide a aprobarlo.
9. Estudios alternativos proponen una nueva modalidad de “Central Hidroeléctrica”, que no destruye el asentamiento indígena antes mencionado, pero que la Empresa Multinacional desecha por encontrarlo muy contraproducente a sus intereses económicos y fuera de sus alcances técnicos.

Usted Debe tomar una decisión pronta, tomando en cuenta todas las variables antes mencionadas. ¿Qué decisión tomaría? ¿Qué criterios éticos tendría en cuenta al hacer la elección? Fundamente detalladamente su respuesta, desde el punto de vista ético.



REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

1. CAMACHO, Idefonso; FERNÁNDEZ, José; MIRALLES, Josep. Ética de la Empresa, Desclee de Brouwer, Bilbao, 2002.
2. CORTINA, Adela. Ética de la Empresa. 5ª ed. Madrid: Trotta, 2000. ISBN: 84-8164-013-1.
3. CHOMALI, Fernando, MAJLUF, Nicolás. Ética y responsabilidad social en la empresa. Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones, 2007. ISBN 978-956-239-523-6
4. HAMBURGER, Álvaro. La cultura ética en la empresa, lineamiento para diseñarla e implementarla. Colombia, 2006. ISBN 958-669-497-6.
5. MIFSUD, Tony; “La empresa, una aproximación desde la ética cristiana”, Instituto Chileno de estudios humanísticos, Santiago de Chile, 17 de agosto de 1999.
6. VERGARA, Raúl. Economía, empresa y trabajo: Dimensiones éticas. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado. Dossier del curso.
7. I CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO – Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 [en línea] [fecha de consulta 19 mayo 2017]. Disponible en <http://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-el-medio-humano-estocolmo-5-a-16-de-junio-de-1972/>.

Esta obra fue impresa en 300 ejemplares
que se terminaron de imprimir en el mes de
Septiembre del año 2017
en los talleres de Herco Editores.

Printed in Chile

El presente Manual busca potenciar el trabajo pedagógico de los alumnos que cursan la asignatura de Ética y Moral Profesional, entregando un texto que complemente y apoye el desarrollo y estudio de la ética. Se busca aportar a la reflexión sistemática de los contenidos del programa de ética que imparten los académicos de nuestro Instituto y que se desenvuelven en tres unidades temáticas, cada una de ellas desglosada en núcleos de contenidos mínimos. Es importante reconocer que la ética, y la ética profesional, es una dimensión irrenunciable y necesaria para la comprensión y ejercicio de la actividad profesional, tanto es así que hoy la sociedad exige de nuestros egresados un carácter moral que le permita enfrentar los grandes desafíos de la vida moderna, atendiendo adecuadamente, de manera técnica y humana, a las necesidades del quehacer profesional.



Universidad
Católica del Norte

Instituto Superior
de Ciencias Religiosas

ISBN 978-956-287-396-3



9 789562 873963